

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2006

Presidencia del C. diputado Nazario Norberto Sánchez

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenos días, compañeros diputados. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 60 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión ordinaria. 17 de octubre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comparecencia del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Comunicados

- 5.- Uno de la Comisión de Gobierno sobre la conformación de la Coalición Social Demócrata.
- 6.- Uno de la Comisión de Gobierno sobre la modificación de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social.
- 7.- Uno del licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

- 8.- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que remite el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 9.- Iniciativa de reforma y adiciones al nuevo Código Penal para el Distrito Federal para implementar penas a quien ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 10.- Iniciativa para reformar y adicionar el artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa de reformas mediante la cual se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 56 bis al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Iniciativa de reforma al artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Propuestas

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se elabore y publique de manera urgente el reglamento correspondiente a la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública implemente operativos de vialidad para evitar que el transporte público de pasajeros y el de carga circulen por los carriles centrales de las principales vías primarias, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de Acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a los jefes delegacionales para que instalen los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a aprobar la minuta del Senado por la que se derogan y reforman disposiciones de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de asignación de diputados locales de representación proporcional, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

18.- Pronunciamiento sobre los hechos violentos en el Estado de Tabasco con motivo de la Jornada Electoral del 15 de octubre de 2006, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Pronunciamiento sobre las elecciones en Tabasco, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Pronunciamiento con motivo de la celebración del Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.-Pronunciamiento sobre la Conmemoración del 53 Aniversario del sufragio femenino, que presenta la coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría la informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al maestro Bernardo Bátiz, se designan en comisión de cortesía los siguientes diputados: diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Tomás Pliego Calvo. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Bienvenido, maestro.

También esta Presidencia agradece la presencia del licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Bienvenidos.

Asimismo, esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, martes 17 de octubre, 11:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

- 1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles y Allende.
- 2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.
- 3.- Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos un diputado por cada uno de los partidos políticos sin grupo parlamentario y hasta 10 minutos un diputado de cada

grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del servidor público hasta por 30 minutos.

5.- Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. Al inicio de la ronda de preguntas, podrán participar, si así desean hacerlo, los diputados sin grupo parlamentario.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.

El orden de intervenciones será el siguiente: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Undécimo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de septiembre de 2006.

Por la Comisión de Gobierno diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto tres del acuerdo de la Comisión de Gobierno, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: diputado Enrique Pérez Correa, de la Colación Socialdemócrata y Campesina, asimismo tendrá el uso de la palabra por 10 minutos; también la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Enrique Pérez Correa, de la Alianza Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Con su venia señor diputado Presidente.

Bienvenido señor Procurador; compañeros y compañeras diputados; invitados especiales:

Anticipo que en esta ocasión haré uso de la palabra ya en representación de la Colación Parlamentaria Socialdemócrata y a nombre de mis compañeros de Convergencia y del PT.

Maestro Bernardo Bátiz, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo:

La presente administración ha estado enmarcada por múltiples acontecimientos que nos demuestran lo vulnerable que puede ser la gobernabilidad de nuestra Ciudad. Hemos sido testigos de lo débil que pueden ser las instituciones encargadas de brindarnos seguridad y procurarnos justicia.

Entre hechos lamentables y en medio de escenarios políticos que enrarecen la vida cotidiana, los ciudadanos nos rebelamos en un Estado de indefensión ante el crimen, crimen organizado o no; ante servidores públicos muchas veces incapaces de cumplir su trabajo, nos revelamos como víctimas de la inseguridad y de la poca certeza en la procuración y en la administración de justicia. Por eso nos preguntamos: ¿Por qué los habitantes de esta ciudad vivimos y asumimos cotidianamente la condición de víctimas?

La respuesta está en que vivimos rodeados de inseguridad y falta de procuración de justicia. Siguen cometiéndose violaciones a nuestros derechos humanos o porque en muchas ocasiones, pasamos de ser acusadores a la condición de acusados. En suma, porque los problemas más urgentes, no encontramos solución en ellos.

Como caso primero. La venta de drogas sigue en aumento, el problema ha llegado a todos los rincones sin el menor obstáculo, pero con las peores consecuencias. Primer tema prioritario por resolver y del cual las instituciones de seguridad y de procuración de justicia a la fecha no ofrecen resultados.

Señor Procurador, a los ciudadanos se les deben dar expectativas sobre este tema, expectativas de una actuación sin evasivas, eficaz y contundente.

Segundo. Somos víctimas los ciudadanos cuando no se nos cumple el derecho humano de acceso a la justicia, de hacer uso de nuestras instituciones, de acceder a una asistencia judicial y a un debido proceso.

Maestro Bátiz, su institución es la más denunciada ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los ministerios públicos son quienes más quejas acumulan por violaciones a derechos humanos. Es preocupante, señor Procurador, que la falta de confianza y de credibilidad en las autoridades encargadas de procurar justicia en la ciudad, sigan a la alta. Urge un control sobre los ministerios públicos y la policía judicial, urge replantear la forma en que se relaciona el ministerio público y la ciudadanía, pues éste es el primer espacio de

atención a las víctimas del delito, urgen medidas de transparencia, medidas de monitoreo y de vigilancia.

En materia de atención a las víctimas y especialmente a las que se refiere a la atención de víctimas por delitos sexuales, la coalición parlamentaria Socialdemócrata, hace un exhorto a la Procuraduría que usted encabeza para mejorar las condiciones en que son atendidas las mujeres víctimas de estos delitos.

Lo exhortamos asimismo a eficientar la capacitación en todas las agencias del ministerio público y ponemos especial interés porque cada gente conozca los lineamientos sobre los pasos a seguir para tratar un caso de aborto por violación.

Señor Procurador, no basta un diplomado para mejorar la atención a estas mujeres, se requiere sensibilidad, compromiso, responsabilidad, profesionalismo, capacitación constante y dar todas las facilidades a las mujeres para ejercer este derecho.

Maestro Bátiz, los ciudadanos que acuden al Ministerio Público están hartos de la indiferencia, de la negligencia, de la dilación administrativa, de la extorsión, de la negativa a la reparación del daño o al derecho de petición y de la complicidad que existen entre servidores públicos y especialmente entre los mandos de policía que exigen cuotas de remisión diarias y de que las viejas prácticas continúen ejerciéndose al interior de la Procuraduría.

De nada nos servirán los programas en materia de protección a los derechos humanos en la procuración de justicia, si no empezamos a reconocer que siguen ocurriendo torturas, siguen ocurriendo discriminación y continúa la falta de atención a las víctimas, lamentablemente por las propias autoridades encargadas de la procuración de justicia.

A pesar de las múltiples quejas y de las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos hacia su dependencia, los resultados en la presente administración en esta materia han sido malos. De ahí la necesidad de reforzar

acciones para que se cumpla con el respeto a los derechos humanos y por supuesto con las funciones encomendadas a la procuraduría que usted encabeza.

En otro tema, usted nos informa que en el periodo que va de enero a agosto del 2006, se cometieron 99 mil 545 delitos, lo que significó, según sus mismas cifras, una disminución del 2.91 por ciento respecto al año del 2005. En el mismo periodo, se iniciaron 102 mil 202 averiguaciones previas y 23 mil 496 personas fueron puestas a disposición del agente del Ministerio Público por la comisión de delitos del fuero común. Se registraron durante el periodo que mencionamos, la denuncia de 86 mil 660 presuntos delitos en las diferentes agencias del Ministerio Público.

Sin duda las cifras de su informe nos indicarían una orgullosa disminución en los índices delictivos, sin embargo, todo esto se ve ensombrecido cuando sumamos primero, que la imagen que guarda la institución es de desconfianza, de corrupción, de ineficiencia, y segundo, que siempre existe la duda de la llamada "cifra negra", la cifra de todas las personas que no denuncian por temor o desconfianza a la autoridad, cifra que un sinnúmero de delitos que a diario nos dan cuenta los medios de información no son denunciados.

Entonces existe una gran distancia entre las estadísticas oficiales y la realidad cotidiana, donde el ciudadano persiste en la idea de desconfiar y de no denunciar los crímenes o en el peor de los casos denunciar y enfrentarnos a la realidad de la falta de seguimiento y atención por parte de las autoridades que atienden estas denuncias.

Los ciudadanos necesitamos sentirnos protegidos por las instituciones de procuración de justicia, necesitamos sentirnos seguros, necesitamos creer con hechos que la delincuencia y la impunidad disminuyen. Mientras esto no suceda de nada servirán estos informes.

En resumen, señor Procurador, requerimos nuevas estrategias contra el crimen, combate a la corrupción, mejores condiciones de trabajo de policías y de agentes, mayor eficiencia, capacitación, reforzar mecanismos de control y supervisión para

eliminar abusos contra las personas, combatir la impunidad, cimentar una verdadera cultura de la legalidad, una efectiva atención a las víctimas; se necesita también concebir que la delincuencia no se soluciona con el aumento de penas, lo anterior como vías de solución que debe promover la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para recuperar la credibilidad y la confianza en esta importante institución; estas vías de solución a las que esta coalición parlamentaria Socialdemócrata se sumará en todo momento cuando estas sean puestas en práctica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Peralta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; maestro Bernardo Bátiz Vázquez; invitados que nos acompañan:

En esta ocasión toca el turno de las comparencias que nos encontramos recibiendo al funcionario que tiene a su cargo la procuración y la administración de justicia en el Distrito Federal.

En ese sentido queremos manifestar que nuestra posición no va encaminada a un solo individuo ni pretende hacer ataques personales ni desacreditamientos infundados, sino por el contrario, aprovechar a través de estos ejercicios la facultad de ejercer el equilibrio que debe haber entre poderes y hacer efectivos los pesos y contrapesos dentro de un gobierno.

Maestro Bátiz: Quisiéramos decirle que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México está sumamente preocupado, ya que como ha sucedido año

con año nos encontramos aquí con gran desencanto para insistir en que la seguridad pública y la procuración de justicia fueron, son y seguirán siendo hasta el último día el Talón de Aquiles de este gobierno. Hasta hoy no se ha logrado implementar una política contundente, eficaz y decidida para abatir la delincuencia, para mejorar la procuración de justicia y para ofrecer a sus ciudadanos una mejor calidad de vida.

Sólo baste para ello señalar que del 1º al 20 de septiembre del presente año hubo 12 personas muertas en la Delegación de Iztapalapa y se tienen localizados 500 puntos de venta de droga en dicha Demarcación.

Lo asombroso de esta noticia es que sigue en aumento la criminalidad en dicha Demarcación y el gobierno se ha visto rebasado e incapaz de contener una delincuencia incesante, y no sólo es esa Demarcación Territorial en la que no existe la ley e impera la impunidad. En los últimos dos meses ha aumentado el robo de vehículos en el Distrito Federal en un 5 por ciento, sin que las autoridades capitalinas puedan hacer algo en su contra.

Señor Procurador, no es únicamente el Partido Verde quien a través de mi voz cuestiona los resultados obtenidos, sino toda la gente que vive en esta ciudad.

Lo invito a que hagamos un sondeo entre los habitantes de esta ciudad y podremos darnos cuenta que la percepción ciudadana refleja la deficiente actuación del Ministerio Público, que la impunidad es casi un derecho que se les otorga a quienes infringen la ley, pero sobre todo, y peor aún, que existe la apreciación de que la delincuencia ha llegado a organizarse de tal manera que su actuar puede desafiar a las propias instituciones y autoridades, pues están seguros que jamás serán castigados gracias a la compleja red de actuación que se tiene en esta institución, ya que de 100 revisiones que se realizan sólo 3 delincuentes pisan la cárcel, pues aunque haya estímulos y premios a los elementos que hagan el mayor número de remisiones, lo importante es castigar a quien realmente lo merezca y no crear chivos expiatorios.

Creemos que la Procuraduría no ha cumplido con su función sustantiva, que es la de perseguir a quienes cometen delitos para llevarlos ante los jueces, aportando las pruebas que acrediten la plena responsabilidad del indiciado y se ha limitado a una función persecutoria del delito, que ofrece cifras por consignaciones que en su mayoría carecen de una consistente fundamentación, con medios probatorios frágiles que no permiten el éxito en los procesos penales, siendo en la práctica una mera cuota para alimentar las famosas estadísticas. No caigamos en el error de detener para investigar cuando la función clara de un agente ministerial es investigar para detener.

También se habló de una depuración y modernización de la Policía Judicial, se nos prometieron elementos que pudieran ofrecer a la ciudadanía confianza y credibilidad, sin embargo hoy en día encontramos que más allá de garantizarnos estas características sólo nos intimida y nos atemoriza que los elementos que son cesados por corruptos los tenemos en las calles liderando bandas de secuestradores, de robo de autos, de vendedores de droga, pues conocen la estructura y la forma en la que opera la Procuraduría.

Ello va ligado a otro de los compromisos pendientes, la reestructuración al interior de esa dependencia para realizar una selección, promoción y capacitación del personal sustantivo, para combatir la corrupción, para cambiar el perfil de la Policía Judicial y para generar una vinculación más estrecha con la comunidad.

Sin embargo, podemos saber de la propia voz de sus elementos que no tienen en las agencias del Ministerio Público suficiente equipo y personal para configurar una averiguación previa. Son ellos quienes con sus propios recursos deben dar mantenimiento a su equipo de trabajo y el salario que perciben no les alcanza para satisfacer las necesidades básicas de su familia, ni hablar de poder costear actividades de recreación y esparcimiento.

De igual forma se nos habló de acciones para que el Ministerio Público en los casos en que esto fuera posible promoviera la conciliación entre las partes, que los responsables de las mismas harían presencia y permanencia en la barandilla

para orientar y agilizar el turno de atención a los ciudadanos para que coordinaran y supervisaran personalmente los asuntos más delicados, lo que en la realidad no acontece.

Le cito un ejemplo: Un ciudadano se da cuenta de un ilícito, llama a emergencias al 060 para solicitar ayuda; nunca le contestaron, tuvo que acudir directamente en su vehículo a la delegación a conseguir una patrulla, mientras que otros familiares de la víctima corrieron en persecución de los asaltantes, arriesgando su propia integridad física, y cuando se logró hacer la detención retuvieron a la víctima por más de cinco horas en la agencia del Ministerio Público para tomarle la declaración que tardó tan sólo 20 minutos, además de no proteger su identidad para evitar amenazas e intimidaciones de los delincuentes y sus familiares, y cínicamente el jefe de Ministerios Públicos al quejarse la víctima de que no existe una justicia pronta y expedita manifiesta que no era un servicio exprés.

Hechos como éste inhiben al ciudadano a presentar las denuncias correspondientes. Esto no es algo nuevo. Recordemos que en días pasados la mamá de un empresario que fue secuestrado tuvo que pagar una investigación y aportar de su dinero para dar con los culpables del secuestro y asesinato de su hijo, hecho que es del dominio público, incluso la señora pagó diversos espectaculares para dar con la captura del criminal.

Maestro Bátiz, lo invitamos a acudir a cualquier de las 70 agencias del Ministerio Público para que comprobemos cuántas trabas se tienen al presentar una denuncia. Es necesario que se verifique que todos los derechos de los ciudadanos se cumplan.

Delitos como el narcomenudeo, el secuestro, el robo en todas sus variantes, el homicidio y los delitos sexuales han sido los principales desafíos en la política de seguridad; reconocemos la reducción de algunos de ellos, sin embargo creemos que a poco más de 5 años de gobierno todavía no se tiene una estratégica sensata para enfrentar el tema en su totalidad.

No dejemos de lado que no sólo importa el delito por si mismo, sino las agravantes con que se comete como el caso de la violencia, la cual cada día va en aumento y en ocasiones rebasa y lástima más que el propio delito en su comisión.

Entendemos porqué se sigue utilizando el mismo discurso de atribuir las causas de la inseguridad y la delincuencia a la pobreza, al desempleo, a la desintegración familiar, a la pérdida de valores y a la ausencia de alternativas, pero también estamos seguros que debió de aplicarse una estrategia seria en la ciudad para abatir esos problemas y una actuación firme de la Procuraduría para desalentar el incremento de la delincuencia.

No podemos dejar de preguntarnos qué sigue en un lugar donde no existe respeto a la ley, tranquilidad y confianza, pues cuando las normas jurídicas son violadas o incumplidas sistemáticamente o la gente tiene la percepción de que esto se puede hacer, también abrimos la pauta para que se ensanchen los caminos hacia la descomposición política y social y en consecuencia se avizore la presencia del ingobernabilidad, de la justicia por propia mano o la Ley de Talión.

No dejamos de reconocer las limitantes que tiene la Procuraduría, la cuales hasta cierto punto han impedido lograr una institución que logre dar a la sociedad la tranquilidad que merece y revertir la sanción de inseguridad que al día de hoy priva.

Sabemos también que los recursos siempre resultan insuficientes, que muchos funcionarios carecen de la vocación para realizar un trabajo honrado y serio, dedicado y que la delincuencia siempre está a la vanguardia.

Por ello, se debe iniciar por abatir la infiltración de elementos nocivos para la corporación, pero no sólo los eliminemos de la nómina; démosle un seguimiento para evitar la continuidad de sus actividades delictivas; preocupémonos por lograr que nuestros policía estén retribuidos a la altura de la labor que realizan; capitalicemos los recursos que tenemos e invirtamos en lo que más haga falta.

Señor Procurador: Independientemente de la magnitud de los retos, es realmente urgente pasar de las deficiencias y las insuficiencias a la acción coordinada y

eficaz. No podemos cruzarnos de brazos ante la delincuencia sólo porque las herramientas de las que se disponen son escasas; se tiene que aprender a optimizar los recursos con que contamos aunque estos sean limitados.

Mención especial merecen la Coordinación Interinstitucional, sobre todo en un tema que a todos preocupa como lo es del narcomenudeo, pues ésta es otra cara del delito que pone en riesgo el futuro, porque vulnera a nuestra juventud. No olvidemos que la delincuencia prospera cuando la Coordinación Interinstitucional fracasa. No permitamos que las fallas de comunicación abran las puertas de la impunidad.

Si queremos consolidar en nuestro país y en nuestra ciudad un verdadero Estado de Derecho que proteja nuestras libertades y garantice la paz social, debemos entonces construir firmes lazos de cooperación institucional.

Señor Procurador: Basta ya de desilusiones y desencantos y escuchemos y atendamos los reclamos de una sociedad que confió a este gobierno sus mayores aspiraciones, sus esperanzas por una ciudad más próspera y justa.

Resulta de elemental congruencia política insistir hoy en corregir el rumbo desviado, en sentar las bases con un alto contenido de sustentabilidad en la materia de proponer acciones que permitan la continuidad de proyectos que tengan su reflejo en el tiempo en que deba ser desmedido, pues cansados estamos ya de escuchar que el problema de la procuración de justicia y la inseguridad no se resuelve en un trienio o en un sexenio, pues el tiempo se nos fue en discursos que nada resolvieron, en realizar acciones que sólo permitieron resultados aislados y mediáticos, loables desde luego, pero con pocas posibilidades de continuidad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Carmen, le informo que su tiempo se ha agotado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Señor Procurador: Agradecemos su presencia y confiamos que con voluntad y buscando siempre el bienestar de la sociedad sustentando su actuación en la correcta

aplicación de la ley podremos empezar a revertir los efectos de la delincuencia en esta ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, señor Presidente.

Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; distinguidos invitados:

El grupo parlamentario de Nueva Alianza, le da a usted la más cordial bienvenida. Reconociendo la importancia que para toda la población del Distrito Federal tiene una eficiente procuración de justicia; reconocemos en usted a uno de los servidores públicos más consistentes que concluirá el cargo que recibió el 1º de diciembre del año 2000. Además reconocemos en su labor una de las áreas más complejas y polémicas que ha tenido el gobierno de la ciudad y que usted ha conducido con responsabilidad, atención y cuidado.

Una muestra clara de ello es que diariamente y prácticamente sin pausa, usted se ha venido reuniendo con el Jefe de Gobierno y otras instancias del gabinete de seguridad en horas que para otros son inhábiles. Las entrevistas matutinas han sido importantes mensajes a la población. Le reconocemos su espíritu de servicio y compromiso con la ciudad, sin deferencia de horario.

En Nueva Alianza como partido de vanguardia, hemos decidido hacer el ejercicio de la glosa del informe una acción constructiva en la que lo mismo señalamos aciertos y errores, y con usted no haremos la excepción.

Para nuestro partido, la procuración de justicia que se refiere a todas aquellas actividades de carácter profesional y legal encaminadas a prevenir, disminuir y perseguir los delitos, es fundamental para toda la sociedad porque coadyuva de

una manera esencial a crear un clima de respeto y de convivencia social, que permite el desarrollo normal y armónico de las personas y las instituciones.

La procuración de justicia va de la mano de la seguridad pública porque ambas, en el aspecto general, tienen por propósito el mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes, prevenir la comisión de delito y en el caso específico de la Procuraduría General de Justicia a su cargo, el realizar la investigación y persecución de los ilícitos.

La procuración de justicia, para nuestro partido, debe actuar siempre en base a los principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo y honradez, a través de una estrecha coordinación con otras instancias de la administración pública tanto local como federal.

Es fundamental para una verdadera procuración de justicia, así como para su buen funcionamiento, la calidad profesional de todos sus integrantes, desde el de mayor jerarquía hasta el de mínimo nivel, el que actúen practicando altos principios de ética y de responsabilidad social, por lo que los agentes investigadores del Ministerio Público, las Policías Judiciales a su cargo e incluso los secretarios deberán ser sometidos a un permanente y eficiente capacitación profesional y su ingreso debe ser el resultado escrupuloso de una estricta selección, promoción y sobre todo una expresión cotidiana de vocación de servicio hacia la comunidad.

Los principios y el perfil ético de las Policías Judiciales debe ser la característica que los distinguida como auténticos servidores de la sociedad, ya que la responsabilidad que les asigna nuestra Constitución los obliga a entregar lo mejor de sus capacidades, con el propósito de brindar los servicios necesarios para la procuración de justicia, siempre a cargo de honestos fiscales y agentes investigadores de Ministerio Público.

Por eso le reconocemos a usted el interés que ha mostrado a través de estos 6 años para promover la eficiencia, el profesionalismo y honradez que deben tener los servidores públicos de la procuración a su cargo, lo que sólo podrá mantenerse

en ascenso si también se realizan en forma sostenida acciones destinadas a la evaluación, certificación y capacitación de todos los elementos humanos que integra la institución a su cargo.

Desde nuestro análisis y evaluación, la capacitación es esencial, pero de nada serviría si estos conocimientos no están sustentados en conductas honestas que impulsen y reafirmen los objetivos de procuración de justicia, que dan sustento a la institución que usted acertadamente dirige.

Es necesario continuar con esta alta responsabilidad de procurar justicia y mostrar acciones firmes e implacables en contra de la deshonestidad que por desgracia se sigue dando en las instancias del Ministerio Público y de la Policía Judicial, para que este derecho ciudadano se conserve y se acreciente y no se pervierta al final del sexenio por conductas relajadas o intereses políticos.

En consecuencia, es necesario fortalecer las acciones de supervisión y contraloría de las actuaciones fiscales, Ministerios Públicos y Policía Judicial, avanzando en la sistematización de la información sobre las actuaciones, las instancias de procuración de justicia, mediante los instrumentos tecnológicos más modernos, que permitan a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal brindar óptimos servicios a la ciudadanía.

La coordinación entre las distintas instancias de procuración de justicia y de seguridad pública es fundamental para acceder y conservar los avances innegables que en este rubro se han logrado.

En el Distrito Federal, con 8.6 millones de habitantes, la ciudadanía tiene la percepción que se confirma cotidianamente a través de los medios de comunicación, que es una ciudad insegura, aspecto que también se ratifica a los datos estadísticos, que aparecen en su informe, que después del análisis acredita que ha habido una disminución sensible, a partir de 2003. pero han surgido otro tipo de delitos que cotidianamente ofenden a la sociedad, como los supuestos secuestros telefónicos, así como también el secuestro exprés y el que cada vez más amplio y nocivo narcomenudeo.

La incidencia de diversos delitos crean conductas típicas recurrentes, como son el robo a transeúntes, el robo a transporte, el robo de vehículos, el robo a casa-habitación y el robo a negocios, todos ellos encuadrados como delitos y conductas que afectan el patrimonio de las personas físicas y morales y que tienen atemorizada a la ciudadanía.

Por otra parte, los homicidios dolosos van disminuyendo, así como también las lesiones de estas características y violaciones. También muestra una curva descendente por lo que deben redoblarse los esfuerzos, las acciones preventivas y la participación ciudadana para seguir avanzando en la disminución de este tipo de delitos.

Por nuestro Partido, las tendencias muestran avances porque disminuye el monto específico de cada uno de los delitos en una ciudad heterogénea que tiene un alto movimiento económico, político y social, que nos señala que vamos por el camino correcto, aunque pudiéramos estar mejor con una mayor inversión y un mejoramiento general de los programas y las estrategias aplicables a la prevención persecución del delito y una permanente participación ciudadana que reeditaría una credibilidad.

Creemos y estamos convencidos, como afirma Hans Kelsen, que “el estado sin la fuerza es sólo un ideal normativo y que muy al contrario cuando la fuerza se aplica directamente al margen de la normatividad, es simplemente una expresión de fuerza e ilegalidad que vulnera el Estado de Derecho y a las garantías individuales”.

La delincuencia cada vez más frecuente se adueña de espacios territoriales del Distrito Federal para que entronizar actos delictivos y tenemos con justificación, para que de no actuar en poco tiempo debemos tener acciones, crímenes cotidianos de brutalidad criminal como se están dando en otros Estados de la República.

Para el Partido de Nueva Alianza, nuestro principal objetivo no es la obtención del poder, sino servir permanentemente y en todos los espacios a la ciudadanía

prestigiando nuestra acción y a la política en su conjunto, con el propósito de servir siempre a los habitantes del Distrito Federal.

Sabemos que el derecho al igual que la sociedad evoluciona y se debe transformar para adecuar la normatividad a los nuevos fenómenos sociales.

Como diputados de la Asamblea Legislativa vamos a presentar diversas iniciativas para fortalecer y dignificar la eficiencia y el compromiso de la procuración de justicia como el derecho esencial de la ciudadanía del Distrito Federal.

Creemos que al igual que usted, que la honestidad y la eficiencia en las investigaciones y en los demás actos componentes para la procuración de justicia, debe modernizarse en forma permanente incorporando nuevos instrumentos técnicos de la ciencia de la información, impulsando la simplificación administrativa.

La confidencialidad de la averiguación previa y aplicando a cada asunto tratamientos diferenciales que nos permitan brindar una verdadera procuración de justicia, honesta y eficiente al servicio de la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias señor Presidente.

Señor Procurador Bernardo Bátiz:

La novedad para los capitalinos al hablar de asaltos, secuestros, homicidios, ejecuciones, narcomenudeo, extorsión, abuso de autoridad, robo de automóviles, corrupción de ministerios públicos, ajustes de cuentas, comandos armados y demás, desgracias que padecen, es hacer saber que la gestión actual está por

terminar, y termina lamentablemente con un saldo negro en el combate a la investigación y a la persecución de delitos.

Señor Procurador: Usted sabe que en lo personal le tengo respeto como funcionario, no de la Procuraduría de Justicia, como legisladores que fuimos, como maestro y como hombre de leyes. Sin embargo mi investidura aquí de diputado, de representante popular, me obliga a este discurso porque se le juzga como funcionario y no como persona.

A fin de no caer en descalificaciones que pudieran parecer de carácter personal, únicamente me voy a concretar en este tiempo a hacer una breve reseña de lo que encontré en los diarios, en los dos últimos meses de 68 que lleva la administración:

16 de agosto de 2006, 15:30 horas. Un empresario de origen español es ejecutado con un balazo en la nuca, mientras comía en un restaurante de la zona de Santa FE, frente a decenas de personas. Los sicarios huyen tranquilamente.

19, 20 de agosto 2006, fin de semana sangriento en el Distrito Federal, violan y matan a golpes a una mujer en Milpa Alta. Un hombre de 71 años es asesinado para robarle un televisor que era lo único valioso que tenía.

En Tláhuac, un hombre de 57 años muere balaceado por resistirse a ser asaltado. Un joven de 27 años es asesinado de dos balazos frente a su esposa en Iztapalapa. 3 hombres son asesinados a tiros en una riña en la colonia Ejército Constitucionalista en esa demarcación también.

Días antes, el 14 de agosto, usted se declaraba preocupado y reconocía el repunte en el número de homicidios, pero que aún así la extraordinaria estadística de unos 7 asesinatos diarios le parecía una cifra razonable.

23 de agosto 2006, 3 sujetos asaltan una tienda de 7 Eleven, ubicado frente a las oficinas de la Procuraduría del Distrito Federal. Los principales clientes del local son judiciales, agentes del MP y funcionarios de la Procuraduría, pero nadie se percata del asalto.

25 de agosto 2006, 11:30 horas. Por resistirse a ser despojada de su auto compacto marca Chevy, una mujer muere de 3 disparos en la cabeza; era madre soltera y se dedicaba a la venta de productos de belleza. Una paradoja es que las autoridades capitalinas se jactan de que la disminución en el robo de autos sin considerar que en este delito, menos del 2 por ciento de los delincuentes con averiguaciones previas, son consignados. Pregonan esta disminución, pero no dan cifras ni hablan sobre el fenómeno creciente del secuestro de vehículos utilizados para perpetuar y cometer otras fechorías.

3 de septiembre del 2006, 15:30 horas, Pedro Tirado Torres, muere acribillado en la Delegación Iztapalapa de 4 balazos frente a su esposa, dos sujetos le dispararon cuando regresaba de realizar compras.

3 de septiembre 2006, 23:00 horas. Ejecutan a familia en una tienda en Iztapalapa, un matrimonio y un bebé de 1 mes de nacido, mueren acribillados en la colonia Apatlaco, el padre muere de 3 disparos, su mujer recibe 3 impactos de bala en el cuello, rostro y mano derecha y el recién nacido fallece de un balazo en la espalda.

5 de septiembre del 2006, 23:30 horas. Un automovilista es asesinado de un balazo en la cabeza por desconocidos que tripulaban un auto con vidrios polarizados.

6 de septiembre 2006, 10:30 horas. Un comerciante es ejecutado en su negocio de la Delegación Cuauhtémoc, dos sujetos le dispararon en la cabeza al oponerse a ser asaltado en su expendio de refrescos.

El 17 de septiembre pasado en este Recinto, Alejandro Encinas afirmaba categóricamente la disminución notable de los índices delictivos. Habló de una reducción total en denuncias del 23 por ciento en otros gobiernos, pero en esta comparación, lo único que existe es una manipulación perversa de las autoridades del Distrito Federal para maquillar y ocultar las cifras delictivas a su conveniencia. Existe una burda artimaña para contabilizar y tipificar los delitos de manera totalmente discriminatorial y arbitraria, y esto lo sabe muy bien el señor Procurador,

porque así convenía al interés político del anterior Jefe de Gobierno y de toda su administración.

14 de septiembre 2006, 08:00 horas. Un hombre es acribillado a balazos en su domicilio de la colonia Puente Blanco en la Delegación Iztapalapa, recibe 3 balazos mortales al abrir la puerta de su casa.

14 de septiembre de 2006, 17:00 horas. Adalberto Mendoza de 66 años de edad, es asesinado en la puerta de su negocio de un disparo en el rostro. Las estadísticas oficiales no nos hablan sobre la cifra negra de los delitos, el verdadero rostro de la criminalidad en la capital está en esta cifra, y usted maestro Bátiz, nunca ha dado datos, estimaciones o referencias sobre este indicador.

Le menciono que de acuerdo con datos de la última encuesta del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, se estima que de cada 100 delitos que se cometen en el Distrito Federal, menos de 10 fueron denunciados, por lo que la cifra negra alcanza el 90.5 por ciento. Ahí está un dato duro para confirmar la ineficiencia y fracaso de la gestión.

15 de septiembre de 2006, 07:30 horas. Aparece torturado y asesinado el propietario de una casa de pinturas en la Delegación Tlalpan, el cuerpo es descubierto con huellas de tortura y 7 balazos en la cajuela de un vehículo.

17 de septiembre de 2006. Antonio González Galicia, Policía Judicial del Distrito Federal, es asesinado de dos balazos en el Eje Central Lázaro Cárdenas, cuando viajaba a bordo de su vehículo, acompañado de su madre, su esposa, su cuñada y un hermano.

Ustedes presumen la baja tasa de homicidios en la ciudad, pero una nota reciente reporta que sólo en agosto y septiembre se registraron 132 asesinatos, cifra que supera los índices de homicidios en Nueva York.

18 de septiembre 2006. En menos de 40 minutos mueren acribilladas 3 personas; a las 22 horas una mujer es asesinada de 8 disparos en los límites del Estado de

México, a menos de 1 kilómetro del lugar, a las 22:40 horas dos de sus presuntos victimarios son ultimados en Iztapalapa.

19 de septiembre 2006, 23:00 horas p.m. Alejandro Ibarra Castro de 27 años es asesinado de un balazo en la sien y otro en el tórax, su esposa de 25 años es testigo del crimen perpetrado en la Colonia Presidente, de Iztapalapa.

24 de septiembre 2006, 17:45 a.m. Después de ser perseguido por varias calles, un hombre es asesinado de un balazo en la cabeza y otro en el pecho en el estacionamiento de su casa en la Colonia Morelos.

En 2005 las autoridades minimizaron la ejecución de 41 personas, pero la Procuraduría General de la República tiene un reporte de más de 112 ejecuciones y un importante diario capitalino lleva hasta el día de ayer un recuento de 120; y todavía uno de sus subalternos se da el lujo de declarar con descaro que Tepito es efectivamente la zona más peligrosa de Latinoamérica, ahí la policía brilla por su ausencia y a la fecha llevamos ya 16 ejecutados, sin el menor indicio de que se esté haciendo algo para remediar la situación.

25 de septiembre 2006, 7:45 a.m. Un comando de 15 hombres armados con cuernos de chivo y metralletas atracan una camioneta de valores en el Centro Histórico, se reportan 15 lesionados y un botín de 2.5 millones de pesos. El asalto se da cerca de una escuela casi a la hora de entrada de los alumnos.

26 de septiembre del 2006, 18:40 p.m. Joven de 24 años es asesinado al salir de su casa en la Colonia El Manto de Iztapalapa, se habla de un ajuste de cuentas entre narcomenudistas. Con este asesinato suman 17 ejecuciones en mes y medio en esta Delegación.

27 de septiembre 2006, 13:10 p.m. En el Eje 1 Poniente Guerrero asesinan de 3 impactos de bala al Subdirector de Recursos Financieros del Gobierno del Distrito Federal. Los vecinos reportan 6 robos con violencia en dicha avenida sólo en este año.

28 de septiembre 2006. No se reporta ningún homicidio, pero en menos de 12 horas se da aviso del robo en 3 cajeros automáticos, el atraco a una sucursal de Banorte y el asalto por parte de un Comandante armado a una oficina de la Tesorería de Azcapotzalco

30 de septiembre 2006, 9:30 a.m. Un comando armado con fusiles R15 y AK47 asaltan una camioneta de valores, se da una balacera en un centro comercial y en las calles de una colonia popular, el policía Faustino Ortega Onofre es ahí mismo asesinado de 30 balazos.

8 de octubre 2006. Ejecutan a dos jóvenes mientras comían tortas en un puesto de la Colonia San Miguel Culhuacán, les dispararon 20 tiros con armas de grueso calibre. Uniformados de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Judicial realizan un operativo en la zona sin resultados.

8 de octubre 2006, 22:00 p.m. Asesinan hampones de 4 disparos al policía Severiano Muñoz Santamaría, contaba con 32 años de edad. Se realiza una fuerte movilización de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Judiciales del D.F., no se reportan detenidos.

15 de octubre de 2006, 10:00 horas a.m. Persecución y balacera dominical cientos de arrestados, transeúntes y automovilistas. Policías y ladrones de autos se enfrentan a balazos en 3 ocasiones, los asaltantes a punta de pistola cambian de vehículo, un ladrón muere pero los otros escapan en medio de la balacera y una aparatoso operativo.

Es por demás decirle que la mayoría de estos crímenes están sin resolver, asesinatos cometidos en su mayoría contra ciudadanos indefensos, delitos que gozan de la más aberrante impunidad.

Se me ha acabado el tiempo. Como usted podrá ver, he dado lectura muy rápidamente a lo que nada más encontramos en los rubros de asesinatos y robos en 2 meses.

Es importante, señor Procurador, que aquí en su comparecencia nos pudiera usted decir si de esta relación tomada al azar de los diarios de la ciudad tendríamos ya algunos resultados de detenidos, qué nos espera, qué pasa con la cifra negra.

La verdad es que por más que quisiéramos intervenir con algo positivo en esta administración, la ciudad vive con miedo, atemorizada, ya perdimos la batalla con el crimen organizado y con la delincuencia; y no tenemos por desgracia en la administración y la impartición de justicia nada que nos pueda decir que esta situación va a cambiar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Maestro Bernardo Bátiz, señoras y señores diputados:

Para el Partido Acción Nacional la gobernabilidad democrática consiste principalmente en el correcto actuar público de las instituciones políticas con el fin de lograr el respeto al Estado de Derecho y por ende el bien común para la sociedad. Sin duda los problemas de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en nuestra ciudad lesionan en gran medida la convivencia social y la búsqueda de soluciones implica una óptica interinstitucional común.

Hemos sostenido a lo largo de nuestra vida política que para lograr un verdadero éxito en el combate a la delincuencia requerimos con urgencia de un cambio en la visión de dicha temática. Es preciso dejar de lado la concepción reduccionista y limitada para enfrentar esta problemática desde una perspectiva integral, en donde por un lado se combatan las causas y no sólo las consecuencias y, por el otro,

abordarlo desde un ángulo tridimensional enfocando los esfuerzos en la prevención, en la sanción y en la readaptación social.

Como todos sabemos, la situación de la delincuencia y la inseguridad en la Ciudad de México es una de las más críticas del país. Tenemos el índice más alto de crímenes per capita y uno de los porcentajes más bajos de probabilidades de condena a los delincuentes con menos del 1%.

Con base en los estudios del Instituto Mexicano para la Competitividad, de cada 100 delitos que se cometen 75 no se denuncian y de los 25 restantes sólo en 4 de ellos se concluye la investigación; en 1.6 se pone al delincuente a disposición del juez; 1.2 recibe sentencia, y sólo 1 recibe condena. Es decir 99 de 100 delitos cometidos quedan en la impunidad, ello sin mencionar que el 95% de los casos ni siquiera se concluye la investigación. La realidad habla por sí sola, la posibilidad de ser condenado en México es de las más bajas del mundo.

Lo anterior ha generado un gran déficit de credibilidad en las instituciones encargadas de procurarnos justicia, es decir la población de esta ciudad no cree en las instituciones que la resguardan y por ende no denuncia los delitos, en el menos grave de los casos lo considera simple pérdida de tiempo

En un recuento de los daños podemos mencionar otro dato más: El informe trimestral de la CANACO Ciudad de México nos dice que durante el primer trimestre de este año fueron asaltados o robados en promedio 120 comercios al día, dejando pérdidas al ramo por más de 121 millones de pesos.

En cuanto a la presentación de la denuncia, de eso ni hablar, el 42.7% de los comerciantes víctimas de la inseguridad no denunciaron ante el Ministerio Público o porque lo consideraron eso una pérdida de tiempo o por temor a las represalias.

Las cifras oficiales contrastan de manera radical con los estudios de organismos e instituciones académicas.

Es preciso destacar los estudios de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM del año 2005. Dichos estudios

confirman lo que todos ya sabemos, que la escasa credibilidad en quien debiera procurar justicia generó que sólo se denunciaran entre 5 y 12 delitos cometidos en la Ciudad de México durante ese año.

En el ejercicio de contrastar las cifras oficiales con las de académicos y organizaciones de la sociedad civil podríamos dar pie a muy diversas y variadas interpretaciones, sin embargo la percepción ciudadana es una y es definitiva, la delincuencia ha rebasado a la autoridad y el problema no tendrá solución si no se implementan medidas con una perspectiva integral. Se requiere de una verdadera coordinación interinstitucional.

Nos preocupan las contradicciones que existen entre la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Ejemplo de ello son las declaraciones hechas a la prensa el día 6 de octubre del presente año, donde usted comentó que los bloqueadores a los teléfonos celulares que se encuentran en los reclusorios lamentablemente no han funcionado como debieran, sin embargo dos días después el jefe de la policía capitalina aseguró lo contrario. La falta de coordinación entre ambas dependencias debe ser una obligación, no un acto de buena fe.

Acción Nacional, como usted bien sabe, comparte la visión de que la seguridad pública y la justicia deben contemplar la promoción y defensa de los derechos humanos. Los derechos humanos son anteriores y superiores al Estado, por tanto éste debe de garantizarlos plenamente.

Sin duda que una materia que sigue pendiente es la de reconocer de manera inmediata la falta de sensibilidad de las autoridades y atender las quejas y observaciones por violaciones a los derechos humanos por parte de quienes debieran ser los primeros en protegerlos.

En este sentido Acción Nacional hace un compromiso por impulsar las reformas necesarias a fin de fortalecer y hacer más eficientes los esquemas en los que a la víctima de un delito le sea resarcido el daño por la comisión del mismo.

Sabemos que no se trata únicamente de castigar la conducta punible, sino que en la medida de lo posible la autoridad se encuentra en posibilidades reales de colocar las cosas en su estado original.

Señor Procurador: Sabemos de su capacidad profesional y voluntad personal, también del gran reto que ha implicado estar al frente de la Institución encargada de la procuración de justicia; sin embargo, es preciso que la Procuraduría cumpla con su función sustantiva de perseguir a quienes cometen delitos para llevarlos ante los jueces, aportando las pruebas que acrediten la probable responsabilidad del indiciado y no se limite única y exclusivamente a una función de persecución de delincuentes, que alimenta las cifras de consignaciones, pero que en su mayoría carece de una consistente fundamentación, acompañada de medios probatorios por demás frágiles que no permiten el buen término de los procesos penales y el castigo a un delincuente.

El tener uno de los porcentajes más bajos de probabilidades de condena a los delincuentes, es un factor que estimula al crimen a llevar a cabo su propósito delictivo o bien a quienes ya han delinquido a reincidir, porque para la mente criminal saber que si al violar la ley existen grandes posibilidades de no ser consignados, los estamos invitando a delinquir.

La ciudadanía sigue teniendo desconfianza en las instituciones encargadas de procurar justicia, la Policía Judicial sigue siendo la institución con menor credibilidad y el Ministerio Público simplemente no representa adecuadamente los intereses de la sociedad, sigue habiendo deficiencias en la investigación y persecución de los delitos, no hay un adecuado trabajo de inteligencia en la Procuraduría, además de carecer de estudios científicos para diseñar la política criminal de la sociedad.

Para el Gobierno de la Ciudad el estudio de las causas del aumento de la violencia y de la delincuencia pasan a un plano secundario, como muestra el nulo interés para poner en marcha el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito.

A la fecha la Procuraduría no cuenta con parámetros científicos para trabajar en la prevención de las conductas delictivas y mientras solamente base en su trabajo las denuncias presentadas, los avances seguirán siendo pobres; mientras la llamada política de austeridad ha beneficiado a programas asistenciales o populistas, el dotar a la ciudad de verdaderos y eficaces programas de seguridad pública, prevención del delito y procuración de justicia, seguirá siendo asignatura pendiente.

Es por ello que lo invitamos a que más allá de colores o tintes partidistas, hagamos algo por la seguridad y la justicia de esta ciudad. Entendamos el mensaje de los habitantes de esta ciudad, porque es únicamente para que vivamos mejor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Bienvenido, Presidente.

Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le da la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, esperando que su presencia nos permita a todos clarificar los diferentes cuestionamientos, las dudas, precisiones y conceptos en materia de procuración de justicia, manejo y operación de las diversas áreas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y sus efectos reales en la población de nuestra ciudad, que por una u otra razón se ven expuestos al contacto directo con los problemas de índole penal en sus diversas ramas de incidencia, así como en materia familiar y civil, por tal razón enfrentar las

dificultades de nuestro sistema en su exigencia de justicia frente al Ministerio Público, pero de manera muy especial en la lucha contra la delincuencia y la corrupción, siendo la primera la más grave a la que se enfrenta de manera permanente y reiterada los habitantes del Distrito Federal, esto es en su integridad personal, su familia y la de su patrimonio, situación que en los últimos años ha amenazado con rebasar el poder del Estado en cuanto a su capacidad de respuesta, control y exterminio de dicho fenómeno.

No nos resulta ajeno que hemos sido herederos los habitantes de esta ciudad durante muchos años del abandono e indiferencia para implementar una política criminal acorde al desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad que atendiera de manera oportuna dicho fenómeno. Tenemos presente la falta de voluntad política que se mantuvo durante años para legislar en materia de procuración y administración de justicia, que adecuara nuestras disposiciones legales a la cada vez más sofisticada forma de operar de la delincuencia, lo que irremediamente llevó a la obsolescencia a gran parte de nuestro sistema penal en la Ciudad de México y a nivel nacional, todo ello aunado a una constante y permanente política de deterioro de los ingresos económicos de los ciudadanos como producto de las políticas neoliberales impuestas por los tecnócratas en los últimos años.

No cabe duda, señor Procurador, que el destino nos alcanzó y hoy la mayoría de los ciudadanos mexicanos en este país y en la Ciudad de México hemos sido víctimas de una fuerte crisis en materia de inseguridad. Sin embargo, debemos reconocer el papel asumido por la Procuraduría a su cargo, ha jugado un rol determinante en el combate a este flagelo que es la delincuencia y debemos ponderar que dichos resultados han estado a la vista, aunque usted sabe que nunca serán suficientes.

Por lo que consideramos que la atinada reestructuración de la institución mediante la creación de las diferentes coordinaciones y fiscalías en sus diversas áreas ha tenido incidencia en la reducción de los delitos, como son el robo de vehículos,

asalto a transeúntes, robo a transporte, robo a casa habitación, robo a negocios, homicidio intencional y otros.

Reconocemos la labor desarrollada en torno a cambiar la imagen de la Policía Judicial, que en otros tiempos fuera emblema de prepotencia, despotismo, corrupción y maltrato a la ciudadanía. Definitivamente hoy la imagen de la Policía Judicial ha ido cambiando y los habitantes de nuestra entidad actualmente ya no la ven de igual forma, logro alcanzado gracias a su profesionalización que ha sido un elemento determinante y que, acompañada con los diferentes instrumentos científicos de las ciencias forenses, como con el estudio del ADN, así como los registros dactilares y palmares, laboratorios de investigación con tecnología de punta acordes a la exigencia de una de las ciudades más grandes del mundo, ha superado el sentir ciudadano en torno a la Policía Judicial.

Consideramos de trascendencia los programas de contacto directo con la ciudadanía, como el de calidez y calidad y la ampliación en el número de agencias del Ministerio Público; sin embargo, el sentir social no ha visto reflejado del todo el objetivo de este programa.

Aún la ciudadanía se siente maltratada en algunas agencias del Ministerio Público por sus funcionarios. Consideramos, señor Procurador, que este es un renglón pendiente.

En su informe hace referencia a que la Procuraduría a su cargo ha implementado la creación de los mapas delictivos y la geografía criminal en nuestra ciudad. Empero, señor Procurador, es necesario que se refuerce y profundice en tal tarea mediante un trabajo no solamente de detección de los criminales más peligrosos y en su caso de las bandas a las que pertenecen, sino impulsar un trabajo de análisis táctico y de inteligencia, mucho más sofisticado, que nos permita la infiltración y el monitoreo permanente que inhiba, neutralice y sancione la actuación de estos criminales, lo que nos permitirá un mayor avance en el combate a la delincuencia. Todo ello debe ser sustentado con apoyo de personal altamente calificado al que usted hace referencia, como técnicos universitarios en investigación policíaca, lo

que debe de redundar en un control firme y eficaz en cada calle, colonia, barrio y unidad habitacional de nuestra entidad. En concreto, consideramos que la policía debe de realizar trabajos fundamentalmente de inteligencia.

Los diputados de la fracción parlamentaria del PRD reconocemos que en este gobierno democrático existen logros, logros que se hace obligatorio resaltar, pues para infortunio de Acción Nacional y del PRI, no cuentan con elementos para defender las torpezas de sus respectivos gobiernos. En el nuestro, que quede claro, no se ha utilizado ni se utilizará a la Procuraduría de Justicia como brazo político represor y menos aún como cómplice de conductas anómalas y turbias, que como ejemplo tenemos el caso del Gobernador Estrada Cajigal, a quien le diera cobertura mediática, jurídica y política para cubrirlo con el manto de la impunidad, pues es del conocimiento público su relación sentimental con el azul, y la lista es larga.

El caso aun vigente de Marta Sahagún de Fox, a quien por conducto de la Lotería Nacional le hicieran llegar cantidades millonarias a su Fundación "Vamos México" y que la Procuraduría General de la República desestimó los elementos de prueba para actuar en su contra; pruebas fehacientes de que la protección por parte de quien debe procurar la justicia, asimismo enriquecidos a manos llenas al amparo del poder fueron exonerados por la PGR, sus hijos, los niños Bibriesca Sahagún.

La santa alianza del PRI-AN sigue reproduciendo las viejas prácticas de utilización de las instituciones de procuración de justicia para encubrir los ilícitos que cometen sus allegados. Recordemos el caso del ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel. ¿Dónde quedó su situación jurídica respecto a su enriquecimiento inexplicable? La Procuraduría Estatal encubrió para después determinar que no existía delito alguno.

¿Qué ha pasado con el vergonzoso caso del Gobernador de Puebla, Mario Marín, que indignó a la opinión pública? Pero esta alianza le tendió un velo de silencio y de impunidad por vía de la Procuraduría Estatal.

La lista es largo: Mario Villanueva, vinculado con el cártel de Juárez; Carlos Romero Deschamps, prototipo de líder sindical, dónde la Procuraduría General de la República desestimó los elementos existentes.

El último y más fresco, el caso de Tabasco, donde desataron una represión furiosa por parte del Estado contra los diputados federales, locales, compañeros asambleístas, asimismo ciudadanos contrarios a los intereses de esta alianza, que los torturaron y los incomunicaron, como en los mejores tiempos del echeverriato, que nos hace recordar los días negros de la guerra sucia del Estado autoritario y antidemocrático. Sólo son algunos ejemplos de lo que nos hace distinto, compañeros y compañeras diputadas.

La fracción parlamentaria del PRD reconoce los avances y cuestiona los rezagos. Invitamos a trabajar juntos, no sólo a pasar el tiempo en la fácil crítica. Empecemos a discutir la autonomía del Ministerio Público, su autonomía de gestión y presupuestal, no más la designación por parte del Ejecutivo para que no obedezca a la línea política; cambiar nuestro sistema de inquisitorio a acusatorio y que el ministerio público no detente más el monopolio del ejercicio de la acción penal, son sólo algunos temas a discusión que yo creo que enriquecerían el debate y nos ayudarían a mejorar en materia de procuración y administración de justicia.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Daniel Ordóñez. De conformidad con el numeral cuarto del Acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 30 minutos, al maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Adelante maestro Bátiz.

EL C. MTRO. BERNARDO BATIZ VAZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Asisto nuevamente ante la representación popular y soberana de la Ciudad a la que sirvo y lo hago dada la amable invitación que se me hizo por conducto del secretario de Gobierno, licenciado Ricardo Ruiz.

En estricto derecho la comparecencia ante el pleno por parte del Procurador debería ser en marzo del próximo año. Sin embargo una invitación comedida de quienes representan al pueblo de México, al pueblo de la Ciudad de México e inician su mandato no puede desatenderse.

He cumplido por casi 6 años mi encargo, el cargo honroso de Procurador General de Justicia del Distrito Federal, de abogado de la Ciudad, una de las urbes más grandes y hermosas del mundo, hospitalaria, politizada, hiperactiva, solidaria, extraordinaria Ciudad por muchos motivos.

En un mes y 18 días entregaré el cargo a quien el nuevo Jefe de Gobierno designe, por lo que esta intervención ante ustedes lleva también el carácter de una despedida.

Por separado, hice entrega a la Mesa Directiva del último informe entregado a sus predecesores en abril y de un documento que actualiza la información al último día de septiembre.

Si me lo permiten, aprovecharé estos minutos en los que se me concede el uso de la palabra, para compartir con ustedes algunas reflexiones acerca de la naturaleza y riesgos para el futuro de la institución del ministerio público y también como parte de la glosa del informe del Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, destacar cifras y hechos indubitables que en el área de la Procuración de Justicia marcan los 6 años de la gestión que culminan.

En esta parte de mi intervención, se dará respuesta a algunas de las intervenciones de los señores diputados. Empiezo por romper una lanza en defensa de la institución del Ministerio Público.

El Ministerio Público es una valiosa institución que toma nuestro sistema jurídico y constitucional de la tradición francesa con algunas características del derecho español que consagra la Constitución de 1917 y que necesariamente choca cuando se quiere compaginar en copia y lógica, con instituciones directamente modernas y de avanzada, tomas sin mucha reflexión, a veces por falta de discusión y otras por deslumbramiento del sistema anglosajón.

Como decía un ilustre filósofo del derecho, Rafael Preciado Hernández, antes de reformar las estructuras, hemos de probar si funcionan las que tenemos, antes de meternos a inventar todo de nuevo, antes de trasplantar estructuras ajenas, vamos a perfeccionar las nuestras y a verlas funcionando en forma completa y sin las corruptelas y errores que arrastran, pero a priori por pose o por repetir sin análisis terminologías que parecen nuevas, sería sumamente comprometido.

El Ministerio Público se ha dicho, es una institución de buena fe y así fue concebido, aún y cuando en la práctica, más de las veces que quisiéramos, pero menos de lo que es exagerando se nos atribuye, el principio de la buena fe se contradice por malos elementos que no comprenden lo que es la buena fe o que aún comprendiéndolo por diversos motivos darle la espalda.

La buena fe significa simplemente que al investigar y acusar ni debemos violentar los derecho fundamentales de los acusados ni debemos ponernos como meta el incremento del número de los sentenciados, sólo para acumular cifras y mejorar estadísticas ni tampoco obtener a toda costa la sentencia condenatoria en los casos en que no tengamos la plena convicción de la culpabilidad de los acusados; no somos defensores, pero podemos, si hay convicción y elementos para ello, no consignar o presentar conclusiones no acusatorias y aún desistimos de la acción penal, cuando el resultado del estudio objetivo e imparcial de un asunto vaya en ese sentido.

En estos 6 años lo hicimos frecuentemente, presentamos conclusiones inacusatorias, no sin vencer resistencias derivadas de una convicción errónea de que el Ministerio Público debe ser implacable y que sólo puede y debe perseguir y no lo que es primordial investigar y llegar a la verdad.

El Ministerio Público, es importante recalcarlo, es un órgano de gobierno, tiene facultades de mando, imperios sobre cosas y personas y uso de la fuerza y la usa cuando la ley lo autoriza para ello. El trabajo del Ministerio Público tiene dos fases bien diferenciadas, en la primera integra la averiguación previa, cuanta con la policía judicial a su mando para investigar, para presentar personas, detener sospechosos y buscar evidencias.

Hay otra fase en su actividad. Cuando pone el asunto en manos del Juez, el Ministerio Público se convierte en una de la dos partes en un juicio, se acaba su potestad y su autoridad y es tan sólo entonces el acusador, con los mismos derechos, prerrogativas y cargas procesales que su contraparte, la defensa; pero en la fase preliminar, cuando ejerce poder lo debe hacer, desde mi punto de vista, como parte de un gobierno y de ningún modo como se ha propuesto, como un órgano con autonomía total, desligado del Poder Central, como lo están por ejemplo las Comisiones de Derechos Humanos y los organismos electorales.

La Procuraduría, el Ministerio Público, es un órgano de poder y cuenta con una policía armada bajo su mando, debe por tanto formar parte del Poder Ejecutivo. El Procurador es un integrante del Gabinete de Gobierno, elemento del equipo del Titular del Ejecutivo. De no ser así, quien gobierna pierde un colaborador crucial para dar buenas cuentas de su gestión, y como es sabido, el poder pulverizado deja de ser eficaz; pero que no se me entienda mal, la integración al Ejecutivo no significa ni mucho menos dependencia técnica en cuanto a las resoluciones que debe tomar un Agente del Ministerio Público en cada caso sometido a su competencia.

La Procuraduría si bien debe ser un órgano colaborador en las políticas que se señalen en el Gabinete de Gobierno, tiene como exclusiva responsabilidad, que

con nadie comparte y a nadie delega, la de resolver si se ejercita o no la acción penal en cada caso concreto.

A pesar de esta autonomía técnica en la que no puede haber ni consigna ni línea para resolver los asuntos, el Procurador al compartir con el Jefe de Gobierno como subordinado de este en el caso del DF o con un Gobernador o con el Presidente de la República en los otros casos, la responsabilidad de la gobernabilidad y de la gobernabilidad no de cualquier modo sino orientada por una convicción compartida en un proyecto de gobierno común, estará, y así debe ser, integrado a un equipo armónico y coherente, calidades que no se darán si el Procurador no depende orgánicamente del responsable del Ejecutivo, quien tendrá que dar cuentas a la gente de todos los aspectos de su gestión, incluidos por supuesto los de procuración de justicia.

En la teoría clásica de la división de Poderes los 3 reconocidos universalmente se equilibran y limitan unos a otros, también se complementan y colaboran en una interpretación más moderna, pero cada uno de ellos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, deben mantener sus facultades completas y no hay duda de que la seguridad y la procuración de justicia ajustadas a la legislación son del ámbito de la responsabilidad del Ejecutivo.

Separar al Procurador del equipo de gobierno creando un órgano autónomo y no integrado al Ejecutivo será tanto como desequilibrar los Poderes y quitar a uno de ellos una de sus piezas de gobierno, la procuración de justicia. Es esta un área a la que el gobernante debe orientar, pedir cuentas y escuchar en el gabinete.

Crear un cuarto Poder segregando al Ministerio Público del Ejecutivo, además de desequilibrar el sistema propiciaría una disminución de facultades y responsabilidades que no será benéfico sino a los enemigos del orden público y a quienes quieren ver un Estado débil y más fácil de controles externos o internos.

Por ello concluyo esta parte de mi intervención.

Debemos de analizar y medir con cuidado todo cambio propuesto, quizá de buena fe y aparentemente modernizador, que haga menos eficaz y más vulnerable a

nuestros gobiernos en los 3 ámbitos, Estados, Ejecutivo Federal y el que nos interesa, Distrito Federal.

En lugar de empezar todo de nuevo, autonomía total de la Procuraduría de Justicia, juicios orales, conversión de las Procuradurías en Fiscalías, investigación de los delitos por cuenta de la policía sin la dirección del Ministerio Público y otras innovaciones no bien analizadas ni discutidas, adoptadas por moda, a veces sugerida y otras impuesta, en vez de esto deberíamos mejor perfeccionar y modernizar lo que es nuestro, el sistema acusatorio, la separación del Ministerio Público del Poder Judicial, el principio de buena fe y su dependencia del Ejecutivo y su mando y dirección sobre las Policías Judicial y Preventiva y sobre los peritos.

Dentro de este marco teórico me he movido como integrante de un gobierno empeñado en resolver problemas de fondo, estructurales y de justicia social, como parte de un gobierno que hizo renacer la esperanza en un futuro mejor para nuestra patria y especialmente para los pobres y marginados. Ahí es donde he cumplido con mi cometido y contribuido al éxito de un equipo al que calificó favorablemente el voto popular el 2 de julio.

El Jefe de Gobierno, licenciado Alejandro Encinas, en la parte inicial de su discurso ante la Asamblea se ocupa de la seguridad y de la procuración de justicia, empieza destacando el dato indiscutible de la disminución de los índices delictivos en forma sostenida de 2000 a 2006.

No hay duda, las cifras de las averiguaciones previas iniciadas no mienten y pueden ser y han sido ya auditadas. Hay menos delitos hoy en la Ciudad de México que hace tres, que hace seis, que hace diez años. Esta disminución es alentadora para quienes hemos dedicado horas todos los días de cada año a combatir el delito, pero por supuesto no nos confiamos y sabemos que el mal no descansa y frente a la actitud antisocial de algunos tenemos que estar alerta permanentemente. En esta materia como en la política el trabajo nunca termina.

Puedo afirmar ante ustedes, señoras y señores asambleístas, que la batalla contra el crimen en la Ciudad de México se va ganando, no les quepa la menor duda, tan

es así que otras fuentes de información diferentes a las propias de la Procuraduría así lo confirman.

El Jefe de Gobierno citó una que retomo. En el anexo al informe de gobierno que el Presidente Fox entregó en la puerta del Palacio Legislativo el 1° de septiembre aparece la comparación de cifras entre el periodo 2001-2006 contra el cuatrienio anterior 1997-2000. En este documento se refiere a los hechos delictivos del fuero común en todo el país.

Estos delitos, según este documento oficial, han aumentado en 1.95%. De las 32 entidades en 12 entidades, entre ellas el Distrito Federal, los índices delictivos han descendido y en las otra 20 se han incrementado. La que ha tenido un alza mayor, alarmante diría yo, es Guanajuato, que subió en 71.76 puntos su número de delitos, también van a la alza Tlaxcala con 38.84, Quintana Roo con 36.80, Estado de México con 24.90; a la baja, en una posición mejor que el Distrito Federal están Campeche y Colima, estados de población reducida y con una parte de ella dispersa en comunidades rurales en las que sin duda hay una cifra negra alta.

El Distrito Federal ha disminuido en 24.54 puntos porcentuales, es decir está abajo del promedio nacional en 26.49 puntos, y esto no está nada mal. Es loable por supuesto que Baja California haya disminuido sus índices en 23 puntos, Guerrero en 19.65, Jalisco en apenas 5.78, Sonora 20.31, notablemente frente al mínimo de su vecino Chihuahua que apenas logró una mejoría de 2.71 puntos.

Otros Estados fronterizos del norte en cambio incrementaron sus índices significativamente: En Coahuila los índices delictivos aumentaron en 20.50 y su vecino Nuevo León en 12.03.

Como se desprende de estos datos oficiales, avalados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, nuestra ciudad debemos estar orgullosos de ello todos los aquí presentes, no es ni mucho menos la ciudad del crimen, como las campañas negativas y alarmistas, con alto contenido político nos han querido presentar.

Otra fuente, esta de un organismo privado, la Cámara de Comercio de la ciudad capital, en su informe relativo al primer trimestre de este año, de 2006, por lo que toca a robos y asaltos sufridos por establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, encontró que durante el primer trimestre de este año el número de estos delitos es menor que el de los dos últimos trimestres del año anterior y la tendencia con altibajos es a la baja, es en disminución, de 10.8 delitos por día, no varias decenas como aquí se dijo, en el cuarto trimestre de 2001 descendió a 6.9 en 2006, uno de los registros más bajos en los últimos años de robos a establecimientos mercantiles.

De nuestras propias fuentes en delitos que no tienen cifra negra o esta es mínima, podemos afirmar que estamos en los números más bajos de los últimos 12 años, me refiero a robo de transportista, robo de vehículo, homicidios dolosos, pero lo mismo encontramos en el resto de los ilícitos.

En el total de denuncias, contando entre ellas todos los delitos aún los de cuello blanco, las amenazas, las falsedades y los delitos inventados por los litigantes, que no son pocos, todo se contabiliza, estamos también en la cifra más baja en los últimos 12 años. Ahora que si sólo tomamos en cuenta los llamados principales delitos o delitos de alto impacto, homicidios, robos violentos, en todas sus modalidades, violaciones y secuestros, 2006 es también el año con menores índices de los últimos 12.

En estos delitos graves los picos más altos fueron en 1996 ¿quién gobernaba? 461.70 ilícitos denunciados por día; en 1997, 464.88 por día; hoy el promedio diarios de delitos graves es de 227.42, es decir menos de la mitad, que hace apenas 9 años.

Este hecho tiene mayor significación si tomamos en cuenta que la población ha aumentado de entonces a la fecha a 8 millones 800 mil habitantes, algunas fuentes y que el parque vehicular es también de al menos 20 por ciento mayor que entonces.

Para concluir este apartado de cifras y estadísticas cito otra fuente ajena a la Procuraduría o al gobierno. Según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el comportamiento del robo de los automóviles asegurados desciende en forma constante y sostenida desde al año 2000 en el que se robaban en la ciudad un promedio de 65.40 vehículos cada día, vehículos asegurados, a la cifra actual que es de 37.64 en lo que va del presente.

Vamos bien. Sin duda en esta materia siempre faltará algo, siempre habrá algo nuevo por hacer. Repito, que en seguridad y procuración de justicia nunca se puede decir que el trabajo está totalmente concluido. De lo que sí podemos estar seguros, como se acredita con las cifras citadas, es que vamos por el camino correcto.

Ahora bien, ¿por qué vamos por el camino correcto, qué se ha hecho para mantener a raya la delincuencia y para que podamos decir ante la soberanía que ustedes representan, que vamos bien, que vamos por el camino de solución a los problemas de la inseguridad?

La respuesta es múltiple, pero la resumimos en dos conceptos: hemos trabajado sin descanso y lo hemos hecho en forma organizada y en el marco de un gobierno unido y coherente, bien coordinado y sin pugnas internas, con dos etapas distintas pero un solo impulso y una misma convicción. Digo esto porque las gestiones de los Jefes de Gobierno Andrés Manuel López Obrador y Alejandro Encinas Rodríguez han respondido a la misma mística y han estado inspirados por los mismos valores: Por el bien de todos, primero los pobres. Economía pública cuidada a los extremos; combate permanente a la corrupción y al dispendio, y en materia de seguridad atendiendo no sólo a la persecución de los delitos, sino también a sus causas.

Lo que ha sucedido en estos 6 años confirma que no hay labor sin recompensa ni esfuerzo sin resultados. Para expresarlo con claridad, vuelvo, si me lo permiten a algunas cifras. A pesar de que hay menos denuncias ante las agencias del Ministerio Público, el número de autos de formal prisión y de sentencias ha ido

creciendo y por ello ocupan, en octubre de 2006, un poco más de 33 mil reos las cárceles de la ciudad, cuando hace 6 años con más denuncias y más delitos había tan sólo 22 mil reclusos. Se combate la impunidad.

Esto habla de una buena coordinación entre Policía Preventiva y Policía Judicial que son quienes ponen a disposición a los detenidos, y agencias del Ministerio Público que integran las averiguaciones previas, con el apoyo por supuesto de su policía investigadora y de los peritos y son los agentes del Ministerio Público quienes formulan los pliegos de consignación ante los jueces.

El trabajo en la Procuraduría no ha sido por otro lado improvisado; recibimos un impulso positivo del Procurador que nos precedió, doctor Samuel del Villas, y continuamos sin parar un día el trabajo mejorando en algo, corrigiendo también cuando fue necesario e innovando, según la experiencia cotidiana nos lo iba indicando.

Las decisiones más importantes, no las únicas que se fueron tomando en el transcurso de estos 6 años, pueden resumirse en un volumen que publicará el INACIPE a fines de este mes con los acuerdos tomados por el Procurador y las circulares e instrucciones al personal sustantivo de la institución.

Los acuerdos, que son más de 70, se agrupan para su publicación en diversas materias, pero destacan los que tienen como finalidad atender un reclamo permanente y que consideramos que no ha podido ser respondido a cabalidad – tenemos que ser autocríticos- a pesar de los esfuerzos hechos y que es la atención rápida y el mejor trabajo a la gente.

En este capítulo se creó el formato único de denuncia para abreviar el tiempo de atención a quienes han sido víctimas de un delito; se determinó la separación del lugar de espera de víctimas y sus familiares, diferente al de abogados y familiares de los presuntos autores del delito, para evitar fricciones, posibles amenazas, intimidaciones o tan sólo situaciones tensas o incómodas y se implementó el programa de calidad y calidez.

Un acuerdo más que causó un buen efecto y que después alcanzó el rango de ley es el de evitar que domicilios y teléfonos de víctimas y testigos queden en el texto del expediente al alcance de los indiciados y sus abogados cuando lo soliciten testigos y víctimas.

Otro se refiere a la presencia de los responsables de agencia y los fiscales en la barandilla para atender personalmente a quienes acuden a las agencias y tener mejor control de lo que pasa, control que se pierde si se mantienen encerrados tras sus escritorios.

Se acordó también un plazo de 4 horas para entregar los cuerpos de las víctimas de homicidio y así atenuar, aunque sea en grado mínimo, el dolor y las molestias de sus familiares, a los cuales cuando se trata de indigentes o de visitantes de otras Entidades, se les auxilia para traslados y servicios funerarios.

Se expidieron también acuerdos para agilizar y perfeccionar las averiguaciones previas y mejorar la investigación de los delitos. Para ello se determinó que retratos hablados o fotografías de delincuentes tuvieran, además del dato del delito, la modalidad del mismo.

Se adoptó el sistema de mesas plurales de trabajo con seguridad pública y gobierno para casos especiales como el de homicidios de ancianas y otras mesas internas, estas internas dentro de la Procuraduría para robo a casa-habitación, falsificación de documentos, robo a camionetas de traslado de valores, robo a pasajeros de taxis, robo a maquinaria pesada. En todos los casos con resultados satisfactorios.

Se simularon conductas delictivas, lo que fue útil. Se autorizó la simulación, fue útil, la Ley lo permite, en casos de víctimas de lenocinio y de actas de registro civil y recientemente en venta de droga al menudeo.

En materia de capacitación, el Instituto de Formación Profesional imparte permanentemente cursos de actualización sobre temas específicos, pero el logro mayor es el título y cédula profesional que obtienen nuestros egresados de la

capacitación para Policía Judicial, como Técnico Superior Universitario en Investigación Policiaca.

En cuanto al capítulo de derechos humanos, se adoptó en casos de tortura, de investigación de la tortura, el Protocolo de Estambul y mantenemos cursos especiales para atender mejor casos de tortura, de delitos sexuales de menores, de discapacitados y otras minorías; contamos con una Fiscalía Especializada en Menores y nos preparamos para la entrada en vigor de la Ley de Delitos de Adolescentes.

En el Albergue Temporal atendemos niños desde recién nacidos a 12 años, sean hijos de ofendidos o de víctimas o de victimarios, o lo que lamentablemente es frecuente, víctimas ellos mismos de abandono, abusos, malos tratos; los protegemos, les damos alimentación, vestido, atención médica, escuela.

En otras áreas publicamos una Gaceta Informativa Interna; mantenemos la Biblioteca Especializada “Antonio Martínez de Castro”; en el Instituto entregamos cada año la Medalla “José María Iglesias “ al Mérito Jurídico; hicimos 500 mil trípticos para advertir a las personas de la tercera edad sobre cuidados para no ser víctimas de un delito; catálogos de casos relevantes; un manual para preservar el lugar de los hechos, que ha tenido un gran éxito, una gran utilidad, y otras publicaciones.

Tenemos un Fideicomiso recientemente creado para dar apoyo a víctimas del delito y en menos de dos años hemos ya apoyado a 261 víctimas que lo requirieron, proporcionándoles en total 9 millones y medio de pesos en diversos apoyos, para prótesis, atención hospitalaria, gastos funerarios, educación de menores, cambios de domicilio y otros que disminuyen el impacto del delito en sus personas y en su economía; mejoramos el sistema automático de averiguaciones previas. Está actualmente totalmente digitalizado con cientos de variables posibles que no pueden alterarse o borrarse sin que quede huella, y cuyas averiguaciones previas pueden ser supervisadas por Fiscales y Subprocuradores.

Migramos nuestra base de datos de huellas digitales del Sistemas AFIS, que tenía un techo de 800 mil huellas, al nuevo AFIS metamorfo que puede almacenar el doble del número anterior y tiene capacidad para almacenar también huellas palmares. El número actual ya va cerca de 810 mil. Hemos mantenido el trabajo en las 70 Coordinaciones.

En fin, señoras, señores diputados, hemos avanzado porque el quipo de trabajo está siempre dispuesto y porque se ha logrado su integración a pesar de caracteres y estilos diferentes.

Me siento orgulloso de mis colaboradores, les agradezco su entrega, su trabajo y sus capacidades puestas al servicio de la procuración de justicia.

Agradezco también al Sindicato que ha sabido defender los derechos de los trabajadores de la Procuraduría con energía, pero con respeto a la institución, respeto que también se les guarda a sus dirigentes e integrantes.

Finalmente, señoras y señores diputados, estoy muy reconocido por su atención y quedo a sus órdenes para responder sus interrogantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro Bernardo Bátiz.

Se solicita al maestro Bernardo Bátiz Vázquez permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Estudios Parlamentarios, distribuya copia del mensaje del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul en un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios las siguientes diputadas y diputados: Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México; la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentario Socialdemócrata, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado Presidente.

Hemos escuchado con atención, maestro Bátiz, los avances que se han logrado con base en la promoción de instructivos en delitos relativos, y sin embargo, quisiéramos comentarle como señalábamos en Tribuna, que en el ciudadano persiste la idea de desconfiar y de no denunciar los crímenes o en el peor de los casos de denunciarlos y enfrentarse a las dificultades e inseguridades que les conlleva presentarse ante un Ministerio Público, y en este caso me gustaría darle un ejemplo que sabemos que una golondrina no hace primavera, pero me parece muy importante que usted lo conozca.

Mire, tuvimos el caso de una denuncia por explotación laboral de menores, caso en que los distintos compañeros que denunciaron, tuvieron prácticamente que rogar para que se diera seguimiento. Mire usted, en este caso se acudió a las siguientes instancias para levantar la denuncia, y en todas ellas le dicen en el argot policiaco, batearon hacia otra instancia para que fueran atendidos. Mire, se presentaron en la Fiscalía desconcentrada en Cuauhtémoc, en la Agencia Investigadora del Ministerio Público de Cuauhtémoc, la número 7, se presentaron ante el Juez de Paz de la Delegación Cuauhtémoc, el juzgado del menor y finalmente se regresó a la Fiscalía desconcentrada en Cuauhtémoc en la Agencia Investigadora del Ministerio Público número 7.

Esto sucedió porque en efecto, los ministerios públicos de estas dependencias no conocían el delito y nos dieron atención en el Juzgado 46 Penal hasta que uno de nuestros compañeros tuvo que informarle al Ministerio Público de la existencia del artículo 190-Bis para que pudiera darle cauce y ser atendido. Éste es tan sólo uno de los casos que nos ilustra cómo el desconocimiento de la autoridad iba a permitir que se siguiera abusando de estos niños mediante la explotación laboral.

Entonces la pregunta aquí, señor Procurador, sería: ¿Qué se requiere; qué mecanismos está previendo la Procuraduría para que este tipo de delitos, que según la experiencia, pues no están ni en el interés ni en el conocimiento de los ministerios públicos y la verdad lamentablemente son delitos que se han incorporado en esta modernidad en la protección de los derechos de los niños, pero que entendiendo desde el punto de vista de los ministerios públicos, están mucho más preocupados por el nivel de remisiones que hacen a los reclusorios, que por atender estos casos para ellos son menores.

En otro asunto, el pasado 28 de septiembre, el Pleno de esta Asamblea aprobó una propuesta con punto de acuerdo por el cual le exhortábamos a fortalecer la capacitación y la difusión del instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia en los casos de violación.

Quisiera preguntarle primero si ya fue recibido, y segundo, si ya fue recibido qué mecanismos ha instrumentado la Procuraduría para que las víctimas de este delito, de este grave delito, sepan que tienen una opción para interrumpir el embarazo en dada circunstancia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz Vázquez para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, maestro.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Sí, gracias, señor Presidente.

Señor diputado Pérez Correa, primero un agradecimiento por sus preguntas comedidas y su intervención. Una felicitación por esta muy buena idea de crear una coalición, siempre la actuación parlamentaria es mejor cuando es en un grupo que diputados aislados.

Ahora, en cuanto al señalamiento que usted hace de que hay falta de denuncia porque hay desconfianza, quiero reconocer que muy frecuentemente así es, pero también hay otras ocasiones en que es por falta de interés y también por una información errónea de que van a ser mal atendidos en las Agencias del Ministerio Público o que van a pasar mucho tiempo. Ciertamente en ocasiones se tiene que pasar mucho tiempo en las Agencias, no tanto como en la cola para comprar boletos del fútbol o en la antesala del dentista a veces, pero sí se pasa a veces un tiempo largo en la Agencia del Ministerio Público.

Hay mecanismos, tenemos un formato rápido para hacer la denuncia cuando no hay detenido. Cuando hay detenido, cuando hay que hacer pruebas periciales de algún tipo, cuando hay que atender lesionados, verificar ideas, sí se tardan un poco más pero es necesario, es parte de la naturaleza de una averiguación previa.

Lamentamos eso, estamos haciendo un esfuerzo porque cada vez sea menos el tiempo que una persona se pase ante el MP y procuramos que sean recibidos con cordialidad, que esté presente en la barandilla, como ya lo decía yo, el responsable de agencia o el Fiscal.

En cuanto a medidas que hemos tomado para mejorar la atención en todas las Agencias del Ministerio Público, en las 70 Coordinaciones y en varias otras de las Agencias de la oficina Central, tenemos lo que llamamos “el teléfono rojo”, que es una comunicación gratuita y directa a la Visitaduría y para cualquier ciudadano está. El teléfono es muy notorio, es rojo, tiene un letrero diciendo para qué se usa, para que la gente se anime no sólo a denunciar sino a que si es mal atendido o no es atendido con prontitud haga su aviso, diga a Visitaduría para que Visitaduría atienda y se aceleren los procedimientos.

En cuanto a este caso del que efectivamente tuve yo conocimiento de explotación de menores, se hizo con motivo de unos niños que los padres los ponían a pedir limosna en las calles y hubo alguna resistencia inicial, ciertamente. Se corrigió con posterioridad y tenga usted la certeza de que hay ya una indicación de que se tenga cuidado con este tipo de asuntos y que a veces se explica, aunque no se justifique, el hecho de que los mismos niños se sienten muy ligados a los que los están explotando, dependientes de ellos, no colaboran, no confirman la denuncia que otras personas pueden hacer y se dificulta relativamente la averiguación previa, pero estaremos atentos a que no suceda eso.

En cuanto a la disposición que está en la ley, en el Código Penal vigente, para que no se sancione la interrupción del embarazo en caso de violación, las medidas que hemos tomado son dos básicamente: una es un acuerdo del Procurador que se publicó en la Gaceta y que se dio a conocer a todas las Agencias del Ministerio Público, especialmente a las que atienden delitos sexuales, señalando cuál es el mecanismo para llevar a cabo esta posible interrupción, el ejercicio de este derecho a interrumpir el embarazo en caso de violación.

También se han estado dando cursos. La Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos se ha ocupado con mucho cuidado, con mucha acuciosidad, de que el mayor número de Agentes del Ministerio Público tomen un curso especial para atender casos relacionados con delitos sexuales.

Uno de los puntos que con reiteración se exponen es éste, de que tengan la información suficiente especialmente cuando se trata de menores de edad, pero en todos los casos cuando hay como resultado de una violación un embarazo, que estén bien informadas quienes van a tener que tomar la decisión de interrumpirlo o no.

Espero haber contestado las preguntas que hizo usted.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Enrique Pérez Correa. Adelante.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (desde su curul).- Sin duda alguna hay casos excepcionales de quienes han sido atendidos de manera adecuada y digo excepcionales de principio a fin en el caso de los ciudadanos que acuden a denunciar un delito, sin embargo me parece que todavía hay mucho que avanzar en este tema y la percepción de la ciudadanía se logra hecho tras hecho tras hecho y dar cuenta de ellos, pero también lo importante aquí es que juntos construyamos ciudadanía al respecto.

A mí me parece ya muy necesario que se vaya avanzando en que tanto los ciudadanos como los ministerios públicos entiendan que hay delitos hacia grupos vulnerables que ellos desdeñan de entrada, que de facto los consideran como si hubiera delitos de primera y delitos de segunda. Estoy hablando en efecto de los delitos que ocurren contra los niños, que ocurren contra las mujeres, que ocurren contra ciudadanos de preferencia sexual distinta, contra trabajadoras sexoservidoras. Este tipo de grupos vulnerables siempre encuentra mayor resistencia que un ciudadano, a decir del Ministerio Público, común y corriente.

A mí me parece que esta nueva ciudadanía debe de ir caminando hacia generar una cultura dentro de la policía y del Ministerio Público de que todos somos ciudadanos igual que todos, que todos tenemos derechos y los derechos deben de ejercerse plenamente.

En el tema del instructivo para la interrupción legal del embarazo me parece que también hay que avanzar mucho. Nosotros estamos conscientes de que una mala información puede generar resistencias y malas interpretaciones de ciertos sectores de la sociedad, incluso de ciertos sectores que no están de acuerdo en que este tipo de procedimientos avance.

Me parece un gran logro el instructivo y me parece también un gran logro que desde esta tribuna ya estemos hablando de eso y que las mujeres sepan y tengan claro que existe un procedimiento donde pueden tomar una decisión debida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, en materia de tráfico de drogas, delito que se ha convertido en uno de los de mayor impacto social y que más daño hace a nuestros habitantes, nos gustaría conocer su opinión sobre la forma de combatir el narcomenudeo, ¿cuál cree usted que sería una opción óptima de coordinación con la Federación para combatirlo?

¿Cómo abatimos las narcotiendas y el daño enorme que con ellas se causa a nuestros niños y a nuestra juventud día tras día?

¿Por qué si se tiene conocimiento de los puntos de venta de droga no se ha actuado para eliminar los mismos?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante maestro.

EL MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Diputada Carmen Peralta, ciertamente tenemos qué preocuparnos muy especialmente por este delito que es terrible.

Había un viejo maestro de la Facultad de Derecho que decía que el peor de los delitos es el tráfico de drogas, porque a su vez provoca los peores delitos: el homicidio, el parricidio, el robo, todos los delitos se cometen y están dispuestos los adictos a cometerlos con tal de obtener el satisfactor que requieren en forma apremiante; por eso sí debe ser un delito, tiene usted toda la razón, que debe ser

combatido con todas las fuerzas que tengamos y también en coordinación con las autoridades federales, que son quienes tienen hasta ahora la responsabilidad de este delito. Es un delito de carácter federal la producción, la tenencia, la distribución, la venta de estupefacientes, es un delito de carácter federal, esto sin embargo no nos exime de participar en el combate a este delito.

Tuvimos participación en la conferencia de procuradores en un Acuerdo que se tomó para crear las instituciones llamada UMAN que son Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, hay 4 ó 5 en la ciudad de México, creo que 5 ya establecidas y otras en proyecto, donde están cerca o juntos Agentes del Ministerio Público Federales y Locales para que haya colaboración e intercambio de información y cuando se detiene en un delito del fuero común a alguien relacionado con delitos de drogas, se pone a disposición también del Ministerio Público Federal y ha funcionado en varios lugares, lentamente, todavía no están en la plenitud de sus posibilidades estas instituciones.

También estuvimos dándole seguimiento al proyecto de ley que hace que se comparta la competencia con autoridades locales en lo que respecta al narcomenudeo, expresamente así lo dice el proyecto de ley que no se ha concluido en su proceso para entrar en vigor, que ha sido motivo de varias discusiones diversas por motivos que no vienen al caso discutir aquí, pero que está en proceso para echarse a andar.

Nos hemos adelantado y previendo que se ponga en vigor, tenemos ya un equipo dando atención a la venta de narcóticos al menudeo. Hay una propuesta que hizo la Procuraduría del Distrito Federal para que se considere delito la tenencia de droga dentro de los centros escolares, nuestra propuesta era más amplia, no sólo en centros escolares, sino también en centros de reunión juvenil: deportivos, campos de juego y aún centros de reunión para bailar o para oír música y para reunirse los amigos, la reforma no se hizo al grado en que la pedimos, pero sí se incluyó la tenencia; se prohíbe, está sancionado el tráfico, pero no estaba

sancionada la tenencia y no lo está si alguien posee droga en las calles o en un vehículo.

Nosotros proponíamos que la pura tenencia en las bolsas de droga en una escuela fuera ya un delito; sin embargo, eso sí se aprobó, ya está en el Código Federal. Hemos estado dándole seguimiento a este problema que nos parece muy importante.

Propusimos que en los reclusorios de alguna manera se proporcione la droga a los reclusos para que no estén en manos de las mafias que la venden en forma clandestina, esto se interrumpió con motivo de muchos procesos políticos en la ciudad, pero es una idea que está ahí presentada.

Finalmente, le quiero decir que tenemos ya un equipo trabajando, que ya no solamente pone a disposición al posible vendedor, sino que ponemos a disposición de la PGR, después de que hayan declarado ante nosotros, al vendedor y al comprador; de esa manera el comprador señala quién le está vendiendo y ya no queda duda de que hay un comercio indebido, ilegal.

Son las cosas que hemos estado haciendo, falta mucho más, se necesita más colaboración. La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha puesto a disposición decenas o centenas de personas con droga; sin embargo, como no se puede acreditar que estén vendiéndola, se declaran ellos consumidores y se les tiene que liberar y por eso es la queja de Seguridad Pública de que entran por una puerta y salen por la otra.

Implementamos este sistema de detener a comprador y vendedor y algo ha funcionado, pero falta tiene usted razón mucho qué hacer por parte de la Procuraduría en lo que nos queda, que no es mucho, pero en lo que nos queda estamos listos a colaborar con la PGR.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro Bátiz. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Carmen Peralta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).- Muchas gracias, señor Procurador.

Qué bueno que se dé cuenta que no es suficiente. Ojalá que las ideas y los proyectos que tienen no se queden en palabras y se lleven a la calle que es donde los necesitamos.

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- (Desde su curul) Gracias.

Señor Procurador: Como es de su conocimiento la fracción IV del artículo 18 constitucional establece como obligación para la Federación, los Estados y el Distrito Federal, establecen en el ámbito de su competencia un sistema integral de justicia que será aplicable a personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito.

Al respecto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, ya avanzó en la implementación de una iniciativa de Ley para Adolescentes en el Distrito Federal. Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ya ha avanzado en la capacitación del personal técnico jurídico que se hará cargo de la instalación de instancia judicial para la aplicación de disposición constitucional que establece el artículo 18 Constitucional de referencia.

Le pregunto, señor Procurador: En caso, ¿nos puede usted comentar si la Procuraduría General de Justicia a su cargo tiene alguna competencia en este específico y singular tipo de procuración de justicia y cuáles son sus avances? De ser así, ¿qué presupuesto se ha señalado para cumplir esta disposición constitucional relativa a la Ley para Adolescentes en el Distrito Federal que será aplicada a personas entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad? ¿Qué

cantidad de servidores públicos, en su caso, tiene contemplado para dar cumplimiento a esta disposición constitucional, que por cierto ya han cumplido un importante número de estados de la República?

Por otra parte, sobre el mismo tema, ¿nos puede usted informar si tiene contemplados y reservados los espacios en los que serán ubicados estos niños y jóvenes, con la característica que deben ser lugares en los que no se contaminen con los adultos delincuentes? Además, ¿nos puede usted externar sus comentarios, datos y acciones de persecución de delitos, consignaciones y relación a resultados concretos y efectividad que en su caso haya emprendido la Procuraduría de Justicia a su cargo en el rubro del narcomenudeo en el Distrito Federal?

¿Así como también tenemos interés de que nos comente usted ¿si tiene establecida una coordinación para el combate al narcomenudeo en la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México? ¿Y si con este sistema se puede interactuar y coordinar con otros cuerpos policíacos, indagar o solicitar que se busque si un presunto indiciado tiene antecedentes en otros estados?

Finalmente, ¿nos puede usted manifestar brevemente cuáles son las acciones que en materia de procuración de justicia no se realizaron por falta de presupuesto o de tiempo y si es posible que el servicio automatizado de averiguaciones previas reporte aquellos casos que presentan rezagos importantes?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz, para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, maestro.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Diputada Rebeca Parada, primero un agradecimiento por su intervención, en donde, como usted misma lo dijo, hace críticas, pero también hubo un reconocimiento a la Procuraduría del Distrito Federal y a mi persona.

Tiene este asunto de la justicia para adolescentes, que adquiere actualidad con motivo de la modificación al artículo 18 Constitucional y a la obligación de todas las entidades de ponernos al día en la legislación interna una significación muy importante.

Hemos visto, aunque tenemos alguna estadística que nos indica que no hay una alza o no hay un incremento muy significativo en el aumento de delincuentes adolescentes, hay momentos en que hay picos y va hacia arriba, pero visto a lo largo de varios años se ha mantenido una cantidad más o menos similar de delincuentes adolescentes. sin embargo es muy importante atenderlo porque hay algunas acciones violentas que ya los delincuentes mayores les encomiendan a los menores de edad a sabiendas de que ellos van a tener un trato más benigno que un adulto. Entonces sí es un punto muy importante que hay que analizar.

Por nuestra parte nosotros ya contamos con una fiscalía del menor desde hace varios años; está integrada por una fiscal y equipo suficiente, no tengo aquí el número exacto, pero el número suficiente de agentes del Ministerio Público, oficiales secretarios y policía judicial especializada en atención de asuntos del menor.

Hasta ahora lo que hacemos en esta Fiscalía es enviarlos, cuando cometen delitos, al Consejo Tutelar, que es donde se les sigue ya un procedimiento formal y donde se continúa el procedimiento en su contra.

Esta misma Fiscalía atiende también los casos en los que los menores son víctimas y la Fiscalía se empezaba a preparar para hacerse cargo de la implementación de la reforma. Se dio un curso en el Instituto de Formación Profesional para poner al día a los integrantes de la Fiscalía y se buscaron espacios para tener lugar en dónde atender casos de adolescentes. Sin embargo yo creo que con una decisión prudente se pospuso la entrada en vigor de la Ley

para el caso del Distrito Federal, porque estábamos trabajando a fin de un año cuando estaba ya prácticamente empleado el presupuesto, iba a ser muy difícil sacar de otros lados recursos para implementar todo lo que requiere la justicia para menores.

Estamos en cambio ahora en el presupuesto para el año próximo incluyendo una solicitud de una partida importante, no recuerdo el número, no recuerdo la cantidad, pero sí la suficiente que consideramos para implementar los espacios y el aumento de personal que va a requerir esta Fiscalía ya con mucha responsabilidad en el futuro. Está previsto y en el presupuesto que ustedes conocerán estamos solicitando que se incremente.

¿Actualmente dónde podrían ir los niños? En el Distrito Federal tenemos una situación peculiar derivada de esta situación híbrida que tiene el Distrito Federal que es una Entidad autónoma en unas cosas y todavía dependiente de la Federación en otras, y una de esas que se les olvidó a los que reformaron, a los que hicieron la reforma, es que la justicia para menores depende de las autoridades federales.

Nosotros cuando tenemos en nuestra Fiscalía de Menores a menores infractores de la ley, los tenemos que enviar a una autoridad federal que es el Consejo Tutelar de Menores. Eso ya tiene que reformarse y con la nueva ley se va a corregir y ellos son los que tienen los lugares donde actualmente recluyen a los menores, son espacios de reclusión y lugares para hacer los estudios, trámites, etcétera, que está en proceso en la negociación entre Gobierno Federal y el Gobierno Local para transmitirlos al Gobierno Local. Así que eso va a tener una solución.

Me pasan aquí una notita, tenemos actualmente en la Fiscalía de Menores, 30 agentes del ministerio público y 55 oficiales secretarios, además de un equipo de policía judicial especializada, y probablemente necesitemos cuando menos un 50 por ciento más, estamos calculando cuando menos para el inicio del trabajo.

Luego, en cuanto al narcomenudeo ya hice alguna referencia, están las UMAN con la Federación, con la PGR tenemos las Agencias Mixtas, estas Unidades Mixtas de Atención a Narcomenudeo funcionando con la PGR.

Con el Estado de México no tenemos ningún convenio en específico. Hay una muy buena comunicación especialmente entre mandos policíacos, entre autoridades policíacas del Estado y el Distrito Federal, para apoyarse en el combate al narcomenudeo y actuamos con el Estado de México dentro del marco mucho más amplio que es el del acuerdo Interprocuradurías que tenemos celebrado con la PGR y con todas las demás Procuradurías del País.

¿Qué acciones no se realizaron por falta de presupuesto? Mire yo diría que el SAP, que es el Sistema Digitalizado para el Control de las Averiguaciones Previas llegó hasta donde pudimos llevarlo en esta gestión, a todas averiguaciones previas que se inician. Nos falta completarlo con el control de los procesos que todavía no se incorpora sistema digitalizado, puede ser eso uno de los asuntos pendientes, quizá lo que usted mencionó, lo que tocó de los menores que tenemos que implementar una Fiscalía del Menor más amplia, con más facultades y con más personal.

Espero haber respondido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Rebeca Parada.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Gracias.

Maestro Bernardo Bátiz Vázquez. Reconozco la puntualidad de sus respuestas y de su compromiso real a favor de la procuración de justicia en el Distrito Federal. Sabemos y estamos ciertos de que durante estos 6 años hubo avances en relación a la procuración de justicia, pero que a pesar de sus esfuerzos y su disposición personal, no fue posible transformar totalmente a la institución a su cargo, en cuanto a la limpieza, honestidad y calidad de los servicios de su

competencia, por causas no imputables a usted, por lo que aún persisten viejos vicios que continúan afectando este derecho fundamental de la ciudadanía.

Queremos aprovechar este importante momento para rendir reconocimiento a todos aquellos policías, servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que en el cumplimiento de su deber y en servicio de los habitantes de esta ciudad, ofrendaron sus vidas en la persecución del delito y a favor de la justicia.

Le exhortamos una mayor colaboración metropolitana con el Estado de México. Esperemos que quien lo releve en este cargo, maestro Bernardo Bátiz, conserve los avances, supere los rezagos y complemente en la reestructuración de la Procuraduría General de Justicia, para beneficio del de Distrito Federal.

Le reitero mi reconocimiento por sus 37 años como político, iniciados en esta misma Tribuna en 1970, y que cierra con este informe, como hemos visto en su libro, "Pido la palabra".

Felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rebeca.

Esta Presidencia, le da la más cordial bienvenida al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Bienvenido, ingeniero.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Muchas gracias.

Maestro, permítame insistir. Es muy lamentable que de esos 37 años se nos hayan privado 6 de un gran catedrático y un buen político, haciéndolo Procurador, porque lamentablemente está muy cuestionado.

Los argumentos para negar la terrible crisis de inseguridad que padecemos, caen ante la evidencia de los secuestros, ejecuciones, violaciones, robos o asaltos de todos los días.

Desde 2004 nos estuvieron diciendo que había que disminuir la delincuencia en 15 por ciento, cifra que no checa con una realidad que comprobamos en diarios y noticias.

Sobre la impunidad de estas ejecuciones que mencioné, hace un momento muy rápidamente, la diligencia mostrada para resolver el caso del Director de Recursos Financiero del Gobierno, Jaime Perches Manzano, parece que no se aplica para otros casos.

No se ha dicho nada del asesinato de Ignacio Perales Gómez, comandante de la Policía Judicial del Distrito Federal, que ha quedado como un asunto pendiente. No obstante tener noticias, que hay una gran cantidad de líneas de investigación, de competencia entre las misma gente de la Procuraduría.

La cifra negra, y perdón que insistamos, porque eso es muy importante, no aparece en los documentos que nos enviaron, podríamos definirla como los delitos no denunciados y de los cuales no queda registro en las estadísticas. Es un indicador que a ustedes nunca les ha importado.

La última encuesta del ICESI, señala que el 90.5 de los delitos que se comente en el Distrito Federal, no se denuncian como lo dijimos. Esa es la verdadera cifra de la delincuencia en esta capital.

En diciembre del año pasado, el Secretario de Seguridad Pública ya aquí presente, que no nos dejará mentir, Joel Ortega, dijo que de cada 10 robos a transeúntes, sólo 3 son denunciados, sólo 3 dijo, que de 180 robos cometidos en promedio diariamente, 126 no se reportan. Esto es, tenemos 46 mil 590 delitos que ustedes obviamente no incluyen en sus cifras. Si se reconoce esa cifra en el delito del robo a transeúntes, ¿cuál será la cifra negra de los secuestros, violaciones, asaltos a pequeños negocios y casas habitación, extorsión, fraudes y todo lo que tenemos lamentablemente en la ciudad todos los días?

En el caso de los homicidios hay serias contradicciones en las cifras. De acuerdo con datos de especialistas, en el 2004 en el SEMEFO se reportaron 1 mil 10 homicidios, 1 mil 10, y la Procuraduría sólo registró 710 muertes dolosas. Podríamos señalar que los ciudadanos no denuncian por apatía o resignación, pero aparejado a esto están los problemas y obstáculos de la procuración de justicia en el Distrito Federal.

No se trata de que nosotros, maestro, señalemos estas cosas porque somos integrantes de un partido de oposición, ni se vale que para contestarme los diputados del partido en el cual usted ahora milita o al cual sirve pues nos vengan a hacer comparaciones con Puebla y con otros Estados que gobierna el PRI.

Nosotros tenemos la intención de que las cosas se resuelvan en la ciudad, aquí vivimos; pero creemos que ocultar los datos, maquillarlos, presentarnos en la glosa del Jefe de Gobierno un informe con estadísticas que todos quisiéramos que fueran realidad porque en todas las estadísticas que nos presentan y los cuadros han bajado los índices de delincuencia, pero no es cierto, no obedece a la realidad.

No queremos en esta Asamblea ser los integrantes del PRI los que estemos siempre en contra de lo que este gobierno hace o no hace, pero si no todos nos damos a la tarea como cultura política de reconocer primero lo que nos falta, lo que no hemos hecho, va a ser muy difícil que nosotros tengamos como gobierno, independientemente del partido al que representen, para la sociedad resultados.

Yo no le quisiera hacer muchas preguntas porque usted ha contestado y seguramente me las contestará de acuerdo a lo que usted tiene, pero nada más saber qué acciones tomó su dependencia para averiguar o tener una estimación sobre la cifra negra de la delincuencia en el Distrito Federal. Si se tiene en cuenta y si sirve para estadísticas o para acciones.

Si existen en la Procuraduría a su cargo encuestas, estadísticas, informes, indicadores, registros sobre los delitos no denunciados. ¿Se hizo algo para que estas estimaciones definieran las tareas de inteligencia, si es que hay,

persecución o investigación de los delitos? Digo si es que hay porque algún presidente demagogo de mi partido quitó la inteligencia en los cuerpos policíacos y ahora no se investiga. Entonces a ver si ya, quisiéramos saber si hay inteligencia para investigar delitos.

¿Por qué difieren las cifras de la Procuraduría al Servicio Forense y los Servicios Médicos en relación al número de homicidios

Finalmente si se entregará un informe real, verídico, a la próxima administración sobre las cifras negras y sobre un proyecto en el cual, maestro, quisiéramos de veras contribuir para que en esta ciudad pudiéramos vivir con tranquilidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, maestro.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, diputado Jorge Schiaffino.

La información que vamos a dejar al nuevo Procurador que designe el Jefe de Gobierno electo por supuesto que será la que tenemos, con la que contamos y será veraz.

Hay un dato que nosotros no tenemos, que consideramos cuando sabemos que se hacen estudios alrededor de la cifra negra, y en esto hay muchísimos datos muy diferentes, según quien haga el estudio, por eso es negra esa cifra, no se conoce.

Nosotros trabajamos porque nuestra misión constitucional, como usted lo sabe, es perseguir los delitos que se cometen a partir de las denuncias, a partir de que nos enteramos que se comete un delito se inicia la averiguación previa, le damos seguimiento y son las cifras que podemos manejar; y nos son muy satisfactorias

en cuanto a veracidad por varias razones, una de ellas, porque ciertamente hay delitos en donde la cifra negra es mínima o no existe.

Son dos básicamente y algunos cercanos, el homicidio, salvo algún caso excepcional en que desaparezca el cadáver de alguien que nadie conocía, pero los homicidios se denuncian, siempre se sabe que se cometió algún homicidio, y el robo de vehículos; la gente que es víctima del robo de un vehículo lo denuncia o bien para poder cobrar su seguro o para que no le vayan a atribuir el delito que vaya a cometer el ladrón del vehículo usando el bien ajeno. Entonces, ahí la cifra negra o no existe o está reducida al mínimo.

En esas cifras, en esos datos de delitos donde no hay cifra negra tenemos la certeza, porque llevamos la estadística en un área que se llama precisamente de Política y Estadística Criminal, que está cercana a la inteligencia –voy a hablar después de eso- pero tenemos datos indudables.

Teníamos el año pasado un promedio de 75 robos de vehículos por día y en lo que va de este año hasta finales de septiembre teníamos 70 vehículos por día, de eso no hay duda, se lleva escrupulosamente el registro, es mucho menos de la mitad de los vehículos que se robaban en 1997. Menciono esta cifra porque es el pico más alto de robo de vehículos, en 1997 se robaban 160 cada día, ahora estamos a menos de la mitad, sí hay un avance, se ha hecho un esfuerzo y ahí no estamos dudosos de que pudiera haber cifra negra.

En cuanto a homicidios le puedo decir también que ha habido una disminución en homicidios dolosos. Lo que pasa con las cifras del SEMEFO y con las nuestras es que nosotros registramos los homicidios que se cometen en el Distrito Federal y hay ocasiones que en el SEMEFO llegan cuerpos de personas que fueron lesionadas fuera de la ciudad, que llegan a los hospitales del Distrito Federal y van a dar al SEMEFO o personas que por alguna razón llegan directamente al SEMEFO sin que los homicidios se hayan cometido aquí, o bien hay confusión cuando hay homicidios culposos por tránsito vehicular, por accidentes, etcétera,

con los homicidios dolosos, pero tenemos 1.7 de promedio de homicidios dolosos al día en esta Ciudad de México.

Comparada la estadística de la ciudad con las 32 entidades que integran la Federación mexicana estamos a la mitad de la tabla en el número 17. Hay muchos estados donde tomando en cuenta el promedio por cien mil habitantes hay más homicidios dolosos que en la Ciudad de México y otros donde hay menos.

La Ciudad de México es una ciudad de ciudades, como se ha dicho, muy compleja, donde hay más vehículos que en cualquier otra entidad del país, donde hay más comercio, más registro de sociedades anónimas, donde es el centro económico del país, el centro político, el centro religioso, hay mucho más movimiento de gente aparte de los ocho millones y pico que ya tenemos, cercanos a los 8 millones 800, entonces es digamos explicable que se cometan aquí delitos.

En esta convivencia compleja se cometen homicidios, pero no en forma alarmante. Sí le puedo decir que en un gran número de casos se resuelven esos homicidios, en algunos nos tardamos un poco más, la investigación no es fácil, especialmente en lo que se ha llamado las ejecuciones donde alguien que no tiene relación directa con la víctima llega y por encargo de otro le hace fuego, le dispara o le produce una herida con un arma blanca y no tiene relación personal con él, es difícil dar con los autores de los homicidios, los buscamos, muy frecuentemente damos con ellos.

A veces resolvemos asuntos que tenían 8, 10, en un caso reciente 15 años de que se había cometido un homicidio, estaba prófugo el autor y lo pusimos ya a disposición del juez.

Los homicidios se cometían en la Ciudad de México también curiosamente mucho más hace diez años que ahora. De 3 homicidios en promedio hemos bajado a 1.7 en los últimos 6, 7 años más o menos.

Entonces, sí se hace un esfuerzo y yo creo que debemos considerar que es un daño el que se le hace a la ciudad presentándola como una ciudad terrible, casi ingobernable, imposible de vivir y no es así.

Todos los días suceden eventos en la ciudad, la gente sale, compra, vende, camina, va a espectáculos y ciertamente hay delitos, se cometen delitos y en la memoria de la gente va acumulando los del pasado y ya suman muchos los que han sido víctimas de delito, pero actualmente le puedo decir con toda certeza hay menos que en otras épocas.

Otros delitos como el robo a transportista, donde ciertamente hay alguna cifra negra, pero mucho menor que el robo al transeúnte por ejemplo también va a la baja. Entonces, si donde no hay cifra negra los delitos van descendiendo, el número de delitos va hacia abajo; no teníamos porqué pensar que en los demás suben y sólo en donde no hay cifra negra bajan. Tenemos la hipótesis de que en todos los casos van los delitos a la baja.

No podríamos, no tenemos manera de ocuparnos directamente del análisis que se dan muy diferente entre unos estudiosos y otros, lo mismo que en los de la impunidad. Hay quien dice, y aquí se dijo, que de cada 100 delincuentes, solamente 3 van a la cárcel y lo que en realidad se quisiera decir o se debiera decir es que de cada 450 averiguaciones previas que se inician, 3 delincuentes van al reclusorio.

¿Qué sucede? Que muchas de esas denuncias no son ciertas, la gente denuncia a veces falsamente o equivocadamente, equivocándose, la gente también perdona, otorga el perdón, hay 3 y medio ó 4 por ciento de otorgamientos de perdón, de detenidos; hay delitos que no ameritan reclusión, que tienen derecho a libertad caucional, hay personas que se ponen a disposición pero que no pueden ir al reclusorio porque no hay flagrancia y que hay que seguir la investigación pero ya quedaron registrados en un archivo.

Les decía yo que hay litigantes que inventan delitos, van perdiendo o ganando a veces también en el asunto laboral o civil o mercantil o familiar y para tener un arma mejor, hacen una denuncia de carácter penal.

Entonces, nosotros preferimos ir a la cifra que tenemos posibilidades de presentar con certeza que es la de las denuncias hechas, a sabiendas de que hay ahí delitos

que no lo son, pero los contabilizamos porque se hizo la denuncia, pero los que ni siquiera alguien denuncia, no podemos contabilizarlos, estaríamos especulando al respecto de la cifra negra y preferimos, señor diputado, no hacerlo.

Creo que son las preguntas que usted nos hacía.

Del comandante Perales que lamentablemente fue víctima de un homicidio, ciertamente no hemos dado con los culpables, hay pistas, estamos trabajando, es uno de esos casos difíciles a que yo me refería.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Estimado maestro:

Desde luego que su chamba es muy difícil, nadie piensa que el ser Procurador en una ciudad como esta sea sencillo, pero lo que no es aceptable es que se sigan manipulando los datos para hacer sentir a la población que las cosas van bien; la población lo percibe.

A lo mejor como usted está inmerso todos los días en la delincuencia, en el crimen y en el horror, ya perdió su capacidad de asombro, pero espero que los ciudadanos no la hayamos perdido, cuando vemos en los periódicos que mataron a un niño con un balazo en la espalda de un mes, cuando vemos que mataron a una señora embarazada, cuando vemos que el narcomenudeo aumenta, bueno los ciudadanos nos preocupamos y quisiéramos contribuir con las cifras reales para poder entonces no sentirnos engañados.

Yo no dudo de su buena fe y de que las cifras que usted maneja y arregla en el informe sean ciertas. Lo que pasa es que no son cifras que a la sociedad le digan nada, porque la percepción es distinta.

Ahora que usted mencionaba que acaban de agarrar a un asesino de hace 10 años, me viene a la mente el hecho de otros delitos. Hoy nos enfrascamos en los

homicidios y en los robos con violencia porque es lo que la ciudadanía percibe y le angustia.

No podemos decir que a pesar de que como usted afirma es una ciudad que sigue viviendo y caminando todos los días y yendo al cine, yendo al teatro, lo hagamos con temor. Yo creo que a nadie escapa que cuando nuestros hijos salen, estamos pidiéndole a quien sea que regresen, porque estamos en una ciudad verdaderamente peligrosa, aunque no la quisiéramos ver así.

Le decía que me viene a la mente los demás delitos, que a lo mejor no nos angustian tanto pero que son bien importantes y que hablan de la actuación de la Procuraduría. Nosotros mismos y a usted le consta presentamos las denuncias hace muchos años ya, por ejemplo, del Lobohombo. ¿Quién supo cómo se quemó el Lobohombo, a pesar de que muchos lo sepamos?

19 denuncias en contra de la señora Padierna que presentaron gente engañada, porque fueron engañadas, con vivienda, tampoco caminaron.

De la Contaduría Mayor de Hacienda las recomendaciones a la señora Rosario Robles cuando fue Jefa de Gobierno, tampoco caminaron, y se le brindó la oportunidad de tener como sala de prensa la oficina del Procurador para dar a conocer que no tenía nada que ver en asuntos que no hemos sabido.

Entonces, señor Procurador, ojalá vuelva usted a ser el gran maestro que es, lo reconozco, y ojalá los días que quedan puedan servir para darnos información y un documento que nos haga sentir confianza con quien tiene la responsabilidad de impartir y administrar la justicia en esta ciudad.

Ya es tiempo, me recuerdan como siempre.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidenta.

Señor Procurador: Es claro que tenemos una visión distinta de la ciudad, pero también es un hecho que desde hace 2 ó 3 décadas la inseguridad se ha convertido en un tema central y en una de las principales preocupaciones ciudadanas. Hoy día vivimos en una ciudad cada vez más hostil, peligrosa y con una amplia problemática que ciertamente es difícil de solucionar.

Todavía hace no mucho tiempo bastaba con tomar ciertas precauciones para disminuir considerablemente el riesgo de ser víctima de un delito; por ejemplo, bastaba con no circular por calles poco transitadas u oscuras o por no usar joyas o relojes ostentosos o en el caso de las mujeres llevar el bolso pegado al cuerpo. Sin embargo, debemos reconocerle a esta administración un gran mérito: han logrado democratizar la vida de la ciudad, pues se asalta por igual en la noche y a plena luz del día a hombres y a mujeres sin distinción, lo mismo al que sale de un restaurante con un coche lujoso que al trabajador que se dirige a su casa después de una larga jornada, y lo que es todavía más meritorio, los secuestros ya no distinguen condición social alguna. Sin duda, han logrado desaparecer la desigualdad, señor Procurador.

Estamos conscientes que en muchos de estos temas hay una corresponsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública, pero también es sabido que en muchas ocasiones cuando un policía preventivo detiene a un delincuente y lo presenta ante el agente del Ministerio Público, a las pocas horas se le puede ver a este delincuente libre por la calle con toda tranquilidad, como si nada hubiera pasado.

En este sentido le pregunto: ¿Qué pasa con la integración de las averiguaciones previas o es que siguen imperando la corrupción y el influyentismo?

Señor Procurador: En su programa de calidad y calidez de atención a la ciudadanía nos menciona con bombo y platillo que más del 90% de los encuestados recibió un trato respetuoso y cordial, entonces lo que no me explico es cómo es posible que los agentes del Ministerio Público sean los funcionarios de

la Procuraduría que más quejas suman. Cabe destacar que de acuerdo con datos de la Contraloría General del Distrito Federal, la Visitaduría General de la dependencia a su cargo recibió, tan sólo de enero a junio de 2006, 343 quejas contra agentes del Ministerio Público y se levantaron 99 actas administrativas.

Por otra parte, en su informe señala que se presentan 424 denuncias al día; sin embargo, de acuerdo con datos de algunas organizaciones como COPARMEX, cifras que usted desestima pero que no dejan de ser un referente para nosotros, aproximadamente el 90% de los delitos denunciados quedan impunes. Creo que con esto se explica perfectamente por qué las víctimas de un delito no acuden a denunciarlas. Es evidente que los ciudadanos sienten que es una pérdida de tiempo acudir ante el Ministerio Público.

Otro asunto que consideramos de la mayor relevancia es el número de quejas y agresiones contra periodistas agraviados por autoridades. Del primero de enero al 30 de julio del 2006 se reportaron 6 quejas donde los tipos de violación, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fueron por ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias en la libertad de expresión y de pensamiento.

En este sentido le pregunto ¿qué seguimiento se le está dando a este tema para que los compañeros periodistas tengan la certeza de que al ejercer su profesión no se va a coartar su derecho a la libertad de expresión? ¿Cómo garantizamos la inviolabilidad de los Artículos 6 y 7 de la Constitución?

Por último, según si informe en el 2005 se recibieron un total de 5 mil 811 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de las cuales quedaron pendientes mil 398, pero permítame actualizarlo, señor Procurador, ya que en su informe no se mencionan cifras actuales. Le informo que a parte del rezago del año pasado fueron reportadas de enero a septiembre de 2006 mil 870 quejas en contra de la Procuraduría. Con estas cifras creo que queda claro que el tema de los derechos humanos no ha sido una prioridad dentro de su gestión.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. LIC. BERNARDO BATIZ VAZQUEZ.- Gracias señora diputada.

Dice usted que desde hace dos o tres décadas se puede ver un incremento de los delitos en la Ciudad y una sensación, yo voy a usar mis palabras, pero trataré de interpretar lo que usted mencionó, una sensación de inseguridad, de temor, también así lo manifestó don Jorge Schiaffino; hay temor en esta Ciudad, más que en otras épocas.

Tiene usted toda la razón, así está la Ciudad de México, el país y el mundo entero. Sí hay un incremento del temor, sólo que les quiero recordar que el temor es una sensación, una presión subjetiva que puede tener bases reales y puede tener también bases infundadas. Un niño puede tener temor cuando no hay razón para ello y también el temor puede fomentarse, puede crearse, puede provocarse, y eso es lo que pasa.

Yo no tengo duda de que sí estamos en una ciudad peligrosa, más peligrosa que hace 10, 20, 30 años, pero también le puedo decir que el trabajo, el esfuerzo que se ha hecho va encaminado a disminuir esos peligros con presencia de policía preventiva, con creación de nuevos cuerpos de proximidad, de cercanía con la ciudadanía, con la implementación de 70 Coordinaciones de colaboración entre seguridad pública, gobierno, procuración de justicia. Así que no nos hemos quedado con las manos cruzadas ante una realidad cierta que usted señala.

También le quiero decir que me parece extremoso y exagerado decir que esto se lo debemos a esta administración. Yo les mostré cómo en todo el país se han incrementado el número de delitos, mientras que en la Ciudad de México, en el Distrito Federal y en otras 11 Entidades va a la baja.

¿Qué quiere decir? Que es real el problema. No lo puedo negar. Así está la sociedad. Hay una gran influencia negativa de los medios de comunicación, en muchas cosas, la violencia está en los niños, así se educan desde los 2, 3, 4 años,

desde que pueden manipular un aparato de control remoto o manejar una televisión, están viendo todos los días violencia, asaltos, etcétera.

Entonces hay diferencias sociales muy grandes. Ciertamente hay causas que provocan el incremento de una sensación y también de una realidad de mayores riesgos y mayores problemas.

Sin embargo lo que yo he querido destacar es que ante esa realidad el Gobierno de esta Ciudad no ha estado quieto, ha estado en acción trabajando todos los días a las 06:30 horas antes, ahora a las 06:45 horas; estamos todos los días reunidos en el gabinete de gobierno, seguridad y procuración de justicia, revisando las cifras, viendo por dónde se mueve la delincuencia, hacia donde tienen que ir los grupos policíacos de seguridad pública o de procuración de justicia. Ha habido buena colaboración.

En algunos puntos tenemos diferencias de criterio, en algunas cosas, pero ha habido una gran colaboración, y esto es lo que ha podido evitar que en esta Ciudad de México la delincuencia haya desbordado a la autoridad. Estamos controlando, manteniendo, menos en índices mucho más abajo que en otras entidades.

Hay un dato que parece terrible, cuando se dice cuál es el número de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos. No todas las quejas son procedentes, en primer lugar, efectivamente el Ministerio Público recibe muchísimas, porque es una institución que atiende a personas que están en conflicto, a víctimas y victimarios, y si le damos la razón a uno, el otro puede ir a quejarse, estamos siempre ante una situación crítica, pero además quiero decirle que recibimos esas 400 y tantas denuncias al día y que si esas las multiplica por un año, verá que el número de quejas es mínima.

La gran mayoría de los ciudadanos que acuden a las agencias del Ministerio Público, no presentan una queja, no digo que todos salgan satisfechos; el que va al dentista sale molesto porque le duele la muela, pero el que va con el Agente del Ministerio Público sale molesto porque fue víctima, porque tiene que esperar,

porque tiene que afrontar una situación irregular en su vida. Esos son los riesgos de vivir en este mundo.

Tenemos que afrontar algunas situación difíciles, pero el decir el puro número de quejas sin poner el comparativo con el número de asuntos que atendemos y el número de asuntos que atendemos multiplíquelo por dos, porque hay víctima y victimario, hay testigos, hay personas que intervienen. Entonces la verdad es que atendemos las quejas, tenemos gran respeto por la Comisión de Derechos Humanos, hemos hecho cosas que no han hecho todavía en muchas entidades o que donde las han hecho ha sido siguiendo los pasos que nosotros hemos ido adelante en materia de respeto a los derechos humanos.

Tenemos por ejemplo para delitos donde intervengan personas que no hablen mas que su lengua indígena, tenemos un acuerdo del Procurador y traductores para que en todos los casos se les atiendan en su propia lengua, aunque hablen un poco el español; hemos procurado darle atención a los asuntos como ya lo decía yo aquí, relacionado con las minorías a los menores de edad, a los que son o a las que son víctimas, de ambos sexos, pero a quienes son víctimas de delitos sexuales, hay especialmente cursos especializados para atenderlos.

Hemos adoptado y hay un acuerdo también del Procurador, lo que se llama "El protocolo de Estambul para investigar la tortura", lo tenemos incluido dentro de nuestras prácticas cotidianas, cómo se investiga si alguien fue torturado, casi siempre lo son fuera del alcance de la vista de cualquier otro testigo. Entonces hay un mecanismo médico, psicológico, físico, de examen, que nos puede llevar a la conclusión de que sí hubo o no hubo, porque también hay denuncias de pillos que se dicen torturados para salvarse de alguna acusación. Entonces hemos ido avanzando en estos campos.

Nuestras relaciones con la Comisión de Derechos Humanos han sido en términos generales, de aceptación, de recomendaciones, algunas no hemos aceptado por razones técnicas, pero estamos atentos a cuidar los derechos humanos en nuestro trabajo.

Le quería decir, el número de personas puestas a disposición que llegan al Ministerio Público, fueron 43 mil 910 en 2005. Van de enero a septiembre de este año, 30 mil 082. No podemos esperar, sería un absurdo que 43 mil 910 se hubieran ido al reclusorio. ¿Por qué van? Pues por muchas cosas, por delitos menores a veces que no ameritan ir al reclusorio, van por un pleito entre vecinos o entre familiares y se otorgan el perdón. Es una facultad del Ministerio Público, una función buscar que se otorgue el perdón porque tienen derecho a libertad caucional aunque se siga el proceso.

Sin embargo les di la cifra al inicio en mi intervención general de que de 22 mil reclusos que había en el año 2000, vamos en 33 mil. Ya no caben más, el nuevo gobierno tendrá que crear nuevos reclusorios.

¿Pero qué significa esto? Que hay trabajo nuestro, que hay trabajo de seguridad pública, que hay trabajo en los Tribunales, en los Juzgados.

No estamos, reitero, con las manos cruzadas, estamos afrontando el problema y tendremos que seguirlo haciendo, yo en este mes y medio que me queda y quien venga permanentemente, porque los delitos ahí están y van a seguir en menor número cada vez, así lo espero, pero el mal está presente y no se va a poder desaparecer por un acto de magia.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Procurador. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Agustín Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (Desde su curul).- Gracias, señor Procurador.

Tiene usted razón, cifras van, cifras vienen y efectivamente ustedes no provocaron la situación de inseguridad que vive la ciudad ni son los únicos responsables, pero sí son los responsables de darnos cuenta por ello, así asumieron el mandato que les dio la Ciudad de México, la ciudadanía.

Algo que no podemos evitar por mucho que usted diga, y me gustaría desde luego poder ir con mis electores a decirles que no tienen de qué preocuparse, que son temores infundados, pero la sensación de la gente todos los días es de inseguridad, es de incertidumbre y es de miedo.

Señor Procurador, para la mayoría de los ciudadanos esta sí es la ciudad de la esperanza, todas las mañanas salen de sus casas con la esperanza de no ser asaltados, esa sí es una realidad, pero bueno, dejémonos de dimes y diretes.

En esta sesión hemos hablado de muchos temas, pero hemos olvidado uno muy importante, quizá porque no se ha informado de ello: Qué pasó con la apelación a la resolución del Juez, señor Procurador, en el caso de Bejarano, porque entiendo que el plazo ya se agotó y no quisiera pensar que se les pasó el plazo, pues parece que en ciertos asuntos curiosamente la ineficiencia de la Procuraduría es más marcada, como en la integración de algunas averiguaciones como la de Imaz o del propio Bejarano, en el que los Jueces han declarado incluso que no han resuelto condenatoriamente porque no tienen elementos suficientes.

Sí nos gustaría la información en su momento, señor Procurador.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (Desde su curul).- Maestro Bernardo Bátiz, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ha seguido con atención la glosa del informe en la parte que corresponde a la procuración de justicia, debido a que se trata de uno de los temas que mayormente preocupan a la ciudadanía.

Hemos encontrado como algo notoriamente relevante la circunstancia de que se habla de una disminución considerable en el índice de incidencia de los principales delitos. Sin embargo, creemos indispensable que se abunde para una mayor claridad en algunos tópicos operativos de la institución que dignamente representa, con el propósito de llevar a cabo una correcta delimitación de la eficiencia y eficacia de la Procuraduría. Ello me conduce a formular varias preguntas para usted.

¿En qué forma o medida se tienen avances positivos en la preservación del lugar de los hechos para lograr adecuadamente la investigación de delitos?

¿Los sistemas CARAMEX Segunda Versión, AFIS Metamorfo y Sistema de Archivo Criminal han contribuido y en qué medida en esclarecimiento de delitos e identificación de probables responsables?

¿Qué resultado ha producido el Programa Operativo para la Documentación, Integración y Determinación de Quejas por Tortura?

Sabedores de que los recursos públicos para la investigación y persecución de los delitos deben ser suficientes para el fin de que fueron destinados, me permito preguntarle: ¿De los 3 mil 592 millones de pesos asignados a la Procuraduría en el 2006, cuánto correspondió al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuánto al Instituto de Formación Profesional y cuánto a la Procuraduría como tal?

¿Cuál es la posición financiera actual del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito?

¿Cuáles son las acciones que la Procuraduría a su cargo ha implementado para el combate a la denominada delincuencia de cuello blanco?

En particular si puede ampliarnos la información de las actividades que desempeña la Fiscalía para Delitos Financieros.

Agradezco de antemano su respuesta, maestro Bátiz, a las interrogantes que serán de gran utilidad para la labor legislativa que desempeñamos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Las preguntas que me hace el diputado Nazario son varias y voy a ver si puedo contestarle todas de cuales tengo la información.

En primer lugar, qué hemos hecho respecto del tema de la preservación del lugar de los hechos.

Ciertamente es un tema fundamental en la investigación de los delitos. Lamentablemente cuando llegamos al ejercicio de este cargo, que todos reconocen como muy difícil, pero que también da muchas satisfacciones por lo que se puede lograr y lo que se puede hacer, nos encontramos, fuimos aprendiendo varias cosas, una de ellas fue que muy frecuentemente diversos actores, familiares, policías preventivos, a veces los mismos policías judiciales, funcionarios públicos, administradores de edificios, etcétera, donde se comete un delito llegan, mueven, manipulan objetos, mueven a veces al cuerpo, piadosamente lo cubren, le ponen una veladora y cuando llegan los peritos y los investigadores se encuentran con que muchas de las pistas y de los datos, los rasgos que tenían que buscar, elementos de investigación se perdieron o están alterados.

Nos ha tocado casos que encontramos una huella, con mucho cuidado la preservamos y resulta que era del primero que llegó a dar el aviso, que usó el teléfono y que movió un vaso de la mesa a otro lugar. Ante eso hicimos un manual para la preservación del lugar de los hechos y dimos cursos especiales, inclusive con representaciones dramáticas en las 70 coordinaciones para que todos los que tienen relación con la comisión de los delitos pudieran estar muy bien enterados

de que es fundamental para la investigación de los crímenes, especialmente de los crímenes de sangre, pero también en los robos y en otros casos, que no se toque lo que hay, lo que está; está ese folleto, que ya va a tener su segunda edición y está la constante recomendación de que se preserve el lugar. Hay inclusive una sanción de carácter penal para el que altere el lugar donde se cometió un delito.

Eso es lo que hemos estado haciendo en relación con la preservación del lugar, es una de las diría yo que de las campañas o programas que más satisfacciones nos ha dado porque sí ha dado muy buenos resultados.

Quiero decirles que una vez en un edificio de condominios cuando llega el Ministerio Público se encuentra dentro del departamento donde se había cometido un crimen unas seis, ocho, diez personas, incluido algún funcionario de la delegación de carácter administrativo, que no tenía qué estar haciendo, sin embargo alguien lo llamó, él acudió pensando que estaba cumpliendo con parte de su deber, y las pisadas que encontramos, los lugares donde podían haber dejado huella, las manijas de las puertas, las mesas, los cristales, todo había ya sido tocado por un número muy grande de personas y fue después muy difícil rehacer la investigación.

Después de eso hemos logrado que se ponga la cinta, los policías preventivos y de Seguridad Pública llevan ya en sus vehículos la cinta amarilla para poner, para cercar el lugar de los hechos, la usa ya casi yo diría que en todos los casos, quizá alguno por excepción no.

En cuanto a la tecnología que estamos nosotros usando y que es de avanzada, les puedo con orgullo decir que muchas de las tecnologías que tenemos nosotros nos son solicitadas por otras procuradurías.

Nuestros aparatos para determinar y clasificar al ADN son de lo más avanzado, el AFIS que usted me hizo la pregunta, la migración del AFIS, al AFIS metamorfo nos sirvió para ampliar la posibilidad de las huellas que tenemos almacenadas o lo

doble, no hemos llegado afortunadamente todavía a lo doble, pero sí tenemos ya la posibilidad de seguir creciendo.

La base del Registro Nacional de Huellas en el país es la nuestra. El mayor número de huellas que se han aportado a esas base nacional, es la que aportó la Procuraduría del Distrito Federal. Nos sirve para todos los casos. Muchos delitos que hemos podido resolver, muchos casos que hemos podido identificar, es a partir del estudio y del análisis de las huellas dactilares.

Este nuevo sistema, al que emigramos, tiene además la posibilidad de que registre las huellas palmares, que también son inconfundibles, indubitables como las dactilares.

Tenemos también el IBIS, que es al Análisis microscópico de los elementos balísticos y muchos casos también hemos resuelto, entre ellos este de un funcionario público del gobierno, gracias a que estuvimos revisando todos los delitos que se cometían con una arma similar, del mismo calibre, la que se usó para victimarlo, pudimos dar a través de eso y confirmar con retratos hablados quién fue el que cometió el homicidio. Así es que estamos en esto muy avanzados.

En cuanto a la tortura, no tengo el número de casos que están llevándose a la Fiscalía de Servidores Públicos, pero deben ser alrededor de 15 ó 20 casos que se están investigando actualmente y ya algunos de ellos, los más recientes con este sistema de un análisis simultáneo, multidisciplinario, médico, psicológico y físico para determinar si hubo o no hubo tortura.

Respecto de la distribución del presupuesto. Mire, de los 3 mil 500 millones en números redondos que nos fueron asignados en 2006 a la Procuraduría, al Instituto de Formación Profesional le correspondieron 25 millones. El Instituto tiene su propio presupuesto, funciona como un organismo desconcentrado de la Procuraduría y tuvo un presupuesto de 25 millones independiente de los 3 mil 500 de la Procuraduría.

Contribuyó un fondo federal, el Fideicomiso, el FOSEG, Fondo de Seguridad que corresponde al Gobierno del Distrito Federal, con 202 millones que ingresaron al patrimonio de la Procuraduría. De este Fondo el 70 por ciento más o menos lo pone la Federación y un 30 el Gobierno del Distrito Federal.

En el FAVID, que es el Fideicomiso para Atención a Víctimas del Delito, tenemos actualmente un activo de alrededor de 9 millones de pesos, cerca de 10 y hemos apoyado en lo que va de este año más unos meses del año pasado aproximadamente a 310 personas; de ellas el 80 por ciento han sido mujeres, les dije en qué casos: para prótesis, para apoyos de sus hijos, para atención médica, a veces hasta para pasajes, para ir y venir a las diversas diligencias o al hospital, para gastos funerarios, para gastos de traslado y hemos entregado en lo que va, que está funcionando el Fideicomiso, 9 millones de pesos en el año de 2006.

Así es que estamos en esto también más o menos al corriente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Procurador. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (desde su curul).- Muchas gracias.

Maestro Bernardo Bátiz:

Nosotros sabemos que efectivamente en la ciudad de México aproximadamente se vive, lo vivimos 8 millones de mexicanos; aunados a los 8 ó 10 millones de población flotante, estamos viendo que aproximadamente al día hay 16, 18 millones en esta ciudad y se dice muy fácil, pero la verdad que somos muchísimos habitantes para la serie de delitos que hay.

Nosotros sabemos que el modelo económico que ahora existe en este país, mientras no se cambie por otro, va a existir la pobreza, el desempleo y va a ser muy difícil disminuir los delitos. ¿Por qué? Porque todo tiene un punto muy importante: el modelo económico en este país.

Nosotros no queremos, y la verdad es que lo felicitamos porque desde hace varios años que está en el cargo no se ha dado una situación como la que se dio hace algunos días allá en el Estado de Tabasco.

Hace unos días hubo violación al fuero constitucional de varios compañeros de aquí de la Asamblea, de diputados federales y de ciudadanos. No podemos permitir regresar a los años 70 nuevamente donde hay tortura, represión y llegar a la ley del garrote. Nosotros estamos en un Estado de Derecho, y por eso lo felicitamos porque aquí en la Ciudad de México no lo podemos permitir, esa campaña de miedo, de odio en contra de los chilangos que se dio en Tabasco.

Lo quiero felicitar y le doy muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. A continuación se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita su mensaje final. Adelante, señor Procurador.

EL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Muchas gracias y con su permiso.

Voy a empezar contestando una pregunta que se me hizo en la réplica y por no tanto había yo tenido oportunidad de contestarla, del asunto del señor Bejarano.

Quiero decir ahí que efectivamente hubo una sentencia absolutoria que se interpuso por parte de la Procuraduría el recurso de apelación y que está en trámite. No actuamos ahí con ninguna consideración de carácter personal o partidista o de amistad, sino con apego a la ley y respetando la decisión de la autoridad, pero solicitando que una autoridad de carácter superior haga la revisión correspondiente.

Quiero también contestar una referencia a la preocupación o al asombro que pudiera tener el Procurador en relación con los delitos que se cometen todos los días en la ciudad. La verdad es que yo comparto todos los días con todos los ciudadanos lo que sucede en la ciudad, lo siento como algo personal, me

preocupo por los asuntos, no puedo darle seguimiento individual a todos, pero a mis colaboradores les consta que todos aquellos que tienen alguna significación de gravedad por el tipo de víctima, por la persona, porque se trata de niños, porque se trata de personas minusválidas o desvalidas o marginados, personalmente les atiendo y les doy seguimiento.

Quiero decirles también que he procurado que no se haga tabla rasa, que no se consigne a inocentes y culpables con tal de llenar cifras. Una de las primeras acciones que tomé, una de las primeras decisiones, más que acciones, una de las primeras decisiones que tomé cuando llegué a la Procuraduría fue suprimir el concurso de consignaciones; me parece que no es la forma correcta de incentivar el trabajo y no es por el número de consignaciones con lo que se reconoce a los servidores públicos, sino por el número de asuntos que resuelven. Eso es lo que me parece a mí.

Créanme, señores diputados, que sí me emociono, que sí me asombra, que sí me preocupa el que se cometan delitos, y he pedido a mi equipo de Comunicación Social que antes de notas favorables en la información sintética que me dan todos los días, estén primero las críticas, estén hasta adelante las notas malas, lo negativo, lo grave, para que sea con lo que yo inicie mi trabajo todas las mañanas, y así lo hago.

Finalmente, quiero reiterar ante ustedes mi agradecimiento por su atención, por este diálogo que siempre es constructivo, todos los diálogos sirven, funcionan y es el camino correcto para hacer política.

Les agradezco su atención, sus preguntas. Si hubo alguna que hubiera quedado sin contestar o algún dato que ustedes quisieran tener, estamos a sus órdenes para completar lo que aquí les pude yo informar de viva voz.

Felicidades. Que tengan mucho éxito en su labor como legisladores.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias maestro Bernardo Bátiz.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Bernardo Bátiz Vázquez a su salida del Recinto, cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno sobre la conformación de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Tiene fecha 16 de octubre de 2006. Oficio número 018/ALDFIB/CG/2006. Diputado Norberto Nazario Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por oficio recibido el día 16 de octubre de 2006, signado por los diputados Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia, y los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, respectivamente, con fundamento en el Artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacen del conocimiento de esta Soberanía su decisión de constituirse como Coalición Parlamentaria con el objeto de actuar de forma organizada y coordinada, misma que para todos los efectos legales llevará la denominación de Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Asimismo informan la designación del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo como Coordinador y al diputado Enrique Pérez Correa, como Vicecoordinador.

En apego a lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo anterior se hace del conocimiento del pleno de esta Soberanía para los procedimientos y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo. Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En términos por lo dispuesto por el artículo 85 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara formal y legalmente constituida la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, teniendo como coordinador al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo y como vicecoordinador al diputado Enrique Pérez Correa.

Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes.

Muchas felicidades.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno sobre la modificación de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Tiene fecha de 16 de octubre de 2006. Es el oficio número 17/ALDFIV/CG/006/2006. Ciudadano diputado Norberto Nazario Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por oficio número SDS/212/06, recibido el día 12 de octubre del 2006, signado por el Secretario de Desarrollo Social, Enrique Provencio, solicita la posibilidad de prorrogar y agendar nuevamente su comparecencia, programada ante las Comisiones de Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables para el próximo miércoles 18 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, a efecto de que sea llevada a cabo ante el pleno de esta Soberanía y así ampliar la información a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la política social en el Distrito Federal.

Esta Comisión de Gobierno, en su reunión celebrada el día de hoy, aprobó por unanimidad dicha solicitud, por lo que dicha comparecencia ha sido programada para su celebración ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo 31 de octubre a las 11:00 horas. Lo anterior se hace de su conocimiento en espera de la atención que pueda darle a dicha petición.

Sin otro particular por el momento, recibe un cordial saludo. Atentamente diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada del diferimento de la fecha de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social para el día 31 de octubre del año en curso a las 11:00 horas ante el Pleno de esta Asamblea.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, así como también al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Es de fecha 13 de octubre de 2006 y es el oficio OM/1081/2006. Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Hago referencia a mi comparecencia ante el pleno de ese honorable órgano legislativo el día jueves 5 de octubre de 2006, en la que conforme al formato establecido por el acuerdo de la Comisión de Gobierno para el desarrollo de la misma, se realizaron diversas preguntas al suscrito por parte de los ciudadanos diputados Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; Carmen Peralta Vaqueiro del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre el particular, me permito solicitarle que por su amable conducto, haga llegar a los ciudadanos diputados en comento, la información complementaria a las respuestas emitidas por el suscrito en la comparecencia que nos ocupa, contenidas en el documento anexo al presente, constante en 17 fojas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Atentamente, el Oficial Mayor, licenciado Emilio Anaya Aguilar.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas Enrique Pérez Correa, María del Carmen Peralta Vaqueiro, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Jorge Schiaffino Isunza, Miguel Angel Errasti Arango y Humberto Morgan Colón, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, remitió a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de referencia.

De fecha 12 de octubre de 2006. Oficio SG08946/2006. Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Por instrucciones del licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, lo anterior con la finalidad de que tenga a bien someter a consideración y en su caso aprobación de ese honorable Órgano Legislativo.

Sin otro particular, reitero mi atenta y distinguida consideración, el Secretario de Gobierno, licenciado Ricardo Ruiz Suárez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al nuevo Código Penal para el Distrito Federal e implementar penas a quien cometa u ocasiones lesiones u homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a presentar una iniciativa de reforma el nuevo Código Penal en sus artículos 135, 140 y 242 para implementar penas a quien destruya, deteriore, ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos, ya que es que los accidentes viales por motivo de la irresponsabilidad de los operadores del transporte público de pasajeros y de carga se ha incrementado en este año.

Prueba de ello, en enero del 2006 la Secretaría de Transportes y Vialidad por conducto de su titular Francisco Garduño inició 639 procesos de revocación de concesiones de microbuses y autobuses involucrados en accidentes, así como de 61 de cancelación de licencias tarjetón de igual número de operadores, de los cuales se procedió en 12 casos, pues según palabras del Secretario no iban a permitir la impunidad de los dueños ni de sus chóferes cuando hay personas lesionadas o muertas.

Por eso presento esta iniciativa, ya que estamos de acuerdo en que es un riesgo transitar por las calles de la ciudad si hay transportistas y operadores del servicio

público concesionado de pasajeros que trabajan sus unidades en pésimas condiciones.

Tan sólo en lo que va del año se registraron 1.2 accidentes promedio al día originados por microbuses; el 70 por ciento de estos incidentes son atribuibles a los conductores y sólo el 12% se originaron por fallas mecánicas de las unidades. Por ello, al reformar el nuevo Código Penal para regresar a su esencia original es lo que estamos solicitando.

No se está atentando contra el derecho al trabajo, sólo se busca que como cualquier oficio o profesión éste se realice con responsabilidad y cuidando no afectar a terceros.

De esta forma, propongo que se reforme el artículo 135 del nuevo Código Penal para que las lesiones simples que no pongan en peligro la vida y tarden en sanar menos de 15 días, así como las lesiones culposas cualquiera que sea su naturaleza sean perseguidas de oficio cuando el motivo haya sido de tránsito de vehículos a consecuencia de la conducta culposa del personal de transporte escolar, de pasajeros, de carga, de servicio público o de servicio al público o se trate de servicio personal de alguna institución o empresa, ya que en la mayoría de los casos son los operadores del transporte quienes son los culpables de los accidentes pero no se responsabilizan de la situación ni de la condición física o mental del afectado.

La anterior propuesta lleva a reformar el artículo 140 para que cuando el homicidio o las lesiones se cometan culposamente con motivo de tránsito de vehículos se imponga de 4 a 10 años de prisión si se causara homicidio o de 1 a 4 años de acuerdo a la gravedad de las lesiones.

También esta iniciativa busca proteger a las víctimas que hayan sufrido destrucción o deterioro en su propiedad si los daños se ocasionando culposamente con motivo de tránsito de vehículos, por lo que propongo que al que

destruya o deteriore una casa ajena o una propia en perjuicio de otro, se le impondrá una pena de 3 meses a 4 años según el valor del daño.

Requerimos mandar a la sociedad capitalina el mensaje de que estamos a favor de la legalidad, que no importan las cuotas políticas y que estamos preocupados porque se garantice una mejora en el servicio y la seguridad del transporte público.

Por economía parlamentaria sólo expuse lo más relevante de la iniciativa que presento este día y en estos momentos la entregaré por escrito y con la formalidad que establece la Ley Orgánica al Presidente de la Mesa Directiva.

Sólo le solicito, diputado Presidente, que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Tonatiuh. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción

v) inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal bajo la siguiente exposición de motivos:

La obligación de pagar impuestos y cualquier otro tipo de contribución se encuentra prevista en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que ahí se establece el deber de todos los mexicanos a contribuir para los gastos públicos así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y municipio en que residan, siempre de manera proporcional y equitativa.

En el Distrito Federal el instrumento legal que contemplan lo relativo a las contribuciones locales es el Código Financiero, el cual señala entre otras cuestiones la obligación al pago de impuesto predial por parte de las personas físicas y morales que sean propietarias del suelo y las construcciones adheridas a él, haciendo hincapié en que los poseedores también estarán obligados al pago del impuesto predial por los inmuebles que posean siempre y cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.

Los propietarios de bienes inmuebles deberán determinar y declarar el valor catastral de sus propiedades de dos maneras:

Uno, a través de la determinación del valor del mercado del inmueble, incluyendo las construcciones a él adheridas: elementos: accesorios, obras complementarias o instalaciones especiales aún cuando un tercero tenga derechos sobre ellas mediante la práctica de avalúo directo que comprenda las características e instalaciones particulares del inmueble, realizado por persona autorizada y el cual será válido para el año en que se realice el avalúo y para los dos siguientes,

siempre que en cada uno de estos años subsiguientes el avalúo se actualice aplicándose el incremento porcentual.

Sin embargo, los contribuyentes podrán optar por determinar y declarar el valor catastral de sus inmuebles aplicando a los mismos los valores unitarios que la Asamblea emita en relación con el suelo, construcciones adheridas a él, instalaciones especiales de tipo común, elementos, accesorios u obras complementarias.

Es importante señalar que dichos valores unitarios atienden a los precios del mercado del suelo y de las construcciones en el Distrito Federal, así como las características comunes de los inmuebles que se ubiquen en las distintas zonas refiriéndolos a las colonias catastrales, de condiciones homogéneas.

Ahora bien, la segunda hipótesis para determinar el valor catastral y por lo tanto el monto del impuesto predial a pagar, se encuentra en el artículo 149 fracción II del Código Financiero para el Distrito Federal, el cual dispone que cuando los contribuyentes otorguen el uso o goce temporal del inmueble, inclusive para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad, deberán calcular el impuesto con base en el valor catastral más alto que resulte entre el determinado conforme el primer supuesto y el que se determine de acuerdo al total de las contraprestaciones por dicho uso o goce temporal.

Conforme a este supuesto y con la finalidad de sacar la base del impuesto predial, se debe multiplicar el total de las contraprestaciones que correspondan a un bimestre por el factor 38.47 y el resultado se multiplicará por el factor 10.0, aplicando al resultado la tarifa del artículo 152 fracción I del mismo Código.

Así tenemos que si contamos con un inmueble que arrendamos mensualmente en 10 mil pesos, deberemos multiplicarlo por 2 y posteriormente por 38.47, cuyo resultado deberá ser nuevamente multiplicado por el factor 10.0, dándonos como resultado un valor catastral 7 millones 794 mil como dicho valor catastral.

Es importante recalcar que si el valor catastral base valor es mayor al valor catastral base renta, deberá utilizarse el que sea mayor, a efecto de que al final el

contribuyente tenga que pagar la mayor cantidad posible; igual sucede cuando se concede el uso o goce temporal de una parte del inmueble ya que debe utilizarse el valor catastral más alto, ya sea del mismo valor del inmueble o de las rentas del mismo.

Ahora bien, la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior se multiplicará por el factor 0.48849 cuando el uso del inmueble sea distinto a la habitacional o por el factor 0.25454 cuando el uso sea habitacional y el resultado sea el impuesto a pagar.

Es menester señalar que el más alto tribunal del país ha declarado este tipo de sistema para determinar el valor catastral como inconstitucional, ya que al incluir el factor 10.0 en el cálculo de la base gravable el impuesto relativo respecto a los inmuebles que se otorgan en uso o goce temporal, inclusive para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad trasgrede los principios de proporcionalidad y equidad tributarias.

Igualmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el hecho de haberse incluido a partir del 1º de enero de 2002 en el artículo 149 fracción II del Código Financiero del Distrito Federal el factor 10.0 para calcular la base gravable del impuesto predial respecto de inmuebles que se otorguen en arrendamiento, viola los principios de proporcionalidad y equidad tributaria establecidos en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que por una parte se distorsiona la base gravable del impuesto predial en atención a que ésta debía ser equiparable al valor del mercado o comercial de los inmuebles, en términos de lo dispuesto por los artículos Quinto transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1999 y 115 fracción IV, inciso c), antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo y en sentencia que resolvió contradicción de tesis entre tribunales colegiados de circuito, se estableció que no existe razón alguna que justifique elevar el valor comercial 10 veces más de lo que realmente corresponde, toda vez

que con ello se desconoce la auténtica capacidad tributaria de los sujetos pasivos del impuesto y, por otra, se establece un tratamiento distinto a los contribuyentes que otorgan el uso o goce temporal de bienes inmuebles al obligarlos a pagar el impuesto predial sobre una base que no corresponde a su valor de mercado o comercial, sino a uno distinto, en relación con aquellos que determinan el valor de ese tipo de inmuebles a través de la práctica de un avalúo directo por persona autorizada o mediante la aplicación de los valores unitarios al valor del suelo o a éste o a las construcciones adheridas a él.

No obstante la inconstitucionalidad de dicho factor, no implica que este tipo de contribuyentes dejen de enterar el impuesto relativo, sino sólo se deberán calcular el valor catastral de los inmuebles otorgados en arrendamiento en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 149 del Código Financiero para el Distrito Federal , sin incluir el referido valor 10.0 y pagar el tributo conforme al valor más alto que resulte entre el así destinado y el previsto en la fracción I del propio artículo.

Sirve de apoyo que a lo anterior y como sustento de la presente iniciativa la tesis de jurisprudencia con número de registro 181692, cuya lectura omito por economía parlamentaria y solicito sea integrada al Diario de los Debates.

Es importante señalar que el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal comentó que la recaudación de este impuesto ha disminuido notablemente en consecuencia de los juicios de garantías que han sido promovidos y otorgados a los contribuyentes, lo que deja ver la inconstitucionalidad del cobro en el mismo.

Igualmente es necesario recalcar la injusticia cometida hacia el ciudadano común que en busca de mejorar sus ingresos, arrienda en todo o en parte un bien inmueble, ya que además de pagar otros impuestos como es el impuesto sobre la renta, tiene la obligación de pagar una mayor cantidad de impuesto predial aun y cuando el valor comercial de dicha propiedad sea menor al valor catastral que se le otorgue.

El impuesto predial con base en renta resulta perjudicial en lo social, en lo económico y en lo urbanístico. Así, es un impuesto innecesariamente complicado de calcular y contiene graves errores a la luz de los principios de tributación, pero principalmente limita la oferta de vivienda y de otro tipo de espacios en renta, lo que presiona el alza de las rentas ya que en la mayoría de dichos casos el costo será trasladado por supuesto a los inquilinos.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de impulsar el cobro proporcional y equitativo de las contribuciones en el Distrito Federal y con el fin de contar con leyes justas y en total apego a nuestra Carta Magna, sometemos a consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente iniciativa de reforma al artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal.

Único.- Se reforma el segundo párrafo de la fracción II del artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 149.- La base del Impuesto Predial será el valor catastral determinado por los contribuyentes conforme a lo siguiente: Fracción II.- Cuando los contribuyentes otorguen el uso o goce temporal de un inmueble, inclusive para instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad, deberán calcular el impuesto con base en el valor catastral más alto que resulte entre el determinado conforme a la fracción anterior y el que se determine de acuerdo al total de las contraprestaciones por dicho uso o goce temporal. Si las contraprestaciones fueron fijadas en moneda diferente a la nacional, dicho valor se determinará considerando el tipo de cambio promedio de moneda extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación en los días que corresponda al bimestre de que se trate.

Al efecto se publicará el total de las contraprestaciones que correspondan a un bimestre por el factor 38.47 y se aplicará al resultado la tarifa del Artículo 152 fracción I de este Código.

Artículos Transitorios. Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de octubre de 2006.

Firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Kenia López. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción V al Artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Artículo 56 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Como integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos

122 Apartado C Base Primera fracción V Incisos A), I), G) y J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 36, 42 fracciones I, XI, XIII, XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, Artículos 1º, 7º, 10º fracción I, 11, 13 fracción I, VI, VII, 17 fracción IV, 83 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, presentamos ante esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción V al Artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Artículo 56 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en la siguiente exposición de motivos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión han emitido diversas legislaciones aplicables en el Distrito Federal en materia de salud y de medioambiente. Sin embargo la inobservancia de las normas que a este respecto existen se ha convertido en una práctica común afectando en algunas ocasiones de forma directa a los gobernados.

Los habitantes del Distrito Federal nos enfrentamos cotidianamente a grandes retos para mantener un entorno urbano adecuado a nuestras necesidades de vida, por ejemplo encontrar espacios de recreación bajo la infraestructura de esta gran urbe, así como la constante y cada vez creciente problemática de abasto de agua, entre muchos otros, que no sólo afecta el desarrollo de toda la sociedad, sino además son básico para la existencia de cualquier otro tipo de vida.

Por lo anterior, es necesario que se tome en cuenta que las políticas de salud y medio ambiente son de suma importancia, buscando que de manera efectiva y real se cumplan con la legislación y no sólo existan los documentos que emitan los órganos legislativos. Es necesaria la observación y la vigilancia del cumplimiento por parte de las autoridades y en consecuencia, los particulares de dichos ordenamientos, a fin de salvaguardar el interés público.

De manera que tanto la salud y el medio ambiente que no han sido prioridad dentro de las políticas de los gobiernos, tanto locales como federales, deban ser para nosotros como legisladores uno de nuestros mayores compromisos, pues si no existe la debida observancia y el respeto por estos temas básicos, en toda sociedad en poco tiempo nos veremos vulnerables a graves consecuencias del incumplimiento de dicha normatividad, con lo que se verían afectados no solo las personas en su esfera individual, sino su interacción con los elementos de la naturaleza.

Por esta razón, hemos decidido presentar esta iniciativa que plantea la creación de un comité de vigilancia para el cumplimiento a la normatividad en materia de salud y medio ambiente a la Asamblea Legislativa, que pretende ser el encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones generales en estas materias, dentro del ámbito de competencia del Gobierno del Distrito Federal.

Al encontrarse dentro de las atribuciones de la Asamblea Legislativa la de vigilar y supervisar las acciones administrativas y de gobierno que repercuten en la población de la entidad, es que se plantea la creación de dicho comité, en virtud de que se considera imperiosa la necesidad de vigilar de manera constante el cumplimiento a la legislación en estas materias, por lo que dicho comité deberá observar en todo momento no trasgredir o realizar atribuciones de otras comisiones o comités, cuya existencia de atribuciones se encuentren perfectamente limitadas y especificadas en la Ley Orgánica del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por tales motivos, las presentes adiciones tienen por objeto la vigilancia y el cumplimiento a las leyes, normas y reglamentos en materia de salud y medio ambiente en el Distrito Federal.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y el artículo 56 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tenor de la siguiente:

Primero.- Se adiciona la fracción V del artículo 79 a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue: Artículo 79 queda igual y en la fracción V de vigilancia para el cumplimiento a la normatividad en materia de salud y medio ambiente.

Segundo.- Se adiciona el artículo 56 al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue: Artículo 56 Bis.- Corresponde al Comité de vigilancia para el cumplimiento de la normatividad en materia de salud y medio ambiente, el atender y tramitar las quejas referentes a la inobservancia de la regulación en materia de salud y medio ambiente de conformidad con las siguientes atribuciones:

I.- Recepción y atención de las quejas que se presenten por la inobservancia en materia de salud y medio ambiente.

II.- Realizar visitas y giras de trabajo por sí o conjuntamente con las autoridades de la administración pública local y/o comisiones de la Asamblea Legislativa para supervisar el cumplimiento a la normatividad en materia de salud y medio ambiente en el Distrito Federal.

III.- Informar semestralmente y/o por escrito a la Comisión de Gobierno, sobre las peticiones y quejas presentadas por los ciudadanos y del trámite que se les dio a las mismas.

IV.- Actuar de forma conjunta con las comisiones correspondientes para la solución de los problemas que se les presenten.

V.- Emitir opiniones y notificar a través de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones en el ámbito de sus competencias, sobre la violación de leyes federales y locales en materia de salud y medio ambiente.

VI.- Solicitar a las autoridades delegacionales y además dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como organismos desconcentrados y autónomos de la ciudad, información sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de salud y medio ambiente en el Distrito Federal.

Transitorios.

Primero.- Las presentes adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México a 17 de octubre del 2006. Firma: diputado Javier Alvarado, Presente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que remitió el diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior insértese el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates.

En términos de los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se elabore y publique de manera urgente el Reglamento correspondiente a la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La tasa de crecimiento demográfico de las delegaciones rurales ha sido acelerada en los últimos años, ocasionada principalmente por el crecimiento irregular de la mancha urbana a costa de la zona rural de la ciudad.

Todas las delegaciones rurales del Distrito Federal presentan una tasa media de crecimiento demográfico anual positiva, que se traduce en la evidente presión urbana sobre la línea de conservación. A pesar de ello, la aportación del área rural en materia ambiental resulta invaluable e indispensable. La recarga natural del acuífero y la conservación de la biodiversidad, la aportación de oxígeno, así como el hábitat de especies endémicas, son contribuciones únicas de la zona rural.

En este escenario, los productores rurales han tolerado acciones como la veda forestal, el entubamiento de ríos, la expropiación de tierras que posteriormente se convirtieron en zonas residenciales, el despojo y venta de tierras ejidales, la

indiferencia de las autoridades ante la problemática socioeconómica creciente, entre otros.

Por ello resulta trascendente que el pasado 4 de octubre fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, cuyo objetivo es el establecimiento de mecanismos para retribuir a los núcleos agrarios y a los pequeños productores del suelo de conservación por la protección, el mantenimiento o la ampliación de los servicios ambientales que brindan a todos los habitantes del Distrito Federal; así como para la realización de actividades productivas vinculadas al desarrollo rural, equitativo y sustentable.

Esta ley, la cual fue aprobada por la III Legislatura de esta Asamblea, nace de la necesidad de dotar a la ciudad del instrumento jurídico de apoyo ante la creciente problemática económica y social que enfrentan los núcleos agrarios y los pequeños productores rurales que aún subsisten en el suelo de conservación de esta ciudad, que se acrecienta debido al constante cambio del uso de suelo de esta región.

Asimismo, siendo la zona rural del Distrito Federal la encargada de brindar a la población los servicios ambientales, resulta indispensable que el desarrollo de las actividades agrícolas se lleven a cabo bajo esquemas de sustentabilidad garantizando ingreso y empleo a los campesinos de esta ciudad.

Por ello la ley faculta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a promover e impulsar programas de política ambiental en coordinación con las delegaciones rurales.

Asimismo, es responsabilidad de los integrantes de esta Asamblea Legislativa el aprobar los recursos para el Fondo Ambiental Público, el cual estará constituido por los programas Alianza para el Campo para el Distrito Federal, el Programa de Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural, Equitativo y Sustentable

(FOCOMDES), el Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS) y el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias.

En este sentido la ley establece como atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el ejercer y vigilar la aplicación de los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa, así como la publicación del reglamento. Por esta razón resulta impostergable la publicación de este documento, que si bien es un instrumento necesario para la aplicación de los recursos, es también indispensable que se conozca a tiempo para que los integrantes de este órgano Legislativo tengamos información suficiente al tiempo que se lleve a cabo la discusión del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el cual se dará en las próximas semanas.

Si bien la aprobación y publicación de la ley en comento es un logro de la pasada legislatura, es una obligación para la presente vigilar que los beneficios de ésta lleguen a la mayoría de los productores rurales. Por ello solicitamos de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se cumpla a la brevedad con el artículo Segundo Transitorio para que durante el proceso de discusión del paquete presupuestal de la ciudad se cuente ya con el citado reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Unico.- Para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se elabore y publique de manera urgente el reglamento correspondiente a la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 para el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, hago entrega del punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nancy. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública implemente operativos de vialidad para evitar que el transporte público de pasajeros y el de carga circule por los carriles centrales de

las principales vías primarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Este punto de Acuerdo tiene la finalidad de evitar accidentes viales, trágicas muertes o lesiones y la pérdida de horas hombre en traslado.

Sabemos que en la ciudad de México el transporte público está compuesto por 52 mil microbuses y combis y que es inseguro y desordenado; además, también es de nuestro conocimiento que la seguridad de los usuarios, peatones y automovilistas está en permanente peligro por la carencia de precaución, experiencia y pericia de muchos de los conductos del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y de Carga y los motivos son muchos y la responsabilidad muy escasa.

Por ejemplo, la movilidad diaria de trabajadores, comerciantes, estudiantes y amas de casa por las calles de la ciudad resulta cada vez más estresante y larga ocasionando tránsito lento de los vehículos y por lo tanto como consecuencia de lo lenta que resulta la circulación en las avenidas, los operadores de vehículos para transporte de pasajeros y de carga utilizan los carriles centrales de las vías primarias para llegar a tiempo a su objetivo.

Para el Gobierno del Distrito Federal una de sus prioridades en materia de transporte y vialidad es el de garantizar la movilidad de las personas a través de una infraestructura de transporte segura, de calidad eficiente y de bajo impacto ambiental para toda la población y como parte de estas prioridades crea el Programa Integral de Transporte y Vialidad.

Este programa señala que se debe evitar el estacionamiento en lugares prohibidos, en vías primarias y ejes viales, el retiro de sitios y bases de transporte

público, reubicar lugares de ascenso y descenso y proporcionar mayor seguridad al peatón.

De acuerdo al artículo 91 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, las vías primarias son el espacio físico cuya función es facilitar el flujo de tránsito vehicular continuo o controlado por semáforo entre distintas zonas de la ciudad.

El artículo 94 de la misma ley señala que los ordenamientos que de ella emanan otorgan el derecho de preferencia a los peatones y los usuarios en el momento de transportarse o transitar por las diferentes vialidades de la ciudad de México; por lo que se establecerán las medidas necesarias a fin de garantizar al usuario las prestaciones del servicio público de transporte de pasajeros y de carga con estricto apego a la normatividad aplicable y asimismo para que en las vialidades se implementen los mecanismos o infraestructura que garantice su seguridad personal.

Las vías de circulación continua son vías primarias cuyas intersecciones generalmente son a desnivel. Las entradas y salidas están situadas en puntos específicos, cuentan con carriles de aceleración y desaceleración, en algunos casos cuentan con calles laterales de servicios, ambos lados de los arroyos centrales por camellones, flujo vehicular continuo y periférica, que son vías de circulación continua perimetral, dispuestas en anillos concéntricos que intercomunican la estructura vial en general.

Dice el artículo 84 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que queda prohibido a los conductores de vehículo de transporte de pasajeros, colectivos circular por cualquier carril excepto el de la derecha, por los carriles centrales de la red vial primaria de acceso controlado y por el segundo carril de la vía lateral a excepción de utilizarlo para rebasar si no hay circulación que lo impida, por arterias principales en el segundo carril a excepción de utilizarlos para rebasar, circular por el carril de contraflujo de los ejes viales y bloquear la vialidad.

El mismo artículo prohíbe realizar maniobras de ascenso o descenso de pasajeros en lugares prohibidos, en el segundo o tercer carril de circulación contado de

derecha a izquierda. Sin embargo, esto no se respeta y los señores que trabajan dando servicio de transporte colectivo de pasajeros o de carga utilizan carriles centrales de las vías primarias, ocasionando en muchos casos accidentes viales ya que el constante ascenso y descenso de pasaje en estos carriles ha provocado múltiples choques y atropellamientos.

Por eso propongo este punto de Acuerdo para que la autoridad competente vigile que el transporte público de pasajeros y de carga respete el Reglamento de Tránsito y no circule por carriles centrales de vías primarias como Anillo Periférico, Calzada de Tlalpan, Viaducto, Circuito Interior y Paseo de la Reforma, entre otra más.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que implemente operativos de vialidad a fin de evitar que las unidades de transporte público de pasajeros y de carga circulen por los carriles centrales de las principales vías primarias.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, a que apliquen lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a fin de evitar que el transporte público de pasajeros realice el ascenso y descenso de pasajeros en lugares prohibidos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a que realice operativos a las afueras de las estaciones y paraderos del Servicio de Transporte Colectivo Metro, para evitar que las unidades de transporte público hagan base y obstruyan la movilidad de usuarios, peatones y automovilistas.

Diputado Presidente, este punto de acuerdo lo fundamento en base al artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y le solicito que se inserte la totalidad del texto en el Diario de los Debates.

Firman: diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputado Marco Antonio García Ayala, diputada María del Carmen Peralta, diputado Javier Francisco Alvarado Villazón, diputada Gloria Isabel Cañizo, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Jorge Triana Tena y un servidor.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Armando. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 11, 17 fracción VI, VII, VIII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92 numeral 10, 93 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, cometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo sobre los anuncios en tapiales ubicados en diferentes delegaciones del Distrito Federal, bajo los siguientes considerandos:

Que en días recientes en diversos medios de comunicación se hizo pública la noticia de que anuncios comerciales ubicados en las distintas zonas de la ciudad y delegaciones, que están provocando riesgos a los peatones y conductores, además de contaminación visual, deterioro en el paisaje urbano y deforestación ecológica, colocados en tapiales que resguardan construcciones, principalmente las Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc.

Que los tapiales son elementos de seguridad que sirven para cubrir y proteger perimetralmente y a nivel de banqueta una obra en construcción sólo durante el tiempo que marquen las respectivas licencias de construcción y pueden ser de manera, lámina, concreto, mampostería o de otro material que ofrezca las mismas garantías de seguridad.

Que estos son estructuras que necesitan licencia de construcción especial expedida por la delegación correspondiente; tal función está regulada en el Reglamento de Construcción del Distrito Federal, donde participan diversas autoridades, dependiendo del impacto urbano y/o impacto urbano ambiental, tales como la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Que de acuerdo del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, los anuncios son toda expresión gráfica o escrita que señale, promueva, muestre o difunda al público cualquier mensaje relacionado con la producción y venta de bienes, con la prestación de servicios y con el ejercicio lícito de actividades profesionales, industriales, mercantiles, técnicas, políticas cívicas, culturales, artesanales, teatrales o de folclor nacionales, excluidas las de carácter político electoral.

Que los anuncios en tapiales son aquellos que se agregan a estos y sirven para cubrir y proteger perimetralmente una obra en construcción sólo durante el periodo que marque la respectiva licencia de construcción y que normalmente tienen una longitud de hasta 3.60 metros y hasta 2.50 metros de altura, a partir del nivel de la banqueta.

Que para la fijación, instalación, distribución, ubicación o modificación de los anuncios en tapiales con publicidad, deberán contar con la estructura metálica que lo soporte debidamente proporcionando las garantías de protección que permitan el libre tránsito y otorguen seguridad a los peatones, asimismo deberán garantizar la estabilidad del inmueble en donde se pretenden colocar.

Que conforme al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal existen restricciones en la colocación de anuncios en tapiales, como no colocarlos en las puertas de acceso al inmueble y no colocar en ellos propaganda de carácter electoral, entre otras, cosas que no se cumplen ya que todos fuimos testigos que la Ciudad estaba saturada de esta propaganda de todos los partidos políticos durante el pasado proceso electoral.

Que si el Reglamento citado no permite colocar en tapiales la propaganda político electoral, entonces por qué no se conocen sanciones o propietarios de inmuebles o a las empresas que permiten la colocación de publicidad de esta índole.

Que el Reglamento respectivo establece que sólo podrán instalarse en lugares donde no infrinjan la visibilidad o funcionamiento de señalizaciones oficiales de cualquier tipo, situación que no se cumple en la práctica, ya que incluso se llegan a derribar árboles con el objeto de que el anuncio tenga mayor visibilidad, sin importar el deterioro urbano, los daños económicos y ecológicos o bien patrimonio de la Ciudad que se causa con ellos.

Que esta representación popular se pregunta ¿por qué los procedimientos que se desprenden de las normas jurídicas y sus reglamentos son manipulados e ignorados por distintas autoridades y se permite la flagrante y repetida violación de las disposiciones del caso?

Que es preocupante pensar que para las autoridades de estas Delegaciones y en especial para las de Gobierno del Distrito Federal, resultan más importantes los negocios y las componendas que se puedan realizar con este tipo de asuntos, que la aplicación de la Ley y la preservación de las instalaciones de la Ciudad.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede ser ajena o insensible a la preocupación de miles de vecinos, peatones, conductores de las Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc, debido a los riesgos que representan los anuncios en tapiales para los habitantes y la forma en que son y pueden ser afectados.

Es por estas razones y a nombre de los diputados que integran la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y a nombre propio proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe pormenorizado sobre los criterios que utilizó para autorización de los anuncios en tapiales en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal. Asimismo informe si existe algún tipo de censura para cierta publicidad.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a los titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, un informe por escrito de la cantidad de tapiales instalados en sus respectivas demarcaciones y asimismo que especifique si estos cumplen con lo dispuesto por el Reglamento de Construcción del Distrito Federal, que desde luego tiene que ver con la licitación, tiene que ver con los recursos que provengan de los anuncios en tapiales, tiene que ver con la censura que alguien debe ejercer para los anuncios en tapiales y que de inmediato con esa información esta Asamblea Legislativa tome cartas en el asunto donde haya violación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte a los jefes delegacionales para que se instalen los consejos para la asistencia y revisión de la violencia familiar. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Balfre Vargas Cortez, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracciones XV y XXI, 15 y fracción XVII, 16, 18 fracciones IV y VI, 36 fracciones V, VI, V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a bien presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo exhorte a los jefes delegacionales para que instalen los consejos para la asistencia y prevención de la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones al tenor de lo siguiente:

Considerandos:

Primero.- Muchas de las familias de la Ciudad de México padecen un severo problema de violencia. La violencia familiar es un acto de poder cuyo objetivo es ejercer un dominio sobre cualquiera de sus integrantes, los cuales pueden ser hijos, cónyuges e incluso dentro del concubinato, la violencia física y moral en la familia, es causa de nulidad en el matrimonio, como lo establece el artículo 245 del Código Civil vigente para el Distrito Federal.

Segundo.- El desarrollo armónico en la familia sólo puede propiciarse con el diálogo y la sana convivencia de sus integrantes, la violencia familiar acaba con la relación afectiva, los integrantes de la familia tienen derecho a desarrollarse en un

ambiente de respeto a su integridad física y psíquica. Prescripción derivada del capítulo III del Código Civil vigente, las instituciones deben coadyuvar con programas políticas públicas y acciones tendientes a evitar conductas que generen violencia familiar.

Tercero.- El maltrato en la familia puede ser físico, psíquico o sexual, el maltrato físico es un acto de agresión que se ejerce sobre cualquier parte del cuerpo de la persona, éste puede ser ocasionado por algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de las personas.

El maltrato psicoemocional, es un tipo de violencia que consiste en lastimar con palabras, insultos o injurias, indiferencia, amenazas o chantajes. Tales situaciones ominosas no permiten desarrollar un ambiente familiar agradable, armónico y psicológicamente sano.

El maltrato sexual puede presentarse cuando sin el consentimiento de la otra persona es obligada a realizar cualquier acto sexual que cause dolor, vergüenza, culpa o incomodidad. En muchos de los casos el maltrato sexual deriva de una situación de celos injustificados o de plano patológicos, ya que los agresores encuentran en la conducta de la pareja una supuesta razón para violentarla, vejlarla o lastimarla.

Maltrato económico. De igual manera, hay una forma de violentar la integridad y seguridad familiar; ésta consiste en condicionar económicamente la conducta de algún integrante del núcleo familiar. En la cotidianeidad esta forma de violencia es muy socorrida y genera una dependencia económica a la cual recurre el generador de violencia, ya que de esa manera somete e infringe dolor al receptor de dicha violencia.

Cuarto.- Lamentablemente para la sociedad en la Ciudad de México, 96 de cada 100 personas que viven violencia dentro o fuera del núcleo familiar son mujeres. Debido a la ausencia de medidas de prevención interinstitucional, las mujeres padecen amenazas, intimidación, abuso emocional, privilegio masculino, abuso económico, aislamiento, desvalorización y manipulación de los hijos o hijas, entra

otras situaciones de peligro. La razón principal para que la mujer tolere o soporte el maltrato es el miedo y la falta de apoyo por parte de las instituciones.

Un gran número de mujeres sufren cotidianamente la condición de agresión y maltrato. Por ello es urgente que reciban respaldo por parte de las instituciones del Distrito Federal.

Las razones que le impiden a la mujer alejarse de su agresor son las siguientes: dependencia económica, amenazas, creencias religiosas, vergüenza, orgullo, los hijos y la esperanza en que su pareja pueda cambiar algún día.

En la Ciudad de México la escolaridad de las mujeres maltratadas es la siguiente: 61 por ciento primaria, 30 por ciento secundaria, 5 por ciento preparatoria y 4 por ciento profesional.

La ocupación de la mujer que sufre violencia en la Ciudad de México es la siguiente: 67 por ciento trabaja en el hogar, 27 por ciento es empleada y 11 por ciento es comerciante.

Las enfermedades y los porcentajes que sufren las mujeres sometidas a violencia en la familia se especifican como siguen: 31 por ciento colitis, 6 por ciento gastritis, 6 por ciento dermatitis atópica, 45 por ciento cefalea tensional y 12 por ciento no padecen aparentemente algún daño.

Los índices y porcentajes de depresión de las mujeres que padecen alguna modalidad de violencia arrojan los datos de: 36 por ciento moderada, 5 por ciento severa, 46 por ciento leve y 13 por ciento aparentemente no tienen síntomas depresivos.

Además, 53 por ciento de las mujeres que sufren violencia tienen lesiones a su ingreso: 78 por ciento es golpeada en presencia de sus hijos y 60 por ciento sufrió abuso en la infancia.

Quinto.- Las situaciones dramáticas de la violencia familiar y en particular en contra de las mujeres y madres de familia podrían disminuir si en cada delegación se establecen y funcionan permanentemente los Consejos para la Asistencia y

Prevención de la Violencia Familiar, conforme lo establece la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.

La violencia en la familia podría reducirse significativamente si los Consejos se instalan y cumplimentan las facultades que les son otorgadas, mismas que enunciamos:

1. Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.
2. Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia.
- 3.- Evaluar trimestralmente los logros y avances del programa general.
- 4.- Analizar y aprobar los lineamientos administrativos y técnicos en esta materia, así como de los modelos de atención más adecuados para esta problemática.
- 5.- Elaborar un informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 6.- Contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la violencia familiar.
- 7.- Vigilar la aplicación y cumplimiento del programa general derivado de la ley.

Por último, promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de esta ley.

Por lo anterior se remite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, en consecuencia se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Exhortar a los jefes de gobiernos delegacionales para que con fundamento en el Título Segundo, Capítulo Único de la coordinación y concertación, artículo 6, 7 y 8 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, se instalen los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en sus respectivas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Balfre. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a aprobar la minuta del Senado por la que se derogan y se reforman disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de asignación de diputados locales de representación proporcional, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El jueves 6 de octubre de 2005 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados una minuta enviada por la Cámara de Senadores que contiene un proyecto de decreto mediante el cual se deroga la fracción III Base Primera Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforme el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal con el objeto de eliminar la cláusula de gobernabilidad que puede aplicarse en la asignación de diputados a Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Durante la sesión de aquel día el Presidente de la Cámara turnó esa minuta a las Comisiones Unidas de puntos constitucionales y del Distrito Federal y a la fecha estas Comisiones no han presentado proyecto de dictamen alguno y por lo tanto la Cámara de Diputados aún no ha aprobado la minuta en comento.

Son muchas las razones por las cuales consideramos apremiante la eliminación de la cláusula de gobernabilidad del régimen electoral local que está plasmado en la Constitución y giran en torno de una idea central; la cláusula de gobernabilidad es antidemocrática, contraria a las razones primarias que dan sustento al principio de representación proporcional –esto es un consenso de todos los partidos políticos-.

La representación proporcional, la integración del Congreso Mexicano, ha significado una herramienta básica no sólo para el desarrollo de nuestro sistema electoral, sino del propio sistema político mexicano, desde aquel tímido intento de representación proporcional que resultó ser la figura de diputados de partido puesto en funcionamiento a partir del 64 y que obedecía a más que una necesidad de legitimar el antidemocrático sistema de partido hegemónico quien procurara espacios para la representación plural en el espectro político.

El desarrollo entonces de este principio para la conformación del Poder Legislativo mexicano, ha sido pieza clave para que este poder público cumpla con su función de ser un contrapeso real al Poder Ejecutivo Federal.

Este principio se base en atribuir a cada partido el número de cargos de elección popular que resulte proporcionada a los votos que obtiene en la contienda electoral, lo cual tiende a garantizar la pluralidad política en la integración de los órganos legislativos, siempre buscando tutelar el valor del pluralismo político.

Sin embargo, en la medida en que la oposición fue ganando terreno electoral al partido de Estado, la siguiente preocupación en la aplicación de la representación proporcional fue que ésta no se convirtiera en un pretexto para la sobre representación; desafortunadamente así sucedió, pues la reforma electoral del 86 que amplió el número de diputados de 400 a 500 aumentando de 100 a 200 el número de legisladores plurinominales, derivó en la introducción de la llamada "cláusula de gobernabilidad".

Esta cláusula se encontraba plasmada en el artículo 54 Constitucional de manera tramposa, porque se establecía que ningún partido político podía contar con más de 350 diputados electos mediante los dos principios de elección: mayoría y representación proporcional, dando la apariencia de que esta medida pretendía garantizar que cuando menos 30 por ciento de las curules pudieran ser ocupadas por los representantes de partidos políticos distintos al que se encontraba en el gobierno.

Sin embargo, la cláusula establecía que si algún partido político obtenía al mayor número de constancias de mayoría y el 35 por ciento de la votación nacional emitida, le sería otorgada constancia de asignación de diputados en número suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara, asignándosele también dos diputaciones adicionales de representación proporcional por cada punto porcentual de votación obtenido por encima del 35 por ciento y hasta menos del 60 por ciento; es decir, el artículo 54 Constitucional pretendía 2 cosas:

Primero, garantizar espacios de representación política los partidos de oposición.

Segundo, evitar la pérdida del control absoluto en la Cámara de Diputados por parte del partido en el gobierno. En estos términos pudo haberse presentado una sobre representación de hasta un 15 por ciento entre la votación emitida y el número de curules que obtuviera un solo partido político.

A partir de entonces el artículo 54 Constitucional establece en su fracción IV que ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios y en su fracción V establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida, excluyendo por supuesto al partido que logre este exceso sólo por sus triunfos de mayoría.

Sin embargo, y a pesar de su eliminación en el 93 a nivel federal, la cláusula de gobernabilidad se continúa aplicando para la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según el artículo 122 base primera fracción III de la Constitución, en donde además adopta una de las condiciones más extremas al ser aplicable a un partido político que alcance una votación tan menor como el 30% del total y la victoria en al menos 21 de los 40 distritos locales.

Es por ello que desde hace 13 años los habitantes de la Ciudad de México estamos sometidos a una asignación muy distinta de nuestros diputados locales plurinominales en comparación con nuestros representantes federales en el Congreso.

La Cláusula de Gobernabilidad aplicable a la integración de la Asamblea Legislativa representa un grave desfase respecto a la evolución constitucional experimentada por el Poder Legislativo federal. Por ende, es indispensable adecuar el marco jurídico de la capital de la República en materia de asignación de diputados de representación proporcional para asimilarlo a la asignación federal, esto a través de la eliminación de la antidemocrática Cláusula de Gobernabilidad. Este es el objetivo de la minuta a la que hacemos referencia.

No es excesivo afirmar que la Cláusula de Gobernabilidad que se aplica en la Ciudad de México es uno de los instrumentos más antidemocráticos que aún persisten en la legislación mexicana, pues en ese ideal democrático debe haber una correspondencia entre el número de votos obtenidos en las urnas con el número de espacios en la Asamblea, es decir, el número de diputaciones debe estar en proporción de los votos alcanzados por cada partido.

Vale la pena mencionar que desde su existencia en el sistema electoral en la Ciudad de México la Cláusula de Gobernabilidad no ha tenido ocasión de ser aplicada, pues parece haber sido diseñada más para atender a los resultados electorales que se venían registrando en los años ochenta, es decir, una tendencia en las urnas constante y permanente a la baja del partido gobernante y una tendencia a la alza de los partidos opositores, que para prever los diversos resultados aritméticamente posibles.

Si lo anterior se traslada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se tiene que la misma se compone por 40 diputados de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, porcentajes correspondientes al 60 y 40% respectivamente. Luego entonces se encuentra que la intención del legislador fue tomar el modelo de integración y topes máximos de la representatividad que un instituto político puede tener en un órgano legislativo.

En consecuencia, debe entenderse que la distribución de curules por ambos principios en la Asamblea debe guardar una correlación lo más próxima o cercana

posible al número de votos obtenidos por los partidos políticos, tal como sucede en el Congreso de la Unión.

La asignación de diputados de representación proporcional es un subproducto de las reglas que aplican para la elección de los diputados sufragados de la votación directa por un candidato de partido o coalición, por lo tanto la modificación a dicha cláusula no modifica ninguna regla electoral que ponga en entredicho la certidumbre para los actores que se presentan al proceso ni para los ciudadanos que emiten su voto.

Es por ello que la antidemocrática Cláusula de Gobernabilidad debe ser eliminada de una vez y para siempre del sistema electoral mexicano, pues al hacerlo habremos eliminado el otorgamiento de diputaciones que no se encuentren respaldadas por el voto ciudadano, tratando de obtener un equilibrio entre la votación emitida a favor de un partido político y las curules obtenidas por ambos principios en el órgano público de que se trate.

Justamente la finalidad de introducir el principio de representación proporcional en el ordenamiento jurídico mexicano, fue atemperar las distorsiones que produce el principio de mayoría relativa y procurar que la votación de que cada uno de los partidos políticos se vea reflejada en las posiciones que obtengan en el órgano público, con lo cual se fomenta y fortalece el pluralismo político y democrático.

Es hora de que los actores políticos pongamos fin a este viejo instrumento del viejo régimen, para hacer más justa, democrática y representativa la asignación de diputados de representación proporcional en la Asamblea Legislativa, porque la decisión de cuántos diputados debe tener cada partido en este órgano legislativo debe decidirse en las urnas y no en los tribunales.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Triana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político Electorales.

Para presentar un pronunciamiento sobre los hechos violentos en el Estado de Tabasco con motivo de la jornada electoral del 15 de octubre de 2006, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Artículo 89 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifestamos ante esta honorable Asamblea un pronunciamiento de rechazo y condena a los hechos violentos suscitados en el Estado de Tabasco durante la pasada jornada electoral para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como las 17 Presidencias Municipales.

Una elección democrática implica el pleno respeto a los derechos humanos en un marco de equidad y transparencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

La vida democrática nacional nuevamente se vio afectada por el ejercicio prepotente del poder a manos de una camarilla que rompió con las reglas más elementales de equidad y transparencia electoral durante la pasada jornada electoral en el Estado de Tabasco.

Los diputados de la fracción parlamentaria del PRD no debemos ni podemos permitir que estas actitudes bárbaras y primitivas del quehacer político nacional se sigan llevando a cabo por grupúsculos priístas encabezados por el Gobernador

Manuel Andrade, quien en contubernio con las autoridades policiales y ministeriales dañaron la vida democrática de esa Entidad.

Todos pudimos observar las violaciones a los derechos políticos electorales y humanos ocurridos durante el proceso electoral pasado. La ciudadanía tabasqueña fue víctima del maltrato físico y verbal del ejercicio indebido del poder.

Nuestros compañeros militantes y legisladores del PRD no escaparon a esta serie de abusos del Gobierno Estatal, tal es el caso de nuestra compañera diputada Nancy Cárdenas, a quien hago un reconocimiento, quien fue agredida por militantes priístas y por la policía estatal, al tratar de garantizar la transparencia y el buen desarrollo de la jornada electoral.

También rechazamos la agresión que sufrió nuestra compañera Mónica Fernández Balboa, quien fue víctima de la violencia protagonizada por las mismas autoridades estatales encargadas de velar por el buen desarrollo del proceso electoral.

Otro acto reprobable es la actitud de los priístas de la Entidad que al grito de ¡fuera chilangos! Amenazaron a cualquier observador del proceso electoral.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Señor Presidente, le quiere usted preguntar al orador si acepta que le haga una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana, ¿acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Sí le acepto diputado Schiaffino al final de mi exposición.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Aquí la pregunta es ¿en dónde se encontraban las autoridades electorales para detener el abuso de poder, así como el atropello a la democracia y a la soberanía del Estado de Tabasco y del país?

También nos preguntamos en ¿dónde se encontraban las autoridades encargadas de velar por el bienestar social y sana convivencia o a los encargados de la administración y procuración de justicia para detener la injusta y anticonstitucional detención de 30 perredistas, 9 secuestrados, como el compañero Lucano Herrera, Subsecretario de la Secretaría General del CEN del PRD, y al menos 6 compañeros torturados, así como la vulnerabilidad del fuero constitucional? ¿En dónde? ¿Quisiéramos saber en dónde se encontraban?

Aún cuando el Estado posee el monopolio legítimo de la fuerza, en un estado de derecho la norma jurídica no se impone, como en Tabasco, en el vacío ni en el capricho selectivo. El Estado de Derecho no es únicamente el Estado que aplica la ley, sino también el estado donde las autoridades de gobierno están sometidas a los dictados de las normas.

Quiero hacer una cita de Norberto Bobbio, en donde dice “la democracia de los modernos es el estado en el que la lucha contra el abuso de poder se desarrolla en dos frentes: contra el poder desde arriba en nombre del poder desde abajo y contra el poder concentrado en nombre del poder distribuido”

No es difícil explicar las razones objetivas que hacen necesaria esta lucha en dos frentes, donde es posible la democracia directa el Estado puede perfectamente ser gobernado por un solo frente de poder: la asamblea de los ciudadanos.

Donde no es posible la democracia directa a causa de la amplitud del territorio, del número de habitantes y de la multiplicidad de los problemas que deben resolverse, es necesario recurrir a la democracia representativa.

Por todo lo expuesto, reprochamos y condenamos enérgicamente los hechos violentos que se generaron por parte del gobierno tabasqueño en las elecciones del pasado 15 de octubre, por eso decimos ya basta a la represión arbitraria e ilegal de las autoridades. Por eso demandamos que haya un alto en el abuso de poder de las instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, ante esta honorable Asamblea, los diputados de Partido de la Revolución Democrática consideramos persona non grata al Gobernador de Tabasco, Manuel Andrade Díaz, y solicitamos la inmediata liberación de todos aquellos presos políticos que fueron víctimas de tan brutal abuso de poder.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver diputado Alfaro, ¿acepta la pregunta del diputado Federico Schiaffino?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Adelante. Acepto la pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor diputado Santana. Nada más quisiera saber si es posible, en calidad de qué y a qué fueron los compañeros diputados, particularmente la compañera Nancy Cárdenas a Tabasco.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- En qué calidad fuimos? ¿En qué calidad fue la diputada Nancy Cárdenas?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Sí y a hacer qué.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Bueno, nosotros somos militantes de un partido político, estuvimos como observadores, nunca intervenimos más allá de lo debido, de lo que permiten las instituciones en Tabasco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Tonatiuh González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De entrada yo me pregunto y quisiera saber con qué capacidad jurídica, el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, nombra “persona non grata” al Gobernador del Estado de Tabasco, pero bueno.

Subo a esta Tribuna con dos propósitos. El primero para felicitar a las instituciones democráticas que hacen posible que la voluntad del pueblo se respete, que lejos de protagonismos matutinos, hacen respetar la ley y que la sana competencia entre las mismas día con día fortalecen a la democracia. Me refiero al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al Gobierno y a los partidos políticos, todos del Estado de Tabasco.

Al Instituto Electoral porque a pesar de las presiones políticas que durante varias semanas realizaron en su contra algunos grupos subversivos encargados de esclarecer el clima política electoral, fue capaz de garantizar y llevar a cabo elecciones limpias y transparentes, y asimismo supo dar certidumbre y confianza a los ciudadanos del hermano Estado de Tabasco, que veían con terror cómo una jauría de activistas de todos los Estados, se hacían presentes con el único fin de reventar la elección constitucional.

Al gobierno porque en todo momento actuó conforme a derecho y supo hacer valer la ley. ¿Quién tuvo la culpa? Quien iba con el propósito de hacer desmanes y quien no quería que se instalaran las casillas para afectar el legítimo derecho de ejercer su voto a los ciudadanos, lo pagaron con la pena corporal, y a los partidos políticos que lucharon en esa elección constitucional con las armas de las ideas y el debate, de la propuesta y de la estrategia, a esos partidos políticos que

reconocieron la tendencia de la votación y que lejos de lastimar a las instituciones con marchas y plantones, ahora están revisando la estrategia para que en un futuro sean más competitivos.

Por eso, por todos los argumentos anteriores, desde esta Tribuna me pronuncio a favor de las instituciones democráticas de Tabasco, y felicito abiertamente al Gobernador Constitucional electo, Andrés Granier, por su triunfo electoral.

El segundo propósito es para recriminar la actitud de todos aquellos que utilizaron recursos públicos de la ciudad para intentar ganar el Estado natal de su presidente ilegiti... perdón, legítimo.

Para recriminar el exhibicionismo político que algunos funcionarios y representantes populares capitalinos hicieron en esa tierra del edén, para reprobar la acción violenta con la que se condujeron algunos senadores del PRD y para denunciar las estrategias o tácticas del día D que implementaron en Tabasco y que posiblemente la realicen en todo el país.

Es lamentable que se gastaran hasta 5 mil pesos por activistas capitalinos para ir a Tabasco cuando aquí hay mucha necesidad.

Es lamentable que la gente de Los Panchos Villa, Los Pantera, los integrantes del Consejo General de Huelga y habitantes del Estado de México fueran a esa tierra con el fin único de provocar a los tabasqueños.

Es vergonzoso que compañeros de este Órgano Legislativo que tienen la encomienda de velar por el respeto a las leyes de la ciudad se vean inmiscuidos en riñas, intentando protegerse por el fuero lejos de su jurisdicción, y es importante agregar que el fuero no sirve para pasarse los altos ni para estacionarse en doble fila.

Pero lo más vergonzoso es que su mismo partido la haya obligado a lavar su error de reconocer al Presidente electo constitucional como el único y verdadero legítimo.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Ramón?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Quisiera que le preguntara al orador si me permite formular una pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Señor diputado, de la exposición que usted hace debemos inferir que usted está felicitando al Gobernador de Tabasco actual por haber permitido la tortura, el secuestro, las amenazas, la violación del fuero constitucional a diputados de esta Legislatura y también el encarcelamiento de miembros del PRD, inaugurando con ello una nueva era de presos políticos en Tabasco? Le quiero preguntar eso.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Desde luego que sí le voy a dar contestación, diputado.

Primero, antes que eso deberíamos de ver Paseo de la Reforma, si es que estamos hablando de secuestros.

Número dos, como lo digo aquí, el fuero no es para irse a estacionar en doble fila ni para pasarse los semáforos.

Número tres, desde luego que felicito al Gobierno del Estado de Tabasco que no permitió que se dieran esas violaciones que sí se permiten en la Ciudad de México. Es por ello que estoy mandando esta felicitación y estoy subiendo a esta Tribuna.

Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Mandando a diputadas a esa elección para congratularse con la causa y ella por demostrarles que es una mujer de izquierda organizó a los grupos de choque, enfrentándose con la policía mientras pensaba...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputado? Permítame, diputado. ¿A ver, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Diputado Presidente, quisiera que le preguntara al orador si le puedo hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta usted una pregunta del diputado José Luis Morúa?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- ¿Diputado, para usted cuál es el concepto de fuero constitucional?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Para mí el concepto de fuero es aquél que utilizamos los capitalinos, los que somos diputados por el Distrito Federal, y lo utilizamos para el bien de la ciudadanía, no para ir a armar grupos de choque a otro Estado y con eso quererse amparar para que no los detengan.

Continúo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Orden, por favor.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Entiendan, señores Legisladores, el fuero constitucional no es un derecho de los diputados para no respetar la ley, éste solamente protege nuestras ideas más no nos otorga impunidad.

Es bochornoso que una Senadora haya correteado por varias calles de la ciudad a una persona para quitarle un portafolios que según ella estaba siendo utilizado para comprar el voto a favor del PRI. Tremendo chasco se llevó cuando supo que la del portafolio era una activista del antiguo plantón de Reforma y ferviente admiradora de Andrés Manuel López Obrador.

Es deshonoroso que trabajadores del Gobierno del Distrito Federal se sumaran al intento de reventar una elección y que su jefe inmediato y responsable de esta ciudad lo permita o lo mandate.

Que si fue así, entonces debemos requerirle respuestas porque existe el fuerte rumor de que mandó despensas, vehículos y recursos financieros a sus funcionarios con el fin de comprar a Tabasco.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputados, orden, por favor.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Déjelos que griten y que se diviertan.

Lo que es un hecho, señores diputados, es que brigadas pagadas por el Gobierno Capitalino...no, mentiroso Andrés Manuel... por el Gobierno Capitalino buscaron inhibir y coptar a los tabasqueños el domingo pasado y no salvaguardar a las instituciones y la democracia como anteriormente lo habían dicho; intentaron evitar que continúe en caída libre el Presidente ilegí..., legítimo y no fortalecer a la imagen de las instituciones.

Ahora las estrategias democráticas se terminan en la campaña, las elecciones se ganan por la forma en que el candidato transmite sus propuestas a los ciudadanos, pero nunca con estrategias o tácticas de día D, que sólo buscan coaccionar y disuadir el voto del ciudadano, sobre todo al voto contrario.

En estos momentos se encuentra ante el Instituto Electoral...

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).-

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Tonatiuh. Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).-

Pregúntele al diputado si le puedo formular una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh, ¿le pueden formular una pregunta?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Yo creo ya no, diputado, porque si no, no voy a acabar mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta el diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- En estos momentos se encuentra ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana este documento, un documento elaborado por los máximos estrategas del PRD, que lleva por nombre “Táctica día D, Tabasco”, y este este esbozo de los Sentimientos de la Nación traducido en guía práctica para reventar una elección consta de 21 puntos donde se explica cada punto a seguir en caso de no ser favorable la intención del voto. Les voy a leer algunos puntos:

“Táctica día D, Tabasco. 15 de octubre del 2006”. Documento repartido por la gente del PRD en el Estado de Tabasco.

Punto número 1.- Llamar telefónicamente y visitar a funcionarios de casilla. Si son perredistas decirles que cuentan con todo el apoyo para ganar la casilla, se les ofrecerá compensación económica; si son priístas se les amenazará e intimidará

permanentemente o se les ofrecerá compensación económica para que no se presenten.

Inducir al voto fuera de la casilla. Los activistas del PRD hablarán mal del PRI en las filas de votación recordando los 70 años de corrupción, Salinas, bla, bla, bla, lo que siempre sabemos.

Si se advierte que la votación es favorable al PRI, obstruir la votación, discutir, para que la gente de la fila se canse y se vaya. En todo momento se deberá culpar al PRI del desorden en la casilla.

Punto número 6.- Si se advierte que la votación es favorable al PRD se deberá acelerar el flujo de la votación, asegurándose de que la casilla se abra puntualmente o antes si es posible, cuidando de que el acta se registre a la hora como marca la ley.

Punto número 10.- Establecer contacto con los representantes del PRI y ofrecerles dinero para que no se presenten.

Número 15.- Anular la mayor parte de los votos priístas con cualquier pretexto.

Número 17.- Los equipos del DF proveerán de información e inteligencia política a su gente.

Punto número 18.- Boicotear los lugares donde se instalen los centros de información priístas.

Punto número 19.- Hacer algún escándalo y subirlo a los medios, cualquier tema de mapaches, casas de fraude, corrupción, etcétera. Mientras se averigüe, ya pasó la elección.

Pero a pesar de todas esas presiones y chantajes hacia los tabasqueños, ellos nos dieron un ejemplo más de civilidad, con una alta participación, por encima del 60%.

Tabasco es ejemplo de civilidad y compromiso con la democracia y esperamos que así sea entendido por todos, ya que no aceptaremos de nueva cuenta que sea

éste el pretexto para volver a secuestrar nuestra ciudad, debido a que el Distrito Federal se ha convertido en la trinchera del caprichoso.

Por eso, diputados, debemos reconocer lo evidente. En Tabasco hay un candidato ganador y un partido ganador que recuperó municipios y su triunfo se debe a que antepuso el trabajo por encima de la soberbia.

Muchas gracias, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Mauricio.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Edy Ortiz.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA (desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Balfre.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉS (desde su curul).- Tomar la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Mauricio Toledo, para rectificación de hechos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

Seguramente el diputado que me antecedió ganaría un premio al mejor bufón de la Asamblea Legislativa.

Miren, diputados, hablar de violencia ustedes, los que asesinaron en El Charco, los que asesinaron en Aguas Blancas, los que tuvieron un gobernador como Rubén Figueroa Alcocer, como también un presidente que pasó a la historia como un asesino, Díaz Ordaz; son ustedes los que en procesos electorales como en 1988 mataron a Obando y Gil; son ustedes, los de la bancada que me antecedió, son ustedes los que inauguraron el carrusel; son ustedes los que inauguraron la operación tamal; son ustedes los que embarazaron urnas. ¿Con qué calidad moral vienen ahora los diputados que históricamente y en la actualidad son el ejemplo tácito de la corrupción electoral?

Por eso le pido a los diputados que actúen de manera sensata, con estabilidad mental, porque creo que aquí no se viene a guasear, se viene a hacer planteamientos de estabilidad, de gobernabilidad y de construcción, de acuerdos, y además le voy a pedir al diputado que se ponga a leer el fuero, porque aquí hay buenos abogados, el fuero es federal y todo diputado tiene derecho a defender al pueblo, la limpieza electoral, porque el fuero es para defender a la gente y si es necesario enfrentar a alguna autoridad, se tiene qué hacer.

Por eso los diputados del PRD estamos en las luchas sociales, estamos defendiendo la Soberanía Nacional y también estamos defendiendo los derechos humanos que ese gobernador, por cierto el que dicen que actuó de manera honesta, es el que andaba repartiendo despensas, bicicletas, dádivas para ganar en la jornada electoral, son los que realizaron encarcelamientos ilegales.

Por eso llamo a serenarnos, a que debatamos y a que recuerden la historia de su partido, señor diputado, porque no vamos a permitir que sea pisoteado el fuero de los militantes del partido que son diputados y representantes populares, pero tampoco vamos a dejar que se pisotee el fuero de los diputados de otros partidos políticos.

Por eso lo llamo a que tenga calidad moral y respeto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE (desde su curul).-
Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra el diputado Tonatiuh.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nancy Cárdenas.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más que termine el diputado Tonatiuh, tiene preferencia las alusiones.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado, yo parezco bufón, pero parece que usted está en una revista de Lagrimas y Risas, ya parecía que quería llorar.

¿Cuál es la molestia, diputado, que haya ganado el PRI o que hayan perdido?

Yo le voy a contestar estos cuestionamientos. Tabasco no sólo significa una derrota más para el Mesías tropical, también significa una opción menos que les dé recursos humanos, materiales y financieros continuar con su plan de llevar a nuestro país al caos. Seguramente es lo que más le duelo, porque entonces

dónde encontrarán acomodo estos distinguidos luchadores sociales de izquierda, que en muchos casos dejarán la nómina de gobierno de esta ciudad; ya se veían cobrando en esa nómina, señores, pero por desgracia para ustedes la gente fue más inteligente y supo escoger.

Por eso los felicitamos por actitud cívica y su compromiso con la democracia y en realidad a nosotros ya no nos extrañan sus prácticas por ya es algo muy común entre ustedes: ignorar principios democráticos y sentirse los defensores de los pobres y militantes de izquierda; esos sólo son discursos.

Pero si vamos hablar de democracia ¿me puede usted explicar por qué dentro de su partido impusieron a las redes ciudadanas por encima de la estructura del PRD; por qué el “pirruris Ojeda” como así le dicen allá, ofreció reconocer a Calderón sólo si ganaba? ¿Amedrentar a los tabasqueños creando violencia es democrático?

Aquí hay mucho cinismo, diputado, porque por un lado se quejan de elección de estado y servidores públicos y representantes populares de aquí de la ciudad de México fueron a representar al PRD con recursos del Erario, olvidando que no pueden participar en procesos electorales y lo hicieron.

Entonces ¿de qué lado está la elección de Estado, diputado?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos la diputada Nancy Cárdenas.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul)
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, perdón, un momento. ¿Si, diputado Mauricio?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul)
Cedo la palabra a la compañera Nancy Cárdenas, que también es perjudicada en el proceso electoral.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Quiero decirles, como muchos de ustedes saben, que fui Diputada Federal en la Legislatura que concluyó, la LIX y que ahora soy diputada local en la Asamblea Legislativa en esta IV Legislatura, y entre muchas cosas que he aprendido resalto una: el respeto a la Tribuna, y hoy quiero hacer un llamado, un exhorto a que este respeto se siga manteniendo, ya que somos representantes populares y de aquí deben emanar propuestas concretas para los ciudadanos.

Vengo a decir o a contestar también a las alusiones personales que sin mencionar mi nombre han hecho referencia. También quiero decir, compañeras y compañeros, que el juzgar cuáles fueron las anomalías del proceso electoral del domingo 15 de octubre todavía está por determinarse, y por lo pronto nuestro candidato Raúl Ojeda ha anunciado que recurrirá a los tribunales y ahí tendrá que defenderse y verter todas las pruebas de lo que nosotros estamos asegurando que ocurrió en la elección en Tabasco.

De esta manera, quiero decir que existió en el proceso electoral una evidente injerencia en los comicios electorales por parte del gobierno del Estado de Tabasco, así como del Gobierno Federal, los cuales cometieron de manera sostenida acciones vergonzosas que se ejecutaban en el pasado. No se respetaron las garantías jurídicas de los derechos fundamentales y se embistió, excluyó, reprimió y promovieron actitudes xenofóbicas contra los que buscamos ser observadores y testigos de los comicios que se llevaron a cabo de manera ordenada.

Creo y al menos que alguien me pueda refutar también en esta Tribuna, que hubo presencia de todos los partidos políticos que contendieron en el Estado de Tabasco con residencia del Distrito Federal, por lo menos así lo podemos documentar en la síntesis informativa de los días anteriores a la elección electoral.

Hay quienes dijeron, sobre todo Acción Nacional, que miembros de esta Asamblea Legislativa iban a viajar a Tabasco para cuidarnos las manos. Obviamente cada uno fue con objetivos distintos, obviamente a velar por el buen desarrollo del proceso electoral, y creo que nosotros nunca nos pronunciamos en contra de esa posición de Acción Nacional, estaban en su justo derecho.

Aquí lo que estamos resaltando y estamos criticando esas acciones ilegales del Gobierno del Estado.

Creo, si me permiten la comparación, lo que sucede o lo que se está suscitando en el Estado de Oaxaca donde se alude a una desaparición de poderes, quiero comparar si se me permite una situación semejante del Estado de Tabasco. Solamente encontramos acción de la policía estatal en contra de los militantes del PRD y le agregamos, residentes del Distrito Federal.

En este escenario transcurrió la jornada electoral, la cual estuvo llena de irregularidades que fueron denunciadas a lo largo del día por militantes de nuestro partido. Sí recurrimos a las instancias pertinentes, y en el caso personal obra expediente con número 382/2006-2 de la segunda mesa del Ministerio Público de Villa Hermosa, donde nos recibió también la delegación de la FEPADE, ahí podrán ustedes constatar que nosotros hacemos pronunciamientos políticos, pero también atendemos a las instancias pertinentes.

Fuimos, entonces, objeto de detenciones y encarcelamientos sin motivo. Estos hechos fueron denunciados de manera oportuna y a solicitud nuestra se requirió la intervención del Ejército ante la ausencia de garantías y ante la evidencia de una elección de Estado que buscaba favorecer al candidato del PRI.

Aquí, compañeras y compañeros, para concluir, estamos resaltando esas irregularidades, porque si ustedes pueden constatar, sean del partido que sean, no hay evidencia, no hay testimonio de que hayamos sido detenidos o privados de la libertad de manera ilegal, porque formalmente no se nos detuvo con una orden en la mano.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Nancy. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos, el diputado Edy Ortiz.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero comenzar mi intervención allanándome a la felicitación que el diputado Tonatiuh hace al candidato ganador en el Estado de Tabasco y al actual Gobernador, porque creo que en cuestión de mapachería tienen el primer lugar.

Finalmente diputado creo que ustedes hacen alarde después de los acontecimientos del día de la elección, como dice el dicho “una raya más al tigre”, porque finalmente quedó demostrado que son los perfectos herederos de la matanza de 1968, de Aguas Blancas, de Acteal y de otras tantas que se han presentado en este país.

Rompieron el Estado de Derecho y no precisamente como usted dice, ignorando la democracia, sino a través de la impunidad que generó en el Estado el actual Gobernador ignorando las leyes, y si lo que voy a relatar no basta para dejar claro lo que se generó en el Estado el día domingo, yo creo que entonces estamos leyendo como diputados en diferente idioma sobre lo que la Constitución nos ha mandado a cada uno de los que aquí estamos, sobre las tareas que tenemos encomendadas por el bien de los ciudadanos.

A la compañera diputada Nancy Cárdenas la detuvieron no militantes del PRI, la detuvieron judiciales en plena Capital del Estado de Tabasco, aún habiendo ella acreditado su condición como diputada local; pero si fuera poco no la presentaron ante la Procuraduría, la amedrentaron y la anduvieron paseando por la Capital y no la soltaron sino hasta en tanto el Partido de la Revolución Democrática inició gestiones directamente con la oficina del Gobernador.

A la diputada suplente del diputado Daniel Salazar, la detuvieron, le quitaron la camioneta en la que viajaba y la quemaron en el Municipio de Macuspana.

A otros dos compañeros los retuvieron desde la 11 de la mañana en el mismo Municipio y los soltaron con leves o fuertes lesiones más bien hasta la madrugada del día lunes.

Asimismo al diputado José Luis Morúa Jasso y a un servidor nos secuestraron en el Municipio de Tlacotalpa, en la comunidad de Oxolotán, alrededor de 40 sujetos encabezados por la Presidenta del PRI de ese Municipio y el delegado municipal, varios de estos con armas de fuego. Se nos llevó a un callejón donde se nos pretendió bajar de la camioneta para posteriormente ser linchados.

Afortunadamente, no digo compañeros de nuestro partido, sino vecinos de ese poblado, llegaron y solicitaron que estos se calmaran, lo que no fue así. Nosotros nos identificamos y lo único que provocó al enseñar la credencial que acredita el fuero constitucional que tenemos como diputados, fue que llegaran más elementos del Partido Revolucionario Institucional, que por cierto todos portaban un brazalete de color verde al estilo 1968.

En ese momento fuimos trasladados a las afueras del poblado, donde se pretendía bajarnos de la camioneta para ser linchados o acribillados. Afortunadamente una de las camionetas con la que se nos conducía o con la que se nos iba orillando hacia las afueras del pueblo, tuvo una avería, la que impidió el paso de los otros vehículos y por lo que nosotros pudimos finalmente escapar y salvaguardar nuestra integridad física.

Si esto no es haber utilizado el poder del Estado para generar una campaña más de miedo en este país y en un Estado que gobierna el Partido Revolucionario Institucional, entonces no sé de qué otra manera podamos llamarle.

Yo creo que el llamado tiene que ser a ya basta a este tipo de campañas y de la utilización de recursos del Estado para llevar a la fuerza a sus candidatos a ganar los procesos electorales. No es de esta manera como tenemos que seguirnos conduciendo en el país, porque parece ser que todavía no nos cae a la memoria lo que está pasando en Oaxaca y lo que venimos arrastrando en otras entidades del país.

Pero pareciera ser que finalmente, como decía al principio, es una mancha más al tigre; es seguir bajo la lógica de conducir al país en la no, otra condición, de desgastarlo y de generar todo aquello que permita la impunidad y sobre ello el beneficio a los grupos que por muchos años han venido no sólo saqueando, sino se han beneficiado de los grandes recursos y beneficios que a todos y cada uno de los mexicanos nos brinda la patria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Edy Ortiz, con todo respeto, le informo que se ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Concluyo, diputado Presidente.

Si con esto no queda claro de la utilización de la fuerza que hizo el Gobernador actual y por lo cual ganaron la elección el día domingo, estamos leyendo en materia de democracia y en la aplicación de la ley, las cosas muy diferentes de conforme nosotros los miembros del Partido de la Revolución Democrática, tenemos principios y amor a la patria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para rectificación de hechos, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Que mal que un diputado se vanaglorie de lo que sucedió en Tabasco. Que mal para todos nosotros, que aquí estemos cuestionando la libertad de tránsito a la que todos tenemos derecho. Que mal que aquí un diputado esté de acuerdo en que se viole el fuero constitucional. Que mal que muchos de los aquí presentes se rían de lo que pudo haber constituido una gran desgracia para el país.

No venimos a llorar, señor diputado, no estamos aquí en afán de llorar; estamos aquí indignados por las prácticas gangsteriles que utilizó el gobierno de Manuel Andrade en Tabasco. Estamos indignados porque no fue el fuero constitucional, señores, fue una sociedad agraviada, fue una sociedad que fue vejada con la utilización de los recursos públicos y valiéndose de la pobreza de los ciudadanos.

Que mal, señor diputado, y si quiere contestar se lo agradecería, que mal que usted si estuvo en Tabasco no hizo nada para que su gobernante no continuara con estas prácticas, pero en fin, y aquí nos corresponde a todos, señoras diputadas y señores diputados: ¿Vamos a continuar con estas campañas de odio? ¿Vamos a continuar avalando, como lo hicieron otros partidos, un proceso fraudulento como el que se realizó el 15 de octubre en Tabasco?

Si vamos por ese camino, señores diputados, todos seremos responsables de hacia dónde vamos a conducir este país, todos.

Cuando venimos aquí y nos reímos de que compañeros diputados hayan sido vejados por la policía estatal por órdenes expresas del Gobernador, y que en las comunidades pequeñas donde seguramente muchos de ustedes no estuvieron pero los que estuvimos palpamos el miedo, el miedo de la gente, un miedo que ya no debe de ocurrir en este país, señores diputados, un miedo a la autoridad, un miedo que si se expresa significa no acceder a los programas sociales, significa golpearlos no precisamente de forma metafórica sino de forma real.

Entonces, señores diputados y señoras diputadas, estamos aún a tiempo de rectificar este camino, estamos aún a tiempo de dejar de ser, aquí utilizó la palabra, de ser tan cínicos y aceptar que estas cosas no pueden continuar.

Debemos de estar atentos, y ésta es una propuesta que en boca de todos está, para iniciar la gran reforma electoral y política que necesita este país para que ya no sucedan estas cosas; porque si no lo hacemos, señores diputados y si se agravan las campañas de odio que se promuevan desde diversos partidos, estoy seguro que este país va hacia la ingobernabilidad.

¿O les gustaría que donde nosotros gobernamos cualquier de ustedes no pueda entrar a las comunidades? Porque se puede hacer como política, se puede hacer.

¿Les gustaría llegar a un Estado gobernado por el PRD y que no los dejáramos entrar, los agrediéramos; o en las colonias del Distrito Federal?

Esa política no nos lleva a ningún lado, señores diputados.

Entonces sí, señor diputado del PRI, que defiende tan ardorosamente a su gobernador, yo sí le pido que reflexione, yo sí le pido que no defienda lo indefendible, que no defienda a los delincuentes.

Nosotros no fuimos a violentar, nosotros fuimos a vigilar un proceso y a apoyar a un partido del cual somos miembros.

Finalmente, señor diputado, finalmente, espero que sea usted bien pagado por quien está usted defendiendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jorge Schiaffino, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Para hechos, hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros diputados, compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática:

Entendemos que esta derrota es una de las más serias y dolorosas, de veras lo entendemos bien. Aquí no únicamente perdieron la posibilidad de gobernar Tabasco, sino perdieron lamentablemente para ustedes la posibilidad de seguir en un enfrentamiento con quien dice haber ganado las elecciones federales, y de veras que lo entendemos y lo entendemos porque ya hemos sufrido este tipo de derrotas.

Lo que no se vale es que cuando se gana hay democracia y limpieza y cuando se pierde hay antidemocracia y procesos sucios. Eso es lo que no se vale.

En una elección, y todos los que estamos aquí hemos estado en muchas y en pocas los jóvenes pero ya estuvieron en alguna, hay situaciones que se dan, algunas no tan ortodoxas, algunas fuera de la ley, aquí se mencionó “El ratón” y algunas de esas prácticas que dicen el PRI ha puesto en funcionamiento.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (desde su curul).- Esa no la nombré, diputado, usted se la sabe de memoria.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, de muchísimas, de muchísimas que se dice el PRI ha practicado. Por cierto, cuando hablan de ese PRI teníamos a Cuauhtémoc Cárdenas, a López Obrador, a Ojeda el candidato y a muchos más, pero finalmente no deja de ser una parte más del anecdotario político.

Miren ustedes, si aquí como lo dijo el diputado Méndez, a quien además le agradezco que pronuncie bien mi nombre, hubo irregularidades, hay las instancias, las instancias legales para que esas irregularidades se denuncien.

Ya dijo mi ex compañero de partido Ojeda que no acepta el triunfo y está en todo su derecho; por eso hicimos las instituciones; lástima que se judicialicen los procesos, lástima, pero para eso están, para dirimir justamente las controversias.

Yo nada más quiero aclarar que todos debemos saber. Aquí se ha hablado de que el fuero es para defender a la gente. Si el fuero se violentó el responsable de cuidar el fuero de estos diputados de esta Asamblea es el señor Presidente de la Mesa Directiva, que no tenía por qué estar en Tabasco.

El fuero, diputado, según el término constitucional, es para ser irreconvenible en nuestras exposiciones. El fuero sirve por ejemplo para que el Procurador no me meta a la cárcel si le dije que era un fracasado, para eso es el fuero, para que usted también aquí en esta Tribuna diga que mi compañero es un bufón y para que mi compañero le diga que más bien es como de lágrimas y risas. Aquí

tenemos la oportunidad de decir todo los diputados lo que queremos y de acuerdo al texto constitucional no debemos ser reconvenidos, ese es el texto.

Que todos nos hayamos ido para la interpretación del fuero a otras cosas, hay hasta quien comete asesinatos y dice que el fuero lo protege, hasta que viene un proceso de desafuero.

Me gusta mucho que Nancy Cárdenas haya hablado de respeto y creo que es lo que tenemos que hacer en esta Asamblea. Si bien es cierto no tenemos facultades para tratar los asuntos de Tabasco ni de ninguna entidad, ya se hizo una práctica parlamentaria que en este recinto hablemos de todos los procesos, pero aquí estamos hablando de la posible violación al fuero de la diputada, en lo que nos manifestamos los priístas en contra y si es necesario apoyar su denuncia la apoyamos. Qué bueno que hable usted de respeto.

La pregunta que le hice al señor diputado Santana era en qué calidad habían ido los compañeros diputados y particularmente la compañera Nancy, y él me contestó que de observadora, así es.

Quiero decirles que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Tabasco dice y establece en su artículo 7° que: “Es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar libre, individualmente o a través de una agrupación como observadores electorales, pero que están sujetos a las siguientes bases: 1.- Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante el Consejo Estatal.”

Yo preguntaría si ese respeto del cual aquí se ha hablado se practicó en Tabasco y se solicitó el permiso para poder ser observadores. Si no fue así, los señores que la detuvieron, que no sé ni quiénes sean, seguramente no sabían que se trataba de una diputada, porque los reportes periodísticos que tenemos dicen que la diputada estaba alentando al desorden y estaba haciendo proselitismo para que la votación se rompiera, eso dicen los periódicos y las informaciones que tenemos, no lo estoy afirmando yo.

Luego entonces, diputada, si su fuero fue violentado y no se hizo caso, cuente con que nosotros también estamos en contra de eso, porque somos diputados igual que usted y tenemos que defendernos.

Por otro lado, compañeras y compañeros, aquí se han expresado muchas situaciones que pueden poner en riesgo lo que hasta ahora llevamos que es la cordialidad entre los partidos políticos, que además también si no se hace así, estaríamos en sesiones muy aburridas, pero yo sí quisiera que cuando hiciéramos uso de la palabra, primero la hiciéramos con el conocimiento que se requiere para subir a esta Tribuna.

Si los compañeros que fueron del PRD y de la ciudad no sabían de las amenazas que se estuvieron generando en el Estado de Tabasco con el documento que mi compañero acaba de dar lectura a algunos puntos y si no saben que había una gran cantidad de funcionarios del gobierno de la ciudad que ello sí...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, con todo respeto le informo que su tiempo se ha agotado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Encamino mi intervención a concluir.

Si no saben o no sabían que una cantidad importantísima de funcionarios de confianza del Gobierno de la Ciudad estaban haciendo proselitismo con recursos no acuso de dónde, entonces también podrán coincidir en que la alerta de parte del responsable de la tranquilidad y de la paz social de Tabasco se hizo para no caer en un Estado como el de Oaxaca, donde por no tomar decisiones a tiempo dice el PRD, está sufriendo uno de sus principales problemas.

Así es que, compañeros, pido coherencia, acepten la gran derrota que tuvieron y sigan adelante, tenemos todavía muchas elecciones por venir.

Gracias.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde la curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde la curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Voy a ser breve, señor diputado.

Usted nos recomienda que en este caso como se presentaron las situaciones nos dirijamos respetuosamente, civilizadamente a las instituciones de procuración e impartición de justicia, es el camino que todos quisiéramos tener, pero resulta, señor diputado, que esas instituciones de procuración e impartición de justicia están atrasadas, no son los órganos autónomos e independientes en las que uno puede confiar.

Me tocó ver personalmente, señor diputado, en el Municipio de Tlacotalpan cómo un dirigente del PRI le daba órdenes al Ministerio Público para encerrar a uno de nuestros compañeros. ¿Esas son las instituciones a las que usted nos recomienda que nos dirijamos? ¿Esas con las instituciones que vienen de la pero época del priísmo, en donde no había división de poderes y el Ejecutivo mandaba tanto al Legislativo como al Judicial? ¿Esas son las instituciones que tenemos en Tabasco?

No se engañe, señor diputado, no nos venga a dorar aquí la píldora de que la instituciones funcionan a la perfección en Tabasco, son las instituciones que vienen de la peor época de lo que ustedes representan y por lo que hoy son minoría, esa época de autoritarismo, esa época de falta de división de poderes.

Eso me tocó verlo, señor diputado y evidentemente por eso vuelvo a hacer el llamado a todos nosotros, detengamos la campañas de odio y vayamos a la reforma político electoral y a la refundación de todas las instituciones de nuestro país.

Muchos de aquí lo han dicho, señores diputados y señoras diputadas, necesitamos un nuevo esquema institucional, jurídico de nuestro país. De otra

forma y si seguimos cerrando los ojos y poniéndonos tapones en los oídos, los problemas se vana exacerbar.

Entonces, señor diputado, no es que no queramos ir a las instituciones, no queremos ir porque están al servicio del Gobernador Manuel Andrade, y aún si fuéramos seguramente nuestras quejas, nuestras denuncias irían a parar a donde antes paraban: en el cajón de los que están encargados de procurar e impartir justicia.

Es por eso, señor diputado, y también le quiero mencionar, todavía no es una derrota, todavía vamos a recurrir a las instancias legales para, con pruebas en mano, revertir este triunfo, y tampoco es una derrota para un gran líder que es Andrés Manuel López Obrador. Su lucha va más allá de Tabasco, es una lucha nacional, es una lucha con objetivos mucho más amplios, no se limitan a un Estado; es una lucha por la transformación de México y para que los que menos tienen vivan en mejores condiciones de vida.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)

Si me permite una pregunta el señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino, ¿permite una pregunta?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Sí, señor diputado Schiaffino.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)

Suponiendo sin conceder que su intervención es cierta. Dice usted que en el Estado de Tabasco no existen autoridades confiables; suponiendo sin conceder que así fuera, ¿eso es entonces el motivo por el cual se fueron ustedes a violentar

la ley que, desde su punto de vista, no existe, los habitantes del Distrito Federal y es por eso entonces por lo que usted afirma en esta Tribuna que como no confían en las autoridades ustedes se tomaron de la propia mano o pretendieron tomar la autoridad en este tipo de actividades?

Gracias.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Perdón, pero no entiendo a su galimatías, o sea, no quedó claro.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)
Se lo aclaro, señor diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- A ver, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)
En su intervención dice usted que su actitud fue porque las autoridades del gobierno...

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)
¿Si, dígame?

EL C. PRESIDENTE.- El diálogo está prohibido, de acuerdo a la Ley Orgánica, por favor.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Contesté su pregunta, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que pasan ya de las 17:00 horas, se levanta la sesión y se cita para la siguiente que tendrá lugar el próximo días jueves 19 de octubre a las 11:00 horas. Muchas gracias.

(A las 17:30 horas)

